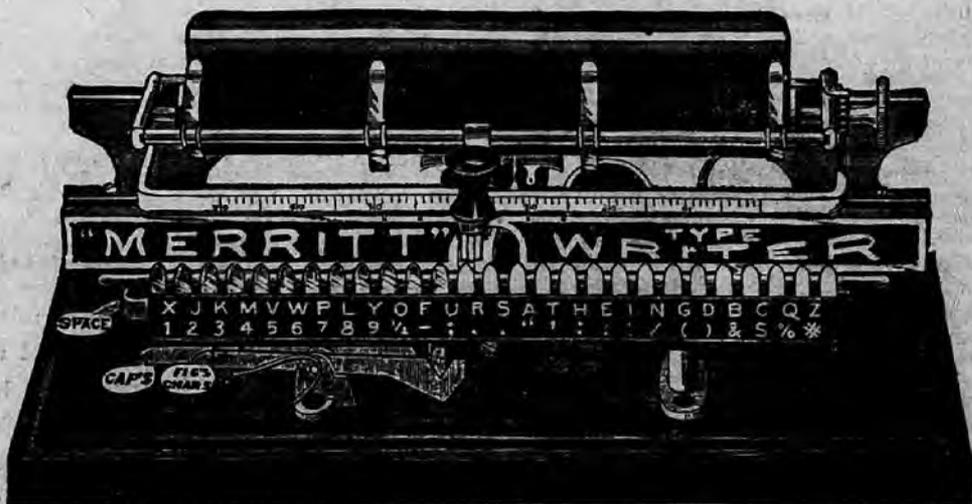


EL TAQUIGRAFO MERRITT.



No es un juguete, pero es una maquina simple y compacta.

Imprenta de tipos claros de metal como usan los imprentores.

Es elegante en su estilo, trabaja tan satisfactoriamente como un instrumento que cuesta cien pesos, y ninguna maquina usando tipos de gomo no puede comparar con el "Merritt."

Aqui esta una ejemplar del trabajo del "Merritt":

"Se puede escribir la correspondencia entera de una casa comercial; En media hora Vd podra manejar la maquina sin tener maestro, pues derecciones imprentas acompanan cada instrumento. La maquina imprenta letras capitales, pequenas, caracteres y figuras--78 en todo."

Solamente á Mexico se puede enviar la maquina por correo, á otras partes será enviado por expreso por cuenta del comprador.

Es el unico taquigrafo barato de cuyo trabajo-se pueden tomar muchas copias a lá vez, esta areglado para escribir Espanol.

Precios \$15.00 oro Americano. ó \$20.00 plata Mejicana. Porte ó expreso extra.

Enviáse todas órdenes á

H. GREMMEL,

No. 80 NASSAU STREET,

NEW YORK.

SELLOS POSTALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SELLOS "RIVADAVIA"

1864 - 1872

POR

JOSÉ MARCÓ DEL PONT

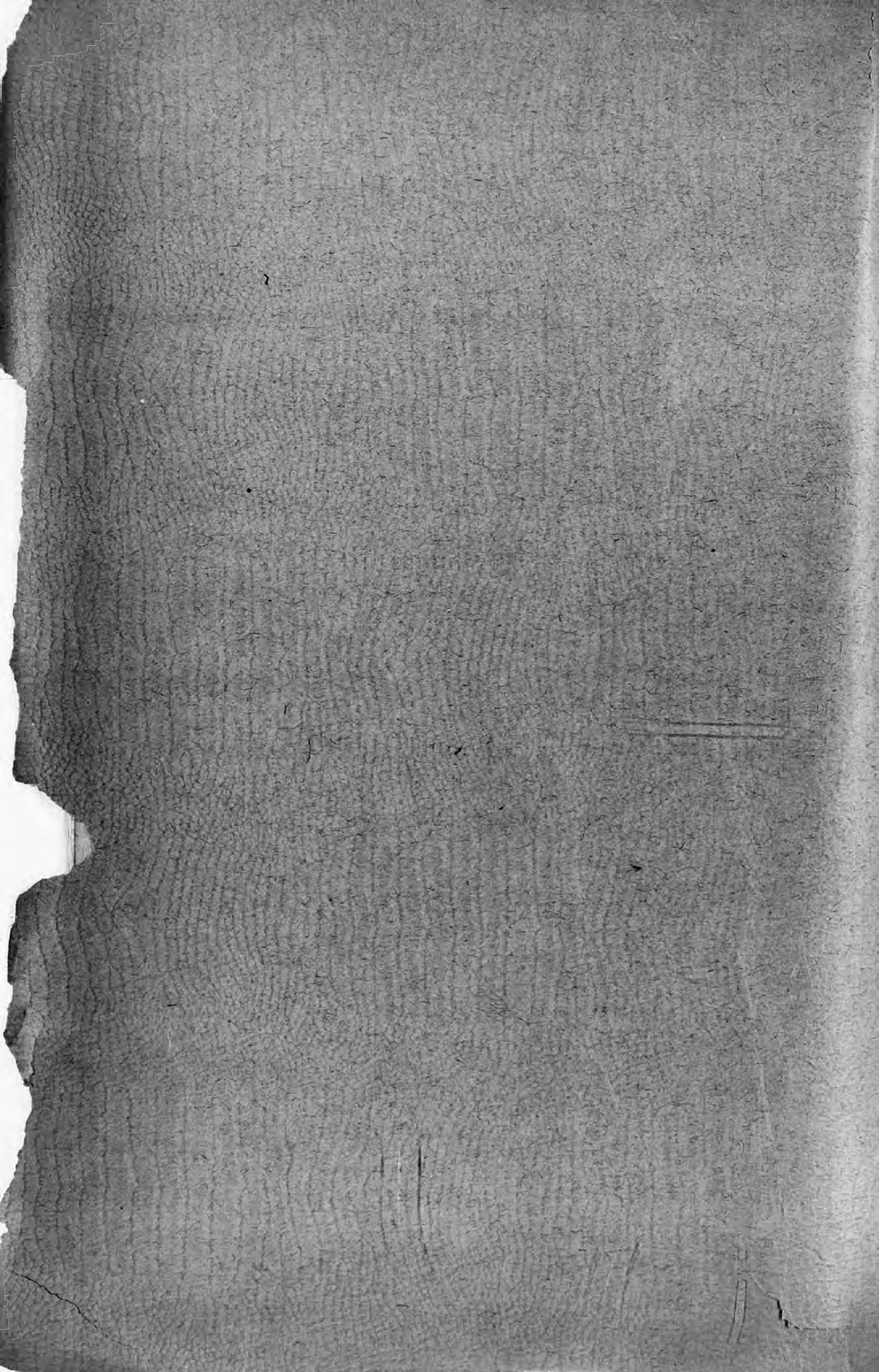
(PUBLICADO EN LA «REVISTA DE LA SOCIEDAD FILATÉLICA ARGENTINA»)

BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Calles Chile, 263 y Cangallo 557-59

1909



SELLOS POSTALES

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

TIRADA : 200 EJEMPLARES

SELLOS POSTALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SELLOS “RIVADAVIA”

1864 - 1872

POR

JOSÉ MARCÓ DEL PONT

(PUBLICADO EN LA «REVISTA DE LA SOCIEDAD FILATÉLICA ARGENTINA»)

BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Calles Chile, 263 y Cangallo 557-59

1909

SELLOS "RIVADAVIA"

1864-1872

POR JOSÉ MARCÓ DEL PONT

Debido á diversas circunstancias: su indiscutible belleza, sus numerosas variantes y la gran rareza de algunos de sus ejemplares, son, los llamados sellos *Rivadavia*, los que más interés ofrecen á los coleccionistas argentinos, excepción hecha, tal vez, de los "barquitos", de Buenos Aires.

Ese interés les induce á buscar y reunir el mayor número posible de variedades, obligándoles después á hacer su clasificación.

Presentando ésta no pocas dificultades, y existiendo encontradas opiniones respecto á varios puntos relativos á estos sellos, se nos ha pedido repetidas veces, y aún desde estas mismas columnas, que, continuando las monografías iniciadas, publiquemos la á ellos referente.

Cediendo á esa insistente solicitud, hemos hecho el estudio que ofrecemos hoy á los lectores de esta revista. Lo iniciamos con una necesaria relación de los antecedentes, y, después de estudiar y clasificar los sellos, abordamos algunos asuntos que, aun cuando sean en parte ajenos á ellos, están íntimamente ligados á la administración de correos, en la época misma en que fueron puestos en circulación.

A la ilustración que se requiere para la mejor comprensión del estudio de los sellos, agregamos el retrato del señor don Gervasio A. de Posadas, administrador que fué del correo de Buenos Aires y director general de correos de la República Argentina cuando se emitieron los sellos de que vamos á ocuparnos y cuando se desarrollaron los hechos que tenemos que referir.

Al señor Posadas se le debe, además, la creación de los sellos que emitió el Estado de Buenos Aires y, sobre todo, la organización del correo argentino y la defensa de su autonomía. Su retrato debe, pues, figurar en esta revista.

Publicamos también una vista de la antigua casa de correos, situada en la calle Bolívar número 115, entre las de Belgrano y Venezuela, donde se estableció el taller para la impresión de los sellos *Rivadavia*. La fotografía de que nos servimos, que debemos á la amabilidad de nuestro ilustrado y distinguido amigo el señor José A. Pillado, fué tomada poco antes de ser el edificio demolido y cuando había ya sufrido algunas modificaciones, las que nos hemos visto en la

necesidad de corregir, para conservarles su antiguo y verdadero aspecto. (1)

Nuestra principal fuente de información ha sido el Archivo de la Dirección General de Correos y Telégrafos; de él hemos sacado la mayor parte de los datos que nos han servido para escribir este trabajo; hacemos desde luego esta declaración, para evitarnos tener que hacer después innumerables citas.

I

PRELIMINARES

Varias clases de sellos postales existían en la República Argentina cuando fué reorganizada, después de la caída de la Confederación: los creados por ésta, que continuaban usándose en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, los emitidos en la ciudad del Rosario de Santa Fe, en 1862, que cir-

(1) Esta casa fué construída por su dueño don Manuel Rodríguez de la Vega, fundador del hospital de Mujeres, de la Casa de Expósitos y otras caritativas instituciones. En su testamento la adjudicó á la Santa Casa de Ejercicios (*Diccionario de Buenos Aires ó Guía de Forasteros por don Antonio Pillado, Buenos Aires 1864*). El correo debió trasladarse á ella hacia el año 1822. Antes estuvo establecido en la hoy calle de Perú entre Alsina y Victoria, en la acera que mira al Oeste.

Aquella casa pudo bastar en la época de pobreza y atraso por que atravesó la República; pero, resultó completamente inadecuada, una vez que el desarrollo del país trajo, como natural consecuencia, el aumento de la correspondencia y de todos los servicios postales. El señor Posadas trató con insistencia de que se dotara á la administración de un apropiado edificio y consiguió, durante el gobierno de Sarmiento, se ordenara su construcción. Se eligió para ello una parte del terreno que ocuparan los bastiones del antiguo fuerte, demolido en 1855, ubicado en la esquina de Balcarce y Victoria, sobre la entonces llamada plaza 25 de Mayo. Para elevar el nuevo edificio hubo también que derribar el arco que servía de entrada á la Casa de Gobierno, construído en 1822 de orden de Rivadavia, por el ingeniero Catelín, en reemplazo del puente levadizo que ahí existía.

No pudo el señor Posadas tener la satisfacción de inaugurar el nuevo edificio, pues su construcción empezó el 1.º de enero de 1874 y á fines de ese año dejó de ser Director General de Correos, cuando, como es consiguiente, estaba la construcción aún muy atrasada.

Como ha sucedido con casi todas las obras públicas en esta ciudad, antes de estar el edificio concluído, se vió que era pequeño; pocos años pudo pues estar en él la Administración General de Correos y Telégrafos. El frente del edificio, condenado á desaparecer, existe aún, formando parte integrante del Palacio de Gobierno ó Casa Rosada.

culaban en casi todo el resto de la República, los especiales de la provincia de Buenos Aires y los que, para su servicio interior, usaba la provincia de Corrientes, desde el año 1856.

A fin de hacer cesar esa diversidad de tipos, que significaban "la división de la patria argentina", el señor don Gervasio A. de Posadas, administrador de correos de Buenos Aires, propuso al gobierno de la nación, en Octubre de 1862 (2), la adopción de un *sólo tipo* para toda la República.

Pedía, al mismo tiempo, la autorización necesaria para contratar las planchas de impresión, correspondientes á los tres valores, 5, 10 y 15 centavos, impresión que debería hacerse en el Banco y Casa de Moneda, en papel de colores, con tintas diferentes. Indicaba también que el nuevo tipo tendría por emblema las armas de la patria y por leyenda la inscripción: *República Argentina*.

Habiendo el gobierno facultado al señor Posadas para proceder en la forma por él mismo indicada, encargó éste al señor Roberto Lange, que había litografiado é impreso los sellos emitidos en 1862, los cuales, como hemos dicho, estaban en uso en gran parte de la República, le presentara algunos modelos para su proyectado tipo único.

Siendo el señor Lange litógrafo solamente, no podía proyectar sino sellos litografiados, así es que al dirigirse á él, debió hacerlo el señor Posadas únicamente por forma ú obedeciendo á consideraciones que no conocemos, pues como administrador del correo de Buenos Aires, sabía perfectamente que si, en 1857, no se pusieron en uso los conocidos sellos del "gauchito", fué precisamente por ser litografiados y no ofrecer, en consecuencia, suficientes garantías contra las falsificaciones. Contrató, es cierto, con dicho señor Lange, unos meses atrás, los mencionados sellos litografiados de 1862; pero, fué ello debido á la urgencia con que el señor don Régulo Martínez, superintendente general de rentas del Rosario de Santa Fe, le hizo el pedido, la cual no le permitió ni pensar en hacerlos fabricar de otra manera.

No es aquello una mera suposición nuestra; nos lo prueba el hecho de que, sin consultar al gobierno y antes de que Lange le presentara sus proyectos, ya se dirigió al

(2) Véase nuestro estudio sobre los *Sellos postales de la República Argentina, emisión de 11 de Enero de 1862*, publicado en esta misma revista.

señor don Mariano Balcarce, ministro argentino en la corte de Napoleón III, pidiéndole se encargara de mandarle hacer allí los deseados sellos.

Como es consiguiente, los modelos, que no conocemos, presentados por Lange, no satisficieron al señor Posadas, quien convino entonces con el ministro en encargar los sellos al señor Balcarce.

Tanto á éste como á Lange, les había fijado el señor Posadas, por emblema, el escudo de armas argentino; pero, el ministro del interior, doctor Rawson, parece le indicó, en la conferencia que con motivo de los sellos tuvieron, ser preferible reemplazar ese escudo por la efigie de Rivadavia, de modo que el 22 de Diciembre del mismo año, el señor Posadas le dirigió la siguiente comunicación:

“No habiendo quedado satisfecho de las pruebas litográficas que hizo don Roberto Lange para los timbres postales que, como *único tipo* deben usar todas las administraciones de correos de la República, por las razones que verbalmente manifesté á V. E. al enseñarle dichas pruebas, conviniendo en que es mejor hacer grabar las planchas en Inglaterra ó Francia, por conducto del señor don Mariano Balcarce, de manera que los timbres postales, no sólo sean bellos, sino que no ofrezcan la facilidad de falsificarse, como sucedería si fuesen litografiados; antes de hacer el pedido de las planchas desearía saber fijamente el emblema que el gobierno preferiría adoptar para ese tipo de sellos postales permanente, porque aun cuando fuera facultativo, como lo ha sido aquí y es en otras partes, que el administrador general lo determinara, en el actual orden de cosas, y cuando no sé si debo reputar vigente el decreto de 21 de Febrero de 1858, por el cual el caduco gobierno nacional creó una estampilla teniendo por emblema las armas nacionales y por lema *Confederación Argentina*; por estas consideraciones es que V. E. se ha de dignar proceder de manera que fijamente quede establecido el emblema y lema de los nuevos timbres postales.

“Con este motivo me permito indicar á V. E. que al pedir las planchas á Europa se pedirá también el aparato para la perforación de los timbres postales, y que mientras tardan en llegar se continuará haciendo uso de los que hoy existen.”

A consecuencia de esa nota el gobierno dispuso el siguiente conocido decreto:

“Enero 1.º de 1863.—Se señala como emblema para los timbres postales que deben pedirse á Europa, la cabeza de don Bernardino Rivadavia, en conmemoración de los altos méritos de este distinguido ciudadano, y como lema las palabras *República Argentina*.

“A sus efectos, pase al administrador de correos.—MITRE.—G. Rawson.” (1)

(1) Todos los coleccionistas conocen la existencia de Rivadavia, porque su efigie figura en nuestros sellos postales; pero la gran mayoría de los del extranjero, es casi seguro, nada saben de él; supondrán simplemente que debió ser un importante personaje, cuando su patria, durante tantos años, le ha concedido ese honor.

Ahora bien; siendo el objeto principal de este estudio los sellos que llevan el retrato de ese eminente ciudadano, nos creemos en el deber de presentarle á aquellos de nuestros lectores que no le conocen; no vamos, sin embargo, á hacer su biografía, sino tan sólo á esbozarla.

Nació don Bernardino Rivadavia en esta ciudad de Buenos Aires el 20 de mayo de 1780; en ella, en el colegio de San Carlos, hizo sus estudios, optando por la carrera de abogado, que había también sido la de su padre.

Durante las invasiones inglesas de 1806-1807, tomó, como capitán del cuerpo de gallegos, una parte activa en la defensa de esta ciudad.

Estallada la revolución de 1810, se entregó completamente á ella, demostrando bien pronto sus relevantes condiciones. Nombrado, en 1811, secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, fué, en esos difíciles momentos, el alma del gobierno.

Como al reinstalarse en su trono, en 1814, dejara ver, el rey Fernando VII, su intención de reconquistar estos países, el gobierno del director Posadas comprendió la necesidad de tratar de evitar una invasión que podía haber sido fatal para la causa de la libertad, y, al efecto, resolvió nombrar, á fines de ese mismo año, á los señores Rivadavia y Belgrano, enviados especiales ante las Cortes de Madrid, París y Londres, llevando por principal misión, ganar tiempo y evitar la proyectada invasión que se preparaba en Cádiz.

Llegados á París, iniciaron desde allí sus trabajos, y, poco después del regreso del general Belgrano á su país, fué el señor Rivadavia invitado por el gobierno español á pasar á Madrid, á donde se trasladó en mayo de 1816; pero, la arribada al puerto de Cádiz de unos corsarios argentinos y la sospecha de que el señor Rivadavia no procedía de buena fe, decidieron á Fernando VII á mandarle sus pasaportes.

Vuelto á París, se vinculó á algunos ilustres personajes como el general Lafayette, monseñor de Pradt, etc., á los que logró interesar en el triunfo de la revolución y reconocimiento de la independencia. Sólo, mantuvo una activa lucha con las cancillerías de España y de las grandes potencias; entró en varias combinaciones para la instalación de monarquías constitucionales en América, á lo que estaba autorizado y, en fin, logró pa-

Antes de que se dictara ese decreto, de cuya parte dispositiva ya tenía conocimiento, el señor Posadas escribió, el 28 de Diciembre, al señor Balcarce, confirmando el encargo de los sellos y avisándole que, en lugar de las armas de la patria, deberían llevar el retrato de Rivadavia, de quien le envió una fotografía; le agregó, además, como modelo, un sello de Estados Unidos de 90 centavos, con el retrato de Washington, probablemente el de la emisión de 1857, mucho más hermoso que el de 1861.

El señor Balcarce, verdadero diplomático, no consideró política la resolución del gobierno, y así se lo manifestó al señor Posadas en carta del 8 de Febrero de 1863:

“ . . . francamente diré á Vd. que sin la “ resolución del superior gobierno, á última “ hora, que Vd. cita y que yo respeto, me “ habría parecido preferible la adopción de “ las armas de la República ó la efigie de “ la libertad, al retrato de un ilustre ciuda- “ dano, cuyo nombre, á pesar de sus méritos “ y servicios incuestionables, simboliza un “ partido político; cuando en una feliz época “ como la presente, la fraternización y pa-

ralizar la acción material de España en el Río de la Plata.

En 1819 pasó á Londres en el mismo carácter, substituyéndole en París el canónigo don José Valentín Gómez, y en julio del año siguiente, recibió orden, como todos los demás ministros diplomáticos, de regresar inmediatamente á su país.

Durante los seis años que permaneció en Europa, se dedicó, además, con ahínco, al estudio de las ciencias sociales, comprendiendo, sin duda, que estaba llamado á regir los destinos de su país.

Así fué, en efecto, pues en cuanto á él llegó, el general Martín Rodríguez, que acababa de ser electo gobernador de Buenos Aires le nombró su ministro de Gobierno, julio de 1821.

Los cuatro años que duró ese gobierno, ó, mejor dicho, ese ministerio, constituyen la verdadera edad de oro de la provincia de Buenos Aires; de ella arranca el origen de cuanta institución útil tiene el país: educación popular gratuita, leyes sobre libertad de imprenta, de industria y de comercio; crédito público, banco, abolición de la esclavitud, vacuna, creación de la Sociedad de Beneficencia, etc., etc., y otras que proyectó ó decretó y que recién después de muchos años pudieron ser realizadas.

Una de sus innovaciones, la reforma eclesiástica, le creó grandes resistencias, y otras, consideradas prematuras, fueron muy combatidas.

Concluido el gobierno del general Martín Rodríguez, y negándose obstinadamente á continuar siendo ministro del gobierno que le sucedió, fué nombrado en febrero de 1825 ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante las Cortes de Francia é Inglaterra, puesto que desempeñó sólo

“ triotismo deberían evitar todo lo que des- “ pierte recuerdos de nuestras divisiones y “ desgracias pasadas.

“ A más de esta consideración, es peculiar “ á las monarquías reproducir los retratos “ de sus reyes en las monedas, timbres, etc., “ y el ejemplo de los Estados Unidos, de “ cuya independencia fué fundador el in- “ mortal Washington, que la simboliza, no “ justifica su imitación, por generosos y no- “ bles que sean los impulsos de nuestro go- “ bierno.

“ Espero que Vd. no tomará á mal la “ franqueza con que le expreso mi opinión, “ sin que nadie me la haya pedido y movido “ tan solamente por el deseo de que los ene- “ migos de la situación no tengan pretexto “ para criticar ú hostilizar á nuestro queri- “ do señor presidente.”

Los temores que abrigara el señor Balcarce no se realizaron; si alguna crítica hubo, ella no trascendió al público; los diarios de Buenos Aires nada dijeron de los nuevos sellos; sólo *La Tribuna*, diez días después de estar emitidos, publicó un pequeñísimo suelto felicitando al gobierno por haber rea-

un año, durante el cual ratificó, en Londres, el tratado que había celebrado con Mr. Canning.

Regresado á su país, el Congreso le eligió, el 8 de febrero de 1826, presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Como presidente quiso continuar la obra empezada por el ministro, tratando, ante todo, de consolidar la unión nacional; pero, la opinión de las provincias ó de los caudillos que las dominaban, era completamente contraria al sistema unitario implantado por él, y, á pesar de estar el país empeñado en guerra con el Brasil, esos caudillos, de acuerdo con los federales de la capital misma, le combatieron ciegamente, promovieron la guerra civil y le negaron los elementos necesarios para continuar la guerra extranjera.

Su permanencia en el gobierno se hizo pues imposible. La elevación de su carácter, no le permitía sostener semejante lucha, así es que, casi terminada, con gloria para su país, la guerra con el Brasil, dió su dimisión el 27 de Junio de 1827 y abandonó el país.

Volvió algunos años después, pero el tirano Rosas le obligó á reembarcarse; se instaló entonces en la Colonia; mas, tampoco pudo permanecer allí, pues el mismo Rosas, por medio de Oribe, le hizo desterrar. Se trasladó al Brasil y después á Cádiz, donde terminó sus días el año 1845.

Tal es, á grandes rasgos, la vida del célebre primer Presidente Constitucional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, á quien el ilustre general Mitre, el más grande de los argentinos, le acordó, lo que era entonces un gran honor: que su retrato figurara en los sellos postales nacionales.

lizado un acto de justicia inmortalizando el nombre de Rivadavia.

Cierta era la observación formulada por el señor Balcarce, de ser peculiar á las monarquías reproducir los retratos de sus soberanos en las monedas; pero, no lo era tanto en lo que á sellos postales se refiere; precisamente las monarquías de derecho divino, como los imperios de Alemania y Rusia, no han permitido hasta ahora, sean colocadas en los sellos postales las efigies de sus soberanos, considerando de lesa majestad que las imperiales efigies sean borroncadas con el timbre inutilizador; á fin de obviar á ese inconveniente, en Sicilia se imaginó un artístico matasello, el cual, bien aplicado, encuadraba el busto de S. M. el rey; pero, como no era posible que los empleados inutilizaran los sellos con toda precaución, la real efigie quedaba frecuentemente bastante maltratada.

La forma del primer matasello que se usó en España, nos hace creer que tal vez ella no fuera ajena á la misma idea.

Por otra parte, en las monarquías, la efigie del rey se coloca como la del representante de la soberanía nacional, como el símbolo de la soberanía misma; mientras que, en las repúblicas es, ó debe ser, sólo un honor, dispensado por el soberano, el pueblo, á sus más grandes hombres.

Así lo entendieron las dos repúblicas de Norte América: Estados Unidos y México, las cuales, desde que emitieron sus primeros sellos, los adornaron con los retratos de sus hombres más notables.

El peligro del sistema, loable y práctico por lo demás, está en el abuso á que se presta; entre nosotros, ese peligro no debiera existir, pues por la constitución, sólo el congreso puede decretar honores, y fuera de cuestión está, que uno de los mayores que á un hombre puede hacerse, es colocar su efigie en un sello postal, destinado á circular en el mundo entero. Si Rivadavia, Belgrano y San Martín son, en todas partes conocidos, no es debido á los grandes servicios que su país prestaron, sino al hecho de figurar sus retratos en los sellos postales. Pero, desde un principio, nuestra constitución ha sido, á este respecto, letra muerta; nunca el congreso se ha ocupado de ese *detalle*.

La resolución del gobierno del general Mitre se explica, por lo acertado de la elección, por la urgencia de emitir nuevos sellos y por la imposibilidad material de consultar al congreso, en receso en esos momentos; pe-

ro, el precedente quedó establecido, y si bien durante algún tiempo, continuó el gobierno determinando los retratos que en los sellos debían ponerse, después, sin duda por delegación, pasó á ser, como decía el señor Posadas, atribución del director de correos.

La opinión del señor Balcarce al respecto no obstó á que, inmediatamente, se ocupara del desempeño de su comisión, dirigiéndose en seguida al artista que había grabado los sellos en uso en la provincia de Buenos Aires y á Monsieur Barre, grabador de la Casa de Moneda.

Por grabar un sello según el modelo del de los Estados Unidos, le pidió 900 francos en primero y 3000 francos el segundo. No teniendo instrucciones suficientes, é ignorando, además, la suma que en el asunto estaría el gobierno dispuesto á emplear, consultó el caso con el señor Posadas, inclinándose á que se aceptara el segundo presupuesto, porque consideraba ampliamente compensada la gran diferencia en el precio con la superioridad del trabajo y la mayor garantía ofrecida por la Casa de Moneda, en la cual no existía el peligro de un abuso de confianza. El señor Posadas comunicó, el 23 de Abril, al ministro del interior, los informes que le enviaba el señor Balcarce, manifestándole que para el pago de las planchas, papel, tinta, prensa y máquina de perforar, era necesario remitir inmediatamente á éste, un giro de diez mil francos. Le acompañó al mismo tiempo el presupuesto de Mr. Barre (1).

Pero, por necesidad y por sistema, en aquella época se administraba con economía y el gobierno consideró ser demasiado alto el gasto de 10.000 francos.

El 25 de Abril conferenció el señor Posa-

(1) Hélo aquí :

Graveur général des monnaies.

Paris, le 4 mars 1863. — Monsieur Balcarce. — Conformément au désir que vous m'avez exprimé j'ai l'honneur de vous adresser le devis des dépenses qu'entraîneraient la gravure des types des timbres-poste de la République Argentine et la reproduction de 3 planches de 50 timbres chacune :

1° Gravure typographique sur cuivre d'un timbre-poste à l'effigie de Rivadavia	fr. 1.500
2° Gravure des 3 valeurs différentes, 5, 10 et 15 c. à fr. 100 l'une.....	" 300
3° Reproduction en cuivre de 3 planches de service composées de 50 timbres chacune à 400 fr. l'une...	" 1.200
	fr. 3.000

das con el ministro y le habló de suprimir la plancha de 15 centavos; pero, como esa economía poco representaba, al día siguiente le escribió particularmente diciéndole que, con tal de conseguir los sellos hechos por el grabador de la Casa de Moneda de París, con la garantía consiguiente para evitar falsificaciones, se podía, además, suprimir la máquina para la perforación, valuada en 4000 francos, quedándose con lo más esencial é imposible de conseguir en el país; le recordaba haber solicitado pruebas al señor Lange antes de proponer el pedido á Europa, resultando que ni él, ni nadie, grabaría aquí los sellos con la efigie de Rivadavia, á imitación de las de Wáshington; le decía ser muy susceptible de falsificación los sellos litografiados en uso y que si se demoraba su reemplazo por otros, sucedería como con los de la Confederación, cuya falsificación, agregaba, se hizo en gran escala, no habiendo pulpería del Uruguay que no los tuviera por resmas (1), y concluía pidiéndole tratara de obtener al día siguiente una resolución del presidente, para poder contestar al señor Balcarce.

A pesar de las reducciones proyectadas y del elocuente alegato en que las indicaba, recién el 27 de Mayo pudo obtener del gobierno la promesa de que, por el paquete del 14 de Junio, se enviarían 5000 francos para el pago de las planchas, prensa, papel, etc.

Tan pronto obtuvo esa promesa, se apresuró á comunicarla al señor Balcarce, diciéndole suprimiera el aparato para la perforación, quedando el pedido reducido á tres planchas, presupuestas en 3000 francos, pudiendo pagar por ellas algo más con tal de que, en vez de cobre, fueran de acero, como la de los sellos chilenos hechos en Londres. Le hacía presente que, según

La gravure et la reproduction des planches exigeraient 4 mois.

Une machine servant à pointiller les feuilles des timbres, en d'autres termes, à préparer la division ne coûterait pas moins de 12 à 14 000 fr. si l'on adoptait le modèle employé en France ou en Angleterre, mais le même instrument simplifié et approprié au pointillage de feuilles de 50 timbres pourrait être établi pour 4 000 francs.

Albert Barre.

(1) Esa falsificación existió sólo en la imaginación del Sr. Posadas, quien creía eran falsos todos los de la Confederación con números grandes.— Véase en esta misma revista números 84 á 88, nuestro estudio sobre esos sellos.

decreto vigente, los sellos debían ser impresos aquí, y estando en mal estado la prensa existente, era necesario reemplazarla, así es que el saldo hasta completar la cantidad de 5000 francos, podía emplearlo en la prensa, papel, tintas, etc. Le repetía su encargo de seguir el modelo del sello de los Estados Unidos, que anteriormente le había enviado.

Como se ve, se desistió de la idea de suprimir el sello de 15 centavos; la economía que con esa supresión se obtenía, además de insignificante, era contraproducente, pues habría obligado á hacer mayor consumo de los pequeños valores, lo que siempre el correo trata y ha tratado de evitar.

El señor Balcarce había, mientras tanto, continuado ocupándose del asunto, pues el 8 de Agosto, al acusar recibo de la remesa de los 5000 francos, decía al señor Posadas tenía la esperanza de que, sin salir de esa suma, podría mandar también la máquina de perforar.

El presupuesto del grabador de la Casa de Moneda de París, se refería á planchas de cobre para impresión tipográfica, y el señor Posadas decía con insistencia al señor Balcarce que las quería de acero, y le indicaba como modelo los sellos de los Estados Unidos, cuya impresión era siderográfica.

Parece que, antes de recibir estas últimas comunicaciones, el señor Balcarce había pensado lo mismo, no sólo por lo que le decía el 8 de Agosto, sino porque en ese mismo mes hizo el encargo á Londres, según resulta de la siguiente carta del señor Ventura Marcó del Pont, de París, que transcribimos íntegra por los varios datos que nos suministra:

París, 7 de Febrero de 1864.

Señor don Gervasio A. de Posadas, administrador general de correos nacionales, Buenos Aires.

Muy señor mío:

Tengo el honor de dirigirme á Vd. informándole que por este vapor remitirán á Vd. los señores Antonio Gibbs é hijos, en Londres, 3 matrices, papel, tinta y demás accesorios para imprimir timbres postales de 5, 10 y 15 centavos, con arreglo á las instrucciones del señor ministro de la República en esta corte, el señor don Mariano Balcarce, quien habrá comunicado á Vd. este envío, que debió haberse verificado antes,

habiendo sido ordenado en el mes de Agosto último, pero retardos inevitables han impedido al grabador hacer la entrega antes de ahora.

El señor Balcarce, que debe regresar próximamente de España, remitirá á Vd, en el vapor de Burdeos del 25 del corriente, la factura y duplicado del conocimiento; entretanto, incluyo modelos de los tres timbres impresos con las referidas matrices en el papel que se ha hecho fabricar expresamente en cantidad suficiente para imprimir 2.000.000 de timbres de 5 centavos, 1.000.000 de 10 centavos y 500.000 de 15 centavos.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para ponerme á sus órdenes en esta capital y subscribirme su atento S. S.

V. Marcó del Pont.

La demora de que habla el señor Marcó del Pont puso en repetidas dificultades al señor Posadas; las hemos referido ya al estudiar los sellos emitidos el año 1862.

A pesar de las repetidas recomendaciones del señor Posadas, las planchas no venían grabadas en acero, sino en cobre, pero accedido, según el sistema más en uso en aquella época.

El 6 de Febrero, los señores Gibbs se dirigieron al señor Posadas comunicándole el envío de 9 cajones conteniendo las planchas y demás accesorios (1), y el 10 del mismo el señor Marcó del Pont le remitía la siguiente factura, que textualmente copiamos:

(1) Londres, 6 de Febrero de 1864.

Sr. D. Gervasio A. de Posadas, Administrador General de Correos Nacionales,

Buenos Aires.

Muy señor mfo:

Por orden de nuestro amigo, el Sr. don Ventura Marcó del Pont, de París, hemos mandado embarcar en el vapor portador de la presente, nueve cajones C A B 149, conteniendo la maquinaria, etc., para estampar los sellos de Correos de la Confederación Argentina, que hemos hecho construir en esta por orden del citado amigo, según pormenores á la vuelta.

Antonio Gibbs é hijos.

Los pormenores son los siguientes:

Núm. 1.	1 cajón conteniendo 200 libras papel, valor	£ 30
" 2.	1 cajón conteniendo 190 libras papel, valor	" 28
	Planchas de cobre grabadas ..	" 40
" 3.	180 libras tinta para imprimir ..	" 40
" 4.	Máquina para perforar	" 18

Factura de nueve bultos que con la marca y número del margen he embarcado en el vapor del 9 de Febrero, "Paraná", con destino de Southampton á Buenos Aires, á la consignación del señor don Gervasio A. de Posadas, administrador general de correos nacionales, de orden del Excmo. señor don Mariano Balcarce, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina, y por cuenta y riesgo de quien pertenezca.

C. B. A. 6 cajones conteniendo papel y otros 1|6 efectos para imprimir timbres postales para la Confederación Argentina.

Número 1

20 resmas papel "CreamWove", hecho en moldes con marca de agua R. A., 200 veces en cada hoja, y cada resma 500 hojas, á 30 —	la resma	30. 0. 0
Hacer un par de moldes dobles para ídem, con las letras R. A. repetidas 200 veces en cada uno		24. 0. 0
Cajón hoja de lata, etc.....		0. 9. 6

Número 2

19 resmas y 124 hojas papel como el del cajón número 1, á 30 —	la resma	28.17. 6
2 planchas de cobre (electro type) hechas de planchas grabadas, cada una demostrando 100 timbres de 5 centavos, haciendo reverso		30. 0. 0
2 íd. de 10 centavos.....		30. 0. 0
2 íd. de 15 centavos.....		30. 0. 0
1000 sobres oficiales "Cream laid" impresos y timbrados en cameo, con el cuño de las armas argentinas azul y blanco.....		2. 2. 0
Grabar el cuño para ídem.....		2. 5. 0
Cajón, hoja de lata, etc.....		0. 9. 6
		<hr/>
		£ 178. 3. 6

1 qq. goma, lienzo, etc.....	£ 3
Núm. 5. Una parte de la prensa con peso 2 ½ qq.	" 13
" 6. La otra parte de la prensa, con peso 3 qq.	" 7
" 7. Uno de los moldes, con peso 1 ½ qq.	" 3
" 8. El otro molde, peso 1 ½ qq.	" 3
" 9. Un barrilito de greda blanca ..	" 0.6
	<hr/>
	£ 185.6.0

Número 3

8 docenas de libras de tinta de imprenta preparada carmesí, á 80 —	32. 0. 0
4 ½ íd. íd. verde, á 27 —	6. 1. 6
2 ½ íd. íd. azul, á 27 —	3. 7. 6
Cajón y embalaje.	0. 3. 6

Número 4

Una máquina para horadar, con guía de acero, para timbres postales, con tornillador y alfileres de repuesto	17. 0. 0
100 yardas de lona para limpiar primero las planchas	1.15. 0
14 libras de saquerio, para limpiar segunda vez	0.14. 0
8 <i>rubbers</i> listas para poner la tinta, á 3 6	1. 8. 0
1 cuchillo de paleta	0. 2. 0
1 saco con 3½ libras de poma	1.14. 0
2 cepillos para ídem	0. 2. 0
Pruebas de cada denominación	—
Cajón, hoja de lata, etc.	0. 2. 0

Números 5 y 6

Prensa de imprimir, plancha perfeccionada de cobre	19. 0. 0
Bote á fuego 1 6 "Jigger" 4 6	0. 6. 0
5 yardas <i>fronting line</i> , á 7	1.15. 0
10 yardas <i>livanskin</i> , á 7	3.10. 0
1 <i>colom stone</i>	0.16. 6
1 <i>maller</i> , granito 4 pulgadas	0. 5. 4
2 cajones, hoja de lata, etc.	
Número 7.—Un lado de hierro de la prensa de imprenta.	
Número 8.—Otro íd., íd.	
Una barrica conteniendo blanquete	0. 6. 0
	£ 272. 2.10
Desc., 2 ½ o o sobre £ 269. 7. 4	6.14.10
	£ 265. 8. 0

(Sigue la enumeración de los gastos de envío, seguros, comisiones, etc., todo lo que hace subir la factura, en moneda francesa, á francos 7.962.55.)

Como se ve, grande fué la economía que obtuvo el señor Balcarec haciendo el encargo á Londres. Por sólo frs. 7.962.55 pudo adquirir las planchas, prensa, máquina de perforar, papel especial, tinta y demás accesorios.

El 15 de Marzo llegaron los 9 bultos, á bordo del vapor "Mersey", lo que el mismo

día se apresuró el señor Posadas á comunicar al ministro del interior, pidiéndole hiciera ordenar fueran despachados libres de derechos.

Como podría llamar la atención el que esos bultos llegaran en el paquete inglés "Mersey", habiendo sido embarcados en el "Paraná", recordaremos que en aquella época los paquetes, tanto ingleses como franceses, llegaban sólo á Río de Janeiro, haciendo allí trasbordo á otros más pequeños, que eran los que venían á este puerto.

Sabido es que en virtud del decreto de 9 de Abril de 1858, los sellos postales de Buenos Aires se imprimían en el Banco y Casa de Moneda, y que en él también se imprimieron los de la República Argentina, emisión de 1862, aun después de nacionalizada la administración de correos de la provincia, así es que, invocando aquel decreto y esta circunstancia, al día siguiente de llegado el vapor "Mersey" se dirigió el señor Posadas al presidente del Banco, pidiéndole ordenara, se recibieran en él, la maquinaria para la impresión y perforación de los nuevos sellos; pero, en la casa del Banco no había espacio para su instalación, y, la habilitación de una oficina especial habría, además, ocasionado gastos que el Banco no tenía presupuestos, así es que, su presidente, elevó la nota del señor Posadas al ministro de hacienda de la provincia, haciéndole esas observaciones.

Probable es que, aunque hubiera habido espacio, el directorio del Banco habría tratado de evitar se hiciera en él la impresión de los nuevos sellos, pues las circunstancias habían cambiado; el decreto que se invocaba se refería á los sellos postales del Estado de Buenos Aires, cuando estaba separado de la Confederación Argentina, mientras que ahora se trataba de imprimir sellos para la República, y no ya en la pequeña cantidad y con el poco material que exigían las litografías de Lange.

No habiendo, pues, podido hacer la instalación en el Banco, el ministro del interior resolvió se hiciera en la misma casa de correos, adonde, el 23 de Marzo, se llevaron á la aduana los consabidos 9 bultos. Al día siguiente de ello, el señor Posadas acompañó al ministro, originales, las cartas de los señores Gibbs é hijos y Marcó del Pont, diciéndole que, como en la de este último, se mencionaba que el papel fabricado expresamente era en cantidad suficiente para imprimir dos millones de sellos de 5 centavos, un millón de 10 centavos y 500.000 de 15 centavos, creía necesario se procediera con 10

as las formalidades que el caso requería al efecto proponía que el ministro nombrara un comisionado, quien, asociado al guardasellos de la dirección, contase dicho papel, pues ya fuera que se depositara él en el ministerio ó en la dirección, *el cargo resultaría hecho*, toda vez que la cuenta del papel estuviera de acuerdo con lo indicado por el señor Marcó del Pont.

A pesar de que en la misma nota agrega el señor Posadas que todo se había recibido conforme al pormenor remitido por los señores Antonio Gibbs é hijos, debía seguramente ignorar que el papel era todo igual, pues si hubiera conocido esa circunstancia, no habría podido decir que el *cargo* quedaba hecho en la forma que proponía.

El gobierno no encontró tampoco práctico lo aconsejado por el señor Posadas, y en consecuencia expidió el siguiente decreto:

Ministerio
del
Interior

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Buenos Aires, Abril 1.º de 1864.

Artículo 1.º En lo sucesivo los timbres postales de la República se distinguirán con el lema y emblema señalados por el decreto de 1.º de Enero de 1863, debiendo ser impresos en papel especial y llevar cada uno el sello en agua R. A. (República Argentina).

Art. 2.º Con el objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo anterior, se establecerá bajo la superintendencia del director general de correos, en la repartición á su cargo, el taller para la fabricación de los timbres postales de la República.

Art. 3.º Las planchas destinadas para la impresión de los timbres, se conservarán en la dirección general de correos, en una caja cerrada con dos llaves, de las cuales una tendrá el ministro del interior y la otra el director general del ramo.

Art. 4.º El papel especial en que se imprimirán los timbres postales se depositará en el ministerio del interior, con las formalidades que se creyera conveniente para su guarda.

Art. 5.º Siempre que el servicio exigiese hacer una impresión de timbres postales, el director general de correos solicitará del ministro del interior la autorización correspondiente y los pliegos de papel estrictamente necesarios para la cantidad de timbres que se hubiese de emitir.

Art. 6.º Si en la impresión se inutilizare

algún pliego de papel, se devolverá por el director general al ministerio del interior para su destrucción y competente reemplazo.

Art. 7.º En el mismo ministerio se llevará una cuenta circunstanciada del papel que se reciba y se entregue para la emisión de los timbres postales, pasándose periódicamente balance de las existencias.

Art. 8.º Antes de librarse á la circulación una emisión de timbres postales, la contaduría tomará razón de ella, haciendo el cargo respectivo á la dirección de correos, á cuyo efecto se avisará anticipadamente á aquella oficina.

Art. 9.º Comuníquese á quienes correspondan, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

El Director General de Correos dictó á su turno, el 10 del mismo mes de Abril, la siguiente:

Instrucción y reglas que se deben observar y practicar en la fabricación de los timbres postales:

1.º El guardasellos abrirá un libro especial encabezado por el citado decreto (el que precede) consiguiendo enseguida esta ordenanza, y subsiguientemente levantará en él las diligencias que en cada día demande, las impresiones de timbres postales.

2.º Se hará cargo del papel especial que el Director General solicite del señor Ministro del Interior, para las impresiones de dichos timbres y suministrará diariamente al impresor la cantidad que necesitare.

3.º Cada día que se impriman timbres postales, el guardasellos solicitará del Director General la plancha correspondiente al valor y color de los timbres que deban imprimirse; y terminado el trabajo, levantará la diligencia á que se refiere el artículo 1.º, expresando el valor y color de los timbres que se hubiesen estampado y el resumen del valor que representan, devolviendo inmediatamente la plancha al Director General.

4.º Los pliegos de papel que se inutilizan durante la impresión, se anotarán en la diligencia del día en que la inutilización tenga lugar, y serán devueltos oportunamente al Ministro del Interior para que á la Dirección General se le provea de dicho papel en reemplazo del inutilizado con arreglo al artículo 6.º del citado decreto.

5.º Desde que el Director General al solicitar del señor Ministro del Interior la

cantidad de papel estrictamente necesaria á la impresión, ha de determinar no sólo el valor total, sino que ha de especificar los timbres del valor de cinco, diez y quince centavos que han de constituir la suma total de dicha emisión, el guardasellos consignará en el libro copia autorizada por el Director General, de la nota que éste dirija al señor Ministro en cumplimiento del artículo 5.º del mencionado decreto, é igual proceder observará respecto al aviso que el Director General dirija á la Contaduría General á los efectos que determina el artículo 8.º del mismo decreto.

6.º Todas y cada una de las diligencias á que se refieren los artículos que preceden, se levantarán previa intervención del Contador de la Administración Central y llevarán el visto bueno del Director General.

7.º Los procedimientos expresados servirán en todo tiempo para comprobar el modo y forma en que la Dirección General se ha expedido en tan delicada incumbencia, de manera que la Contaduría General no tenga reparo que oponer y proceda á hacer el cargo, confrontando el valor de cada emisión y los valores parciales de los timbres postales que constituyan el total con la cuenta del papel suministrado por el señor Ministro del Interior, con arreglo al artículo 7.º del citado decreto.

8.º El archivero facilitará al guardasellos la presente ordenanza y demás documentos expresados en ella, y luego que se hubiesen copiado en el libro las archivará en la forma de estilo.

Mientras tanto, la instalación de las máquinas se había ya efectuado y el señor Posadas había contratado á don Toribio Aquino, impresor del Banco y Casa de Moneda, para la impresión de los sellos y á don Bertrand Barés (1) para la perforación y engomado, pagándosele al primero 3 centavos y al segundo 2 centavos por cada hoja de cien sellos.

El 8 de Abril se comunicó al señor Posadas el decreto del Gobierno de 1.º del mismo y en cumplimiento de lo que en él se disponía, al día siguiente el señor Posadas remitió al Ministerio del Interior los dos cajones conteniendo el papel, solicitando al mismo tiempo del Ministro la autorización para contratar (2) inmediatamente la impresión

(1) Fué después sustituido por M. Bariteau.

(2) Contratar, dice el Sr. Posadas en su nota, sin embargo, el caso era simplemente de ordenar, pues tenia su taller establecido y contratados ya los operarios.

de los nuevos sellos y 3.417 pliegos (sic) de papel para emitir la suma de 20.005 pesos plata en esta forma:

	\$ m/c
3.000 pliegos de á 100 sellos	300.000
de 5 c.	300.000
250 pliegos de á 100 sellos,	
de 10 c.	50.000
167 pliegos de á 100 sellos,	
de 15 c.	50.100
3.417 pliegos	400.100
á razón de 20 por 1 = \$f. 20.005.	

El mismo día, 9 de Abril, el guardasellos, señor Juan F. Cabanillas, recibió 1.708 y 1/2 pliegos de papel para imprimir 341.700 sellos. El decreto del gobierno autorizando la impresión y ordenando la entrega del papel se firmó recién el 11 de dicho mes.

El 16 del mismo, estando ya impresa una parte de la emisión, el Director General se dirigió á la Contaduría dándole aviso, de que se iba á poner en circulación, por ser urgente proveer á las oficinas, á fin de que se le hiciera el cargo correspondiente, y giró la siguiente

CIRCULAR

N.º 308

Buenos Aires, Abril 16 de 1864.

Señor Administrador de Correos de.....

Participo á Vd. que inmediatamente van á ponerse en circulación los nuevos timbres postales llevando por lema *República Argentina* y por emblema el busto de Don Bernardino Rivadavia, de conformidad con el decreto de 1.º de Enero de 1863.

En esta inteligencia el primer pedido que Vd. haga, por concluirse los que tiene en uso, será Vd. provisto de los nuevos timbres, siendo conveniente prevenirle que están impresos en papel especial, de manera que cada timbre lleva el sello de agua *R. A.* transparente.

Dios guarde á Vd.

G. A. DE POSADAS.

Aquellos que, entre nosotros, han escrito sobre estos sellos, han fijado el día 9 de Abril como fecha de emisión, tomando por tal la del envío del papel y pedido de impresión hechos por el señor Posadas.

La emisión se efectuó recién el 17 del mismo mes de Abril, día domingo; así lo da á entender la circular que dejamos transcrita y así lo dice el señor Posadas á los Administradores Generales de Correos

de la Gran Bretaña y de Italia en las notas que les dirigió el 23 de dicho mes, participándoles el hecho y acompañándoles los sellos, lo que en su Anuario confirma posteriormente.

En la circular dirigida, también ese día 23 de Abril, á los Correos de Bolivia, Brasil, Chile, España, Francia, Perú, Uruguay, se dice sólo que envía "los nuevos timbres postales que actualmente se han puesto en circulación".

II

PLANCHAS

Inútiles han sido todos los pasos que hemos dado para averiguar el nombre de la casa que grabó las planchas.

A pedido nuestro, el Director General de Correos y Telégrafos, se dirigió oficialmente, en 1896, á la casa de los señores Antonio Gibbs & Sons, de Londres, preguntándole no sólo quién había grabado las planchas, sino también dónde se había fabricado el papel.

La contestación no se hizo esperar; pero, desgraciadamente, fué negativa. La expresada casa no había contratado directamente aquellos artículos; todo el material lo había adquirido de la casa de los señores William Brown & Co., de Londres, la que tampoco podía dar informe alguno, á causa de que, dos años antes, un incendio había completamente destruído sus almacenes y oficinas.

El distinguido filatelista inglés Mr. Ed. D. Bacon, á pedido de nuestro amigo el señor Georges F. Campbell, tuvo la bondad de encargarse entonces de hacer la investigación en Londres; mas no pudo obtener resultado alguno.

Los señores Perkins, Bacon & Co., que sospechábamos pudieran haber sido los grabadores, hicieron, por encargo de dicho señor Bacon, una prolija busca, pero nada hallaron tampoco y opinaron que las planchas debieron ser preparadas por el mismo señor Brown. Esa opinión tiene su importancia, por proceder de aquella casa; pero es sólo una suposición, y, naturalmente, no puede bastarnos.

Tal vez la publicación de este estudio incite á algún otro filatelista inglés á hacer nuevas investigaciones y la incógnita pueda al fin ser despejada; de desear es, pues, en justicia, debe salir á luz el nombre del artista que, con tanto gusto y elegancia, grabó estos hermosos sellos.

Las planchas, como lo hemos ya dicho,

son de cobre acerado, *electro type*, preparadas para hacer la impresión en *taille douce*; contienen 100 sellos, sea 10 por 10, y no ofrecen la menor indicación sobre quien las hiciera. Las matrices fueron probablemente grabadas en acero y de ellas se sacaron en cobre, por medio de la galvanoplastia, los clisés necesarios para armar las planchas; formadas éstas, se obtuvieron, por la galvanoplastia también, las planchas de impresión, á las cuales, por el mismo procedimiento, se les dió un ligero baño de acero. El artista encargado de aquella operación no se preocupó, al colocar los clisés, de que guardaran una perfecta equidistancia, de modo que los espacios entre los sellos no son siempre los mismos; así, en los de 5 centavos, ellos varían, en sentido vertical, de 1 á $2\frac{1}{4}$ mm., y en el horizontal de $1\frac{1}{4}$ á $2\frac{1}{4}$; en los de 10 centavos, de $1\frac{1}{2}$ á $2\frac{1}{4}$ mm. en sentido vertical y de 2 á $2\frac{1}{4}$ en el horizontal; y, finalmente, en los de 15 centavos, oscila de $1\frac{1}{2}$ á 3 mm. verticalmente y de 2 á 3 mm. horizontalmente.

Estas medidas las hemos tomado de las planchas que se conservan en el Correo y de una hoja de prueba de cinco centavos que existe en nuestra colección.

El tamaño de las planchas, parte impresa, es el siguiente:

5 centavos:	211 x 265 mm.
10 "	217 x 265 "
15 "	215 x 267 "

Su espesor es, en los bordes, de 1 mm., y de $1\frac{1}{2}$ á 2 mm. en el centro.

El número de las que se recibieron de Londres no coincide con el de las inutilizadas el 17 de Marzo de 1893, y como la lista de éstas fué entonces publicada, debemos aquí aclarar el punto.

Las planchas llegadas de Londres, fueron:

- 4 de 5 centavos — dos de ellas recibidas posteriormente.
- 2 de 10 centavos.
- 2 de 15 centavos.

Mientras que se inutilizaron solamente:

- 2 de 5 centavos.
- 1 de 10 centavos.
- 1 de 15 centavos.

de donde resulta que la mitad de las planchas quedó sin inutilizar.

La razón de ello fué no encontrarse en el

Correo en la indicada fecha, por haber sido substraídas de él muchos años antes.

En la Exposición Continental que el año 1882 se celebró en esta ciudad, se expusieron las planchas de todos los sellos argentinos impresos en Buenos Aires, y, con excepción de la de "barquitos" de 3 pesos, á la que faltaban 4 elisés, todas las demás estaban completas.

Tres ó cuatro años después, no sólo habían desaparecido las indicadas de los sellos *Rivadavia*, sino también la mayor parte de los elisés que formaban las de barquitos de 10 ps, 2 y 3 pesos, é íntegra la de 10 ps; las de los llamados *cabecitas*, de Buenos Aires, á pesar de ser de cobre, y de gran espesor, habían sido aserradas, sacándoles diez sellos á cada una.

Con el objeto de evitar siguieran las existentes el camino de esas otras, conseguimos, aprovechando la posición que en aquella época tuvimos en el correo, se resolviera su inutilización, y la realizamos, con sentimiento, pero con decisión. Como documento histórico, ahí están, aunque rayadas, y muy probable es ahí queden; mientras que si se hubieran dejado intactas, seguramente en un momento dado, habrían también desaparecido.

Como es consiguiente, no faltaron críticos. Entre otros, nuestro amigo el sabio filatelista Mr. Pierre Mahé, quien escribió un largo artículo (1) censurando el hecho; hay que reconocerlo: en teoría, tenía razón; pero "cada uno conoce los bueyes con que ará". Nuestras administraciones, en general, poco ó nada se preocupan de estas cosas, consideradas de menor cuantía, y si ahora hay en el personal superior de la Administración de Correos, funcionarios que se dan perfecta cuenta de la importancia que esos detalles tienen, es, en gran parte, debido á que son ó han sido coleccionistas; mañana serán reemplazados por otros que pueden pensar como la generalidad y fácil sería se produjera entonces lo que teníamos y quisimos evitar.

PAPEL

El papel, de hilo, hecho á mano, vino en pliegos para 200 sellos; pero como las planchas eran para solo cien, se cortaba en dos al hacer la impresión.

(1) *Le Questionneur Timbrophilique*, núm. 8, de 1894. París.

Todo papel hecho á mano varía de espesor; en este caso, las diferencias son enormes, pudiendo encontrarse desde el llamado papel de seda hasta casi una verdadera cartulina, con todas las graduaciones intermedias; la pasta parece no ser siempre la misma; el grano es más ó menos grueso, de acuerdo, generalmente, con el espesor; hay sellos en los cuales el papel es suave y flexible, en otros áspero y duro; difícil es, pues, hacer una clasificación, porque si bien fácil es determinar cuál es papel grueso y cuál es delgado, no sucede lo mismo con el intermediario. Si los diversos espesores correspondieran á distintas tiradas, deberíamos, de todos modos, tratar de hacer esa clasificación, lo más aproximada que fuera posible; pero no es así, pues sellos que corresponden á una misma impresión ofrecen grandes diferencias en el espesor del papel y probable es que en una misma hoja pudiera alguna vez encontrarse apreciable diferencia.

Debemos, pues, limitarnos á estas indicaciones; los coleccionistas podrán, si lo desean, hacer toda clase de clasificaciones.

Tenemos, sí, que ocuparnos de una variedad interesante, que se encuentra en algunos sellos correspondientes, sobre todo, á la primera tirada. Nos referimos al papel denominado *Cotelé*, que á falta de otro equivalente llamaremos *rayado*.

Ese rayado, delgado, es vertical, horizontal ú oblicuo, y en algunos casos parece ser vertical y horizontal al mismo tiempo, semejando una especie de pequeño cuadrículado. El espesor en esta variante es, en general, mediano; pero se puede encontrar, tanto en sellos sin perforar como en los perforados, algunos en papel muy delgado.

De la comparación de la nota del contenido de los bultos, enviada por los Sres. A. Gibbs é hijos, y de la factura, remitida por el señor Marcó del Pont, se deduce que el papel fué contratado al peso, diez libras por resma; pero habiendo resultado su espesor tan desigual, el peso tenía también que serlo, así es que en la mencionada factura se prescinde de peso y se habla sólo de resmas, con un determinado número de pliegos.

Todo el papel vino con la marca de agua ó filigrana

(República Argentina), hecha en la pasta

Mirados los sellos por su frente, la filigrana se presenta en su posición natural; pero vistos por el dorso, como lo quiere la costumbre, se encuentra en esta forma



A

que llamaremos A. Algunas veces, mirados siempre por el reverso, suele verse en las siguientes posiciones:



B



C



D

mas es esto poco frecuente, lo que demuestra que á este respecto el impresor era bastante cuidadoso.

El tamaño de la filigrana varía algo; su altura es de unos 8½ mm. y el ancho de 14½ á 15½ mm. La distancia de una á otra es de unos 6 mm., pero suele llegar á 7 mm.

Cada grupo de cien filigranas, correspondiente al mismo número de sellos, estaba encuadrado por una línea, también en filigrana, de menos de medio milímetro de espesor; es por ello que con frecuencia se ven sellos que tienen una línea en filigrana á la derecha ó á la izquierda, arriba ó abajo.

PERFORACIÓN

Por primera vez en la República Argentina se empleó la perforación para separar, uno de otro, sus sellos postales.

En el número 2 de esta Revista, el señor Juan Soutomayor sostuvo, interpretando erróneamente la documentación publicada en el Anuario de Correos, que todos los sellos emitidos en 1864 fueron perforados, y que los conocidos sin perforación aparecieron recién en 1865, á causa, decía, de haberse descompuesto la máquina con que la operación se efectuaba.

La terminante afirmación del señor Soutomayor, en completa contradicción con la opinión hasta entonces dominante, ocasionó

dudas entre los coleccionistas argentinos, nuevos casi en su totalidad, y como nadie contestara á aquel señor, esas dudas subsisten aún.

Sin embargo, el señor Soutomayor estaba completamente equivocado: los tres sellos se usaron sin perforar en 1864, como, con razón, todos los catálogos lo han dicho y continúan diciéndolo. El simple examen de los sellos bastaría para hacerlo creer, pues los de 10 y 15 centavos que se encuentran sin perforar son casi siempre los que muestran más nítida impresión; pero la razón soberana, indiscutible, nos la suministra el hecho material de hallarse los sellos sin perforación en cartas de ese año 1864.

En la colección del señor Roberto Soto y en la nuestra, existen cartas del mismo mes de Abril de 1864, franqueadas con sellos sin perforar; á la vista tenemos: una con sello de 5 centavos, fecha de Abril 21; otra con sello de 10 centavos, Abril 24; otra con sellos de 5 y 15, Abril 28, y, finalmente, una con sello de 15 centavos, del 12 de Mayo; todas ellas procedentes de la Oficina Marítima (1), á la que parece se envió toda la primera remesa en sellos sin perforar, pues una gran parte de los que así se encuentran llevan el siguiente matasello, que á esa oficina corresponde:



En la casa central y en la Provincia de Entre Ríos se usaron también los sellos sin perforación, y si los matasellos que en aquella época se empleaban hubieran sido de los llamados timbres almanagues, encontraríamos probablemente no pocos ejemplares sin perforar, usados en otras partes del país; pero poco se usaba esa clase de timbres; generalmente, el matasello se compo-

(1) Fué establecida esta oficina en la Capitanía del Puerto, el 12 de Agosto de 1861, con el objeto de recibir, hasta última hora, la correspondencia á expedir por las vías marítima y fluvial, por cuyo servicio se cobraba simplemente la tarifa ordinaria; se llamó marítima, pero, era sobre todo fluvial, pues por ella se expedía particularmente la correspondencia comercial destinada á los ríos.

Una vez instalada se ordenó la clausura de las estafetas particulares que existían en el Club del Progreso, en el de Residentes Extranjeros y en la Bolsa de Comercio.

nía de simples puntos ó signos que nada nos dicen, pues su estudio aun no ha sido hecho.

En nuestra colección tenemos un grupo de dos sellos de diez centavos, sin perforar, usado el 4 de Mayo de 1864, y otro suelto, del mismo valor, usado también en el dicho mes de Mayo, originarios ambos de la oficina del Paraná, única casi que inutilizaba los sellos con el timbre almanaque; desgraciadamente, sus empleados olvidaban con frecuencia cambiar la fecha del timbre, de modo que sus sellos no pueden servir para resolver dudas; sin embargo, en esa época estaba el timbre bien arreglado, pues existen en nuestra colección varios sellos de 5 centavos perforados, indudablemente de la primera tirada, inutilizados todos con fecha de mediados del año 1864. Hemos también visto cartas de la época, cuyas fechas coinciden con la del matasello (1).

(1) Cuando hicimos nuestro estudio sobre los sellos postales de la emisión de 1862, llegamos á la conclusión de que, los sellos de 5 centavos *sin acento*, correspondían á la tercera tirada, es decir, á la hecha en Febrero de 1863; pero, habiendo encontrado dos ejemplares sueltos, usados, en 25 de Noviembre el uno y en 7 de Diciembre de 1862 el otro, antes pues de efectuarse la indicada 3.ª tirada, nos vimos en la imposibilidad de sostener lo que creíamos indudable; para hacerlo, teníamos necesidad de probar antes que esas fechas provenían de un error de matasello, para lo cual nos faltaban entónces los elementos indispensables; dijimos sí: "Sin embargo, por más concluyente que ese hecho parezca, no nos convence, pues podría muy bien tratarse simplemente de un error de composición del sello de fecha del Paraná, á cuya oficina corresponden los dos referidos ejemplares..."

Las pruebas que nos faltaban entónces, las conseguimos después, y actualmente, figuran en nuestra colección, dos cartas de 21 y 28 de Diciembre de 1863, franqueadas con sellos de 5 centavos, *sin acento*, cuyos matasellos del Paraná, tienen el año 1862; hemos visto además varias otras cartas de ese año con el mismo error.

Aprovechamos, pues, esta oportunidad, para volver sobre nuestro antiguo estudio y declarar que, como siempre lo habíamos creído, los sellos *armistas* de 5 centavos, *sin acento*, aparecieron recién con la 3.ª tirada, es decir, en Febrero de 1863.

Como en el texto lo decimos, cuando en 1864 se emitieron los sellos que ahora estudiamos, el timbre almanaque estaba bien arreglado; pero, al empezar el año 1865 se dejó la fecha del año anterior y así se explica que tengamos ejemplares de esta emisión, inutilizados con fecha de enero de 1864.

Igual cosa pasó en 1867. Hemos logrado reunir 12 cartas, dirigidas del Paraná, de Marzo á Septiembre de ese año, todas con matasello fechado en 1866.

Tenemos también varios ejemplares de los sellos

El señor Jacquier (2) que tomó en cuenta, y siguió en gran parte, el artículo del señor Soutomayor, se vió envuelto en un laberinto del que no pudo salir en las seis columnas que á estos sellos dedicó; le aconteció lo que forzosamente tiene que suceder cuando se parte de una base falsa, todo falla; su artículo es una no interrumpida serie de dudas, vacilaciones, contradicciones y errores; la culpa no es, sin embargo, de él; toda casi recae sobre nuestro amigo el señor Soutomayor, quien escribió el suyo sin conocimiento del asunto y basándose sólo en una equivocada interpretación del Anuario de Correos. El principal error del señor Jacquier fué considerar dicho artículo como la opinión de esta *Revista*, órgano de la *Sociedad Filatélica Argentina*; debió tomarlo simplemente como la de la persona, cuya firma llevaba al pie, tanto más cuanto que tenía en contra opiniones tan autorizadas como la del señor Moens, importante filatelista ya, cuando esta emisión salió á luz. Los que personalmente escribimos en esta *Revista*, somos los únicos responsables de lo que en ella publicamos. La *Revista* es sólo el vehículo que nos sirve para exteriorizar nuestras ideas, equivocadas ó no.

El señor Jacquier llevó en el pecado la penitencia, pues tuvo que poner su cerebro en una verdadera tortura para tratar de ex-

emitidos en Julio de 1867 en papel común sin filigrana, con y sin perforación, con matasello del Paraná, año 1866.

En un artículo que publicó el señor J. B. Moens en el *Numéro Jubilaire du Timbre Poste*, en el año 1887, titulado *De l'utilité des timbres oblitérés*, dijo haber encontrado varios ejemplares de 5 centavos perforados, de la mencionada emisión provisional de 1867, inutilizados *Correos del Paraguay* (sic) *Septiembre 1866*, lo que le hizo entrar en una serie de consideraciones, para deducir que esos ejemplares eran una prueba de que la emisión había sido hecha antes de la época fijada en los documentos publicados.

En el Rosario de Santa Fe se usó también un timbre de fecha sin cambiar, pues en la colección del señor Tardáguila, de Montevideo, hemos visto un sello de 5 centavos de la emisión provisional de Julio de 1867, inutilizado el 1.º de Abril de 1865.

No se puede desconocer la utilidad que, para el estudio, ofrecen los sellos inutilizados; pero, á condición de que el matasello no esté equivocado, porque, cuando como en estos casos, lo está, no sólo deja de ser útil, sino que es sumamente perjudicial, pues puede dar motivo á dudas, cuando no á grandes errores.

(2) *Le Timbre Poste*, núm. 452. "*Quelques observations sur les timbres de la République Argentine.*"

plicar lo que le resultaba completamente inexplicable.

Si hubiera recorrido las páginas de la misma revista en que escribía, hubiera encontrado que el doctor Magnus (Dr. Legend) en un largo estudio publicado en ese *Timbre Poste*, Octubre de 1866 á Abril de 1867, bajo el rubro de "dentelés et non dentelés", al hablar de los sellos "Rivadavia" dice: *émis non dentelés pendant quelques jours*".

Algunos coleccionistas argentinos y el mismo señor Jacquier, dan como razón de la existencia de los sellos sin perforación, la inexperiencia del operario encargado de efectuarla, el cual, dicen, colocaría en la máquina varias hojas juntas, resultando de ello que las agujas no alcanzarían á perforar aquellas que estuvieran más abajo, y fundan su opinión en el hecho de ser frecuente hallar sellos, en los cuales esas agujas están apenas marcadas, sin haber arrancado el papel.

Los hechos demuestran ser esa suposición completamente equivocada, pues la perforación, buena ó mala, queda siempre en el muy angosto espacio que existe entre los sellos, lo que ciertamente no sucedería si se hubieran perforado varias hojas á un mismo tiempo.

Además, los sellos con la perforación apenas marcada, existen en todas las tiradas hechas posteriormente y en particular en aquellos impresos con tinta color carmín, y sin embargo, hasta ahora no se ha encontrado entre ellos un solo ejemplar sin perforación.

Acceptando hipotéticamente que el hecho se hubiera producido, tal cual se cree, existirían sólo algunos sellos sin perforar, en pequeño número, pues la Administración que pagaba al operario un tanto por la perforación de cada hoja, no se las habría admitido en cantidad apreciable y es necesario no olvidar que si hoy esos sellos son escasos, no lo eran hace 40 años; nos referimos á los de 5 centavos, pues los otros dos valores creemos que siempre lo fueron á pesar de que el catálogo de Maury, aparecido en 1867, fijaba á los tres sellos el precio uniforme de 2 francos, el que conservó por lo menos, hasta el año 1872, fecha en que en el catálogo de Moens á los sellos de 10 y 15 centavos no se les fijaba precio.

El señor Moens incurrió también en el error de creer que los sellos sin perforar pro-

cedían de Inglaterra, de donde vinieron, dice, acompañando las planchas. Hemos ya visto que lo que vino con éstas, fué sólo unas pruebas.

La explicación de la existencia de los sellos sin perforación es otra y ella surge sencillamente de los antecedentes de la emisión; basta conocerlos para darse inmediata cuenta de su razón de ser; no hay complicación alguna; no es necesario ningún esfuerzo de imaginación.

En nuestro estudio sobre los sellos de la emisión de 1862 dimos esos antecedentes, que el señor Soutomayor no conoció, pues su artículo apareció antes que el nuestro. Dijimos entonces que contando siempre con el próximo arribo del material pedido á Europa, estuvo el señor Posadas haciendo pequeñas tiradas que bien pronto se agotaban; así, las tres últimas, representando cada una \$f. 5.001.50, se hicieron en Noviembre de 1863, principio de Enero y principio de Febrero de 1864, de manera que, cuando llegaron las nuevas planchas, la existencia de sellos tenía que ser muy reducida, pues había transecurrido más de un mes después de efectuada la última tirada.

La impresión de los nuevos sellos no pudo hacerse enseguida; fué necesario instalar el taller en la casa del correo, el que recién quedó preparado en los primeros días del mes de Abril; se perdieron así otros veinte días, tiempo más que suficiente para que casi se agotaran los sellos existentes.

Para empezar esa impresión se requería un decreto del gobierno, el que se firmó recién el 8 de Abril, en mérito del pedido verbal que el señor Posadas hiciera al ministro, significándole la necesidad de proceder inmediatamente á verificar esa impresión. El mismo día en que se le comunicó ese decreto, pidió el señor Posadas la autorización para imprimir los sellos y el papel necesario y aunque la autorización se firmara sólo el 11 de dicho mes, ya el día 9 el correo se recibió del papel.

Ese apuro, corroborado en la nota que el 16 de Abril pasó el señor Posadas á la contaduría, confirma la aseveración que hacemos de estar casi agotados los sellos de la anterior emisión y demuestra no ser una simple suposición nuestra.

Habiendo esa urgente necesidad de sellos y siendo lenta la impresión calcográfica y lenta también la operación de la perforación, con tanta mayor razón cuanto que el impresor sólo trabajaba después de concluir su tarea en el Banco y Casa de Mone-

da y el perforador no podía tener práctica alguna, natural es no dieran abasto á las exigencias del servicio y que, mientras tanto, se usara parte de los sellos sin la perforación, lo cual no podía el público extrañar, acostumbrado como estaba á emplearlos siempre en esa forma; la perforación era una novedad y una comodidad que aún no conocía. Aquella fué la creencia que tuvimos los antiguos coleccionistas, porque era lo que siempre habíamos oído y es eso también lo que nos demuestran las cartas de la época.

La explicación es, como se ve, sumamente sencilla.

El hecho no está tampoco en contradicción con la documentación, pues, á pesar de lo aseverado por el señor Soutomayor, en el Anuario de Correos no se dice que todos los sellos fueran perforados; lo único que en él se asevera es que se contrató la perforación. Hemos leído además todas las notas dirigidas por el señor Posadas al Gobierno y á los Administradores de Correos de los diversos países, comunicándoles haberse puesto en uso los nuevos sellos, y en ninguna parte se dice una sola palabra sobre la perforación. El señor Soutomayor leyó mal indudablemente.

Inútil nos parece ocuparnos más de este detalle, pues á nuestro entender queda él perfectamente dilucidado.

Otro punto relacionado con los sellos sin perforación, que ha sido materia de discusión entre los coleccionistas argentinos, es el referente á su clasificación. ¿Constituyen ellos una emisión ó deben ser considerados como una simple variedad?

No hemos visto se haya hasta ahora determinado lo que en filatelia debe entenderse por emisión y lo que debe ser mirado como variedad. Tal vez no se ha hecho esa distinción por la dificultad de hacerla clara y completa; sin embargo, para resolver aquella cuestión, nos vemos obligados á efectuarla, así es que la hacemos, reconociendo sí, que la regla que á continuación formulamos, no es absoluta y puede tener no pocas excepciones.

Emisión llamamos al conjunto de valores postales lanzados oficialmente á la circulación y variedad consideramos á aquella parte de ese conjunto que presenta alguna anomalía á la que es ajena la autoridad emisora.

Aplicando esa distinción á nuestro caso la solución no nos parece difícil.

Si los sellos sin perforación fueran debidos á la inexperiencia del operario, según generalmente se cree, deberían ser colocados en la categoría de variedades, á la par de ese gran número de sellos, aparecido en las últimas emisiones, á los cuales por descuido del operador, les falta la perforación horizontal, la vertical ó ambas; pero, no siendo aquella la causa, habiendo sido así entregados á la circulación conscientemente por la competente autoridad, no vacilamos en opinar que constituyen una emisión y consecuentes con ese modo de pensar las incluiremos en el catálogo en la misma forma en que hasta ahora se ha hecho.

Esta distinción no es tan nimia como podría creerse, pues de ella depende el arreglo de las colecciones. Algunos de nuestros grandes coleccionistas, que consideran á los mencionados sellos como una simple variedad, los relegan al fin de la emisión, mientras que aquellos que, pensamos de otro modo, la encabezamos con ellos, de acuerdo con la fecha de su aparición.

El señor Jacquier cree que la máquina perforaba toda la hoja de un solo golpe. No hemos podido encontrar ninguna información oficial al respecto; pero la existencia en nuestra colección y en la del señor Tardáguila de Montevideo, de un par de sellos al que falta la perforación vertical, teniendo perfecta la horizontal, y un ejemplar en el colección del Sr. Roberto Soto, al que falta la horizontal, teniendo la vertical, nos demuestran claramente ser equivocada esa suposición y que ni siquiera era de las llamadas máquinas de peine, sino simplemente de la clase de las actualmente en uso aquí que perforan sólo hilera por hilera. Debía ser, sí, de un sistema bastante imperfecto, pues malísimo fué su resultado; algo tal vez pudo influir la poca pericia del encargado de su manejo, pero alguna práctica debió adquirir y ello no se ve, pues en las últimas tiradas, casi siempre la perforación es mala, pudiendo considerarse escaso el sello que la tenga perfecta en sus cuatro costados.

La perforación es siempre 11 $\frac{1}{2}$.

Algunos años hace, en estas mismas columnas (1) se siguió una polémica entre

(1) Números 21 y 27|28.

señor Juan D. Borchers y el señor León Brummer, á causa de haber éste afirmado, en la Revista *Das Postwertzeichen*, de Munich, que estos sellos existían cortados en líneas.

Aunque equivocada, la afirmación del señor Brummer tenía su fundamento, pues hay en efecto sellos de 5 centavos que aparentan ser cortados en líneas.

Esa particularidad se encuentra, aunque rara vez, en algunos sellos color carmín, usados en 1867 y fines de 1866; generalmente es solo un costado ó parte de él, el que ofrece ese aspecto y rarísimo será el ejemplar, si existe, que lo presente en sus cuatro costados.

La máquina de perforar, siempre mala, se encontraba en peor estado en la época en que se tiraron los sellos del indicado color, cuyo papel, grueso y duro en general, contribuía á hacer más difícil la operación, tanto que no hemos logrado ver uno solo de esos sellos, en el cual las agujas hayan arrancado todas las pequeñas redondelas de papel. El público y los empleados de Correos se veían en la necesidad de usar tijeras para separar los sellos, prescindiendo completamente de ese simulacro de perforación, pues cuando se quería utilizar ésta, los sellos se desgarraban casi siempre y en tal forma algunas veces, que presentaban ese aspecto de sellos cortados en líneas.

Otras veces las agujas hacían agujeros tan sumamente pequeños que, á causa de ello, parecían quedar más distanciados y daban la idea de ser lo que llaman *percés á l'aiguille*. clase de perforación que también se creyó existía en estos sellos.

Antes de pasar adelante, debemos decir que los sellos de 10 centavos y particularmente los de 15 centavos, realmente sin perforación, son sumamente raros y que casi la totalidad de los que existen en circulación, son sellos perforados á los que se les ha cortado la perforación.

El fraude no se ha limitado al uso de las tijeras, pues para ello se requieren ejemplares especiales, que no siempre se encuentran y como son sellos raros y buscados, el ingenio se ha aguzado.

Varios sistemas de fraude hemos descubierto últimamente y vamos á indicarlos creyendo hacer con ello un servicio á los coleccionistas.

Primer sistema, muy sencillo; se reduce á buscar sellos á los cuales la máquina de perforar ha solo marcado las agujas, sin arran-

car nada del papel; se ablanda la pasta, y una vez ello obtenido, se hace desaparecer completamente todo indicio de perforación, lo que parece no presenta mayor dificultad.

Es éste el fraude más peligroso.

Segundo sistema: margen postizo; verdaderas obras de arte; los que han pasado por nuestras manos han sido sellos de 15 centavos nuevos y con goma, que no han resistido á un hervor de media hora.

Tercer sistema—tan ingenioso y artístico como el anterior—consiste en convertir el sello original en una simple película, la que se pega á un papel de aspecto semejante al de los verdaderos y al que se le agrega una filigrana falsa. Sólo hemos visto sellos de 10 centavos, pero no vemos razón para que no existan también de 15 centavos. Media hora de hervor á lo sumo basta para destruir tan paciente y artística obra.

Los ejemplares que hemos logrado ver proceden de Italia y no desmienten por cierto el nombre de verdaderos artistas de que gozan los habitantes de ese bello país.

Parece que los franceses no han querido quedar atrás de sus ingeniosos vecinos y, al efecto, han establecido un taller en su gran capital, del cual salen también verdaderos prodigios de habilidad.

Más adelante, tendremos que hablar de otras falsificaciones, algunas tan hábiles y temibles como las que dejamos indicadas.

ENSAYOS Y MUESTRAS

Conocemos sólo ensayos ó muestras de color.

El señor Ventura Marcó del Pont, en la carta del 7 de Febrero de 1864, que hemos transcrito, dice: “incluyo modelos de los tres timbres, impresos con las referidas matrices, en el papel que se ha hecho fabricar expresamente”, confundiendo, como se ve, planchas de impresión con matrices, y si no fuera por lo que dice al principio de la carta, tendríamos que admitir la existencia de pruebas, impresas con la matriz, en el papel especial; se comprende que poco entendía de estas cosas y no perdía su tiempo en coleccionar y estudiar después esos pedacitos de papel, como lo hace su pariente, el que estas líneas escribe.

Lo que sí dice bien claramente es que los modelos, ó mejor, pruebas, venían impresas en el papel especial; pero, ¿eran sus colores los adoptados? Si lo fueron, fácil es confundieran con los aquí impresos y aun podrían haber sido emitidos junto con ellos,

lo que explicaría hubieran pasado desapercibidos; si no lo fueron, querría decir que existirían pruebas, tiradas en otros colores, en el papel especial, las que muy raro sería hubieran pasado también completamente desapercibidas.

No está demás hacer notar que en el balance de sellos no figura entrada alguna por este concepto, aunque no damos á ese hecho mayor importancia, pues, en su caso, podrían haber sido aprovechadas para reemplazar los inutilizados al hacer la impresión.

Concretando: ignorancia absoluta sobre estas pruebas, cuya existencia se conoce sólo por la indicación hecha por su remitente.

La causa de esa ignorancia podría ser debida á que el señor Posadas, junto con la factura y cartas de los señores Gibbs y Marcó del Pont, elevara al Gobierno esas pruebas y hubieran quedado agregadas al respectivo expediente. Si así fuera, jamás se sabrá cómo eran ellas, pues habrán desaparecido como ha desaparecido ese expediente (1).

Los señores Antonio Gibbs é hijos enviaron también pruebas.

Leyendo la correspondiente factura, que

(1) Por falta de espacio en el archivo de la Casa de Gobierno, ó mejor dicho, por falta de administración, toda la documentación relativa á los años 1859 á 1864, como también todo el archivo de la Confederación, se confinó en dos de los depósitos de la Aduana, situados, uno en el hemisférico, demolido últimamente y el otro en el actual edificio ubicado en las calles Victoria y Balcarce.

Sabido es que la administración de la Aduana acostumbra vender, de tiempo en tiempo, para pasta de papel, la gran masa que forman los documentos que han servido para el despacho de mercaderías, los cuales, pasados algunos años, son completamente inútiles. Ahora bien, parece que en una de esas ventas, hecha hace pocos años, se comprendió la mencionada documentación de los años 1859 á 1864 y todo el archivo de la Confederación!!

No podemos suponer que semejante enormidad pudiera haber sido conscientemente ordenada, así es que, por honor del país, tenemos que creer se produciría sólo por algún error.

No sabemos se levantara sumario alguno al respecto.

La parte de esa documentación, que se colocó en el depósito de la actual Aduana, se perdió también á causa de haberse él inundado por la rotura de un caño de aguas corrientes.

Lo único que de todo ello se salvó, fué el contenido de los dos cajones, que encerraban los sellos de la Confederación, los cuales fueron sustraídos anteriormente, como lo hemos referido en el estudio que hicimos de esos sellos.

Felizmente para nosotros, el señor Posadas dejó copia en el archivo del Correo de los documentos que hemos reproducido en el anterior capítulo.

hemos también transcrito, se verá que el cajón núm. 4 comprendía "Pruebas de cada denominación". Ahora bien, ¿cómo eran esas pruebas?

No podemos afirmarlo, pero tenemos, sí, la convicción de que fueron las muy conocidas, impresas en cartón, que durante muchos años permanecieron encuadradas en la oficina de franqueo de la antigua Casa de Correos, situada en la calle de Bolívar número 115, las cuales desaparecieron cuando el correo trasladó sus oficinas al edificio que expresamente para él se construyó en la antigua plaza 25 de Mayo. Creemos fueran ellas porque la nitidez de la impresión demuestra ser sacadas de planchas nuevas y por personas prácticas en el arte de imprimir.

Esas pruebas estaban impresas en los colores adoptados; pero existe también la de cinco centavos tirada en negro, que tal vez vendría junto con las otras y quedaría sin encuadrar, porque no existiendo sellos de ese color no podía servir como muestra para el público, destino que se había dado á las otras tres.

De los sellos de 10 y 15 centavos sólo una hoja hemos conocido y nos inclinamos á creer que no haya existido más, aun cuando con frecuencia se habla en los periódicos filatélicos de sellos sin perforación y sin filigrana, ó con filigrana falsa, obtenidos de ensayos impresos en cartón.

Antes de que todas estas pruebas llegaran, recibió otras el señor Posadas, que le serían enviadas seguramente por el señor Balcarce, impresas en papel blanco liso, las que remitió al señor J. B. Moens, de Bruselas, pues, según éste dice (2), ellas le permitieron reproducir los tres tipos en *Le Timbre Poste* del 15 de Marzo de 1864. Sus colores eran:

5 centavos,	rojo carminado y bermellón.
10 "	verde obscuro.
15 "	azul verdoso.

Esas pruebas llevaban notas, entre otras en la de 5 centavos bermellón, la de que el color era bueno (sin embargo, los sellos se tiraron en el otro color) y en la de 15 centavos azul verdoso, que él debía ser azul celeste.

En la colección que antiguamente existió en el correo, tuvimos ocasión de ver los

(2) *Timbres de la République Argentine*, tom. I, pág. 45.

tres valores, impresos en color verde, en un mismo trozo de papel blanco, grueso, según nuestros recuerdos.

Son las mencionadas las únicas pruebas que creemos vinieran de Inglaterra; pero muchas fueron las que aquí se imprimieron.

Tenemos, ante todo, las de 5, 10 y 15 centavos tiradas en papel blanco, liso, delgado, que el correo remitía como muestra á las administraciones de correos del exterior, agregándoles, en general, al dorso y con tinta azul, suponemos que para justificar su autenticidad, el timbre de la Dirección General. Algunas veces se agregaba á ese timbre la inscripción *Muestra*, manuscrita, con tinta negra, en el reverso también y abrazando dos sellos.

Esas pruebas fueron impresas en 1867; el de 5 centavos, en color rosa; el de 10 centavos, en verde, algo menos amarillento de lo que en general es ese valor y presentando un aspecto borroso que llama la atención; el de 15 centavos, en azul pizarra y azul fuerte, bastante borroso este último. Anteriormente se usó, con el mismo objeto, pero sin timbre al dorso, uno de 5 centavos, en papel de mediano espesor, impreso en un color acarminado.

No nos damos cuenta de la razón de aquel procedimiento, pues existían sellos verdaderos con el sobrecargo MUESTRA; los tres valores se encuentran en las colecciones de los señores Miguel Gambín y Gregorio F. Rodríguez. Probablemente se harían éstos en muy pequeña cantidad — su escasez lo hace así suponer —, y habiéndose agotado se aprovechó para reemplazarlos aquellos sellos tirados en papel común, suponemos que como pruebas de impresión, evitando así el tener que hacer descargos en las cuentas, con la necesaria intervención de la Contaduría General de la Nación, ó comprar sellos con los fondos destinados á eventuales, como se hizo cuando llegaron los primeros sellos grabados en los Estados Unidos; pero nada impedía se les hubiera agregado la misma palabra MUESTRA, en lugar de aplicarles al dorso el timbre de la Dirección General.

No se dió á todas esas pruebas el indicado destino, pues las que quedaron sobrantes sirvieron, parece, al señor Posadas para hacer regalos á los correos extranjeros y aun á simples particulares.

Muchas otras pruebas existen que creemos son simples pruebas de impresión, hechas sea para examinar el estado de las

planchas, sea para probar el color de las tintas.

Las de 5 centavos son muy numerosas; existen impresas en diversas clases de papel común y en muy variados matices; conocemos:

Papel grueso, listado en la pasta, color carmín y color ladrillo.

Papel liso, de variado espesor, color ladrillo, rojo, rojo acarminado, rojo pardo y rojo amarillento.

De 10 centavos hemos visto sólo las pruebas en cartón y aquellas de que nos hemos ocupado.

De 15 centavos existen, además de las indicadas, una impresa en color azul obscuro, sobre papel liso grueso (1).

La fecha 1867 que indicamos para las pruebas de 5, 10 y 15 centavos, es la que fija el señor Moens; pero casi seguro es que debieron ser impresas con anterioridad.

Después de escritos los párrafos que preceden, hemos visto en la colección del doctor Achillito Chiesa una de esas pruebas de 10 centavos, usada en el Rosario de Santa Fe, teniendo al dorso el timbre azul de la Dirección General y parte de una inscripción manuscrita que parece corresponder á la palabra *Muestra*. El matasello no nos inspira confianza alguna, pero nada difícil sería se encontraran sellos, en esas condiciones, que hubieran realmente servido, pues no teniendo en el anverso indicio alguno de ser solo muestras, no podían los empleados reconocerlas, de modo que si á alguien se le hubiera ocurrido franquear con ellas una carta, habrían tenido que darle curso.

Es ésta una de las razones que más incomprendible hace el procedimiento observado por el correo y tanto más sorprende cuanto que al señor Posadas, que indudablemente era muy minucioso, no podía escapar ese peligro.

(1) El señor Moens, en su libro *Timbres de la République Argentine*, tom. I, págs. 36 y 46, se ocupa de unos sellos con retrato de Rivadavia y otros con el escudo de armas argentino, á los que llama ensayos especulativos. Esas litografías, que existen en sellos y en sobres, fueron mandadas hacer por un joven coleccionista, Florencio Villegas, el que hizo litografiar también otro sello con su retrato y la leyenda *Oficio particular*, oficio que nunca existió. El señor Moens describió aquellos sellos é indicó sus valores y colores, porque, aun cuando lo suponía, no estaba seguro de que fueran sólo debidos á la fantasía de un particular, pero, nosotros, que tenemos de ello plena seguridad, por los informes que el mismo autor, que aún vive, nos ha dado, debemos limitarnos á hacer esta referencia.

Suponiendo, por vía de hipótesis, que el pequeño timbre con la palabra *Muestra* se hubiera extraviado, nada impedía, nos parece, que en vez de aplicarse al dorso el timbre de la Dirección General, lo hubiera sido en el anverso, tomando por ejemplo, cuatro sellos, lo que su tamaño permitía perfectamente. Es éste uno de los tantos puntos oscuros que estos sellos presentan y que nunca podrá ser aclarado.

III

SELLOS DE 5 CENTAVOS

Primera tirada



Reanudemos ahora nuestra interrumpida relación.

Como hemos visto, el 17 de Abril se pusieron en uso los tres nuevos sellos: 5 centavos, color laca; 10 centavos, verde, y 15 centavos, azul. La impresión total de las 3.417 hojas terminó recién el 18 de Junio, es decir, que para hacerla se emplearon 69 días (1).

(1) Comunicando la terminación de la operación, el señor Posadas, dirigió la siguiente nota el mencionado día 18 de Junio,

La descripción de los sellos es la siguiente
 5 centavos: Busto de Rivadavia á la izquierda, en un doble óvalo y dentro de éste la inscripción *República Argentina* arriba y *cinco centavos* abajo; en los cuatro ángulos la cifra 5. Dimensiones: 24 ½ x 19 ¾ mm.
 10 centavos: Mismo busto á la izquierda en un óvalo simple; *República* arriba y *Argentina* abajo en línea curva; en la parte superior, en una cartela *Diez* y en la inferior dentro de otra, *Centavos*; en los cuatro ángulos la cifra 10 en una pequeña estrella. Dimensiones: 24 ¼ x 19 ½ mm.

15 centavos: Busto de Rivadavia á la iz-

A S. E. el señor ministro del Interior.

Participo á V. E. que con esta fecha ha concluido la fabricación de los timbres postales practicada en esta Dirección General de Correos con arreglo al decreto de 1.º de Abril último y á la ordenanza que juzgué conveniente dictar para reglar los procedimientos en tan delicada materia, cuya copia acompaño, juntamente con una de las llaves de la caja que encierra las planchas destinadas á la impresión de dichos timbres.

La emisión representando el valor de 400.100 \$ m/c. ó sea 20.005 \$ f. (al 20 por 1) se ha hecho, como lo signifiqué á V. E. en 9 de Abril ppdo. al solicitar las 3.417 hojas de papel especial, y como lo previne á tiempo á la Contaduría General vista la urgencia de proveer de timbres postales á las oficinas de correos, á saber:

3.000 hojas papel con 100 timbres	
color laca 300.000 valor 5 c.	300.000 \$ m/c.
250 hojas papel con 100 timbres	
color verde 25.000 valor 10 c.	50.000 "
167 hojas papel con 100 timbres	
color azul 16.700 valor 15 c.	50.100 "
	400.100 \$ f.

Metálico al cambio de 20 por 1 = 20.005 \$ f.

Por el libro en que están anotadas las diligencias concernientes á la fabricación de timbres postales, consta que el impresor y perforador han empleado 69 días de trabajo por la circunstancia de que el primero lo emprendió después de terminada su tarea en el Banco y Casa de Moneda. Lo que explica la tardanza.

Finalmente á los expresados operarios se les ha abonado los salarios con la suma que la oficina central tiene para gastos ordinarios, prefiriendo postergar el pago de otras cuentas, antes que contentar á los referidos obreros con quienes contraté la impresión primeramente á 4 y después á 6 reales por hoja y al perforador á 4 reales por cada hoja de 100 timbres, importando la suma total de 4.073 \$ m/c., como lo comprueban las cuentas documentadas pasadas á la Contaduría General y las que se le remitirán al fin del presente mes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

quiera en un doble óvalo, el que contiene la inscripción *República Argentina* arriba y *Quince centavos* abajo; á los costados, corriendo dicho óvalo, otros dos pequeños, encerrando las cifras 15. Dimensiones: 24 $\frac{1}{4}$ por 19 $\frac{1}{2}$ mm. (1)

Los tres valores tienen el fondo adornado con diversos dibujos, y á fin de que puedan verse mejor sus detalles, reproducimos, en tamaño mayor, el óvalo central de cada uno de ellos.

El color de los de 5 ctvos., llamado oficialmente laca, característico de esta primera tirada, es un acarminado que tira á ladrillo más ó menos rojizo; hay, sin embargo, entre los perforados, ejemplares que se inclinan al rojo pardo.

A pesar de haberse empleado planchas completamente nuevas, la impresión de los sellos de aquel valor deja algunas veces mucho que desear, debido seguramente al apuro con que ella se hizo y á la poca práctica del impresor; la de los 10 y 15 centavos es, por lo contrario, bastante nítida en general. Se explica perfectamente esa diferencia, pues habiendo gran escasez de sellos, natural es se empezara la tirada por los de 5 centavos, mucho más necesarios, mientras que la de los otros dos valores se haría más despacio y cuando el impresor había ya adquirido alguna práctica. Las condiciones de la tinta pueden también haber influido en la mayor ó menor nitidez de la impresión.

El espesor del papel en que se imprimieron los sellos de 5 centavos, tanto perforados como sin perforar, varía bastante; se encuentra desde muy delgado hasta casi grueso.

En los 1708 y $\frac{1}{2}$ pliegos que al correo se entregaron para hacer esta primera tirada, se hallaba el papel rayado de que antes hemos hablado.

En él se imprimió el sello de 5 centavos, el que existe con y sin perforación y no sólo en distintos espesores, como lo dijimos al hablar en general del papel, sino también en diversos matices: ladrillo acarminado, ladrillo acarminado pálido y ladrillo rojo vivo, todo lo que demuestra no ser tan raro como generalmente se cree.

Existen también impresos en esa misma clase de papel los sellos de 10 y 15 centavos, pero creemos proceden de una impresión posterior; más adelante volveremos sobre el asunto.

A esta tirada corresponden los sellos de

5 centavos sin perforación vertical ú horizontal que antes indicamos.

Respecto á la perforación de estos sellos puede hacerse la misma diferencia que los ingleses hacen al clasificar los de algunas de sus colonias, llamándola *clean cut* ó *rough perforation*, según hayan las agujas de la máquina arrancado ó no las pequeñas redondelas de papel. Hemos dicho que el resultado que esa máquina dió fué muy malo, pero debió influir en ello, además de la poca práctica, el poco cuidado de parte del operador, pues entre los primeros sellos emitidos, usados en el mismo mes de Mayo de 1864, se encuentran algunos ejemplares con muy imperfecta perforación, cuando, como es consiguiente, la máquina estaba completamente nueva.

Los especialistas pueden pues clasificar los sellos de 5 centavos de la primera tirada en esta forma:

Papel liso

- Sellos sin perforación.
- ” sin perforación vertical.
- ” sin perforación horizontal.
- ” con perforación perfecta.
- ” con perforación imperfecta.

Papel rayado

- Sellos sin perforación.
- ” con perforación perfecta.
- ” con perforación imperfecta.

á lo que tendrían además que agregar las variedades de color y los distintos espesores de papel; pero no aconsejamos hacer en este caso esa distinción entre perforación perfecta é imperfecta, porque muchas veces no es fácil determinarla, pues el mismo sello puede tener aquella en un costado y ésta en otro.

La goma que se empleó para esta primera tirada fué blanca y poco espesa.

En la filigrana de los sellos de 5 centavos pueden encontrarse las siguientes variedades:

- Filigrana B, papel liso, sin perforación.
- Filigrana B, papel liso, sin perforación vertical.
- Filigrana B, papel liso, perforado.
- Filigrana B, papel rayado, perforado.
- Filigrana C, papel liso, perforado.

Habiendo sido impresos los sellos de 5 centavos con tintas de colores bastante dis-

(1) Estando las inscripciones expresadas en letras mayúsculas, no llevan acentuación alguna.

tintos, y, encontrándoseles con frecuencia adheridos aún á las cartas que franquearon, es posible, en general, determinar á qué tirada corresponde un sello y á cuál pertenece otro; pero no sucede igual cosa con los de 10 y 15 centavos, porque aun cuando presenten muchos matices, el color es siempre el mismo, pues la tinta empleada fué una sola.

De 10 centavos tenemos á la mano muchos ejemplares en cartas de todos los años, desde 1864 hasta 1869, y todos ellos tienen el mismo color verde amarillo con ligeros matices, de manera que, desprendidos de las cartas, imposible nos sería determinar la época á que corresponden.

Poseemos también sellos sueltos de matices mucho más pronunciados, comprendido el verde azulado, bien franco, los cuales es indudable que no pertenecen á la primera tirada; pero éstas fueron cinco; ¿á cuál de ellas corresponden? *That is the question.*

De 15 centavos pocos relativamente hemos podido examinar en cartas de la época, y la dificultad es aun tal vez mayor, no sólo por esa circunstancia, sino porque las diferencias en los matices son mucho más numerosas; sabemos que el color de los de la primera tirada es azul algo gris y que el azul vivo y el azul pizarra proceden de las últimas; pero ignoramos á cuál pertenecen los otros matices y sucede, además, que los indicados, son comunes á más de una de las cinco impresiones que de ellos también se hicieron.

Una elemental prudencia nos aconseja, pues, prescindir de clasificaciones muy dudosas, que nos expondrían inútilmente á cometer errores. Haremos sí la de los sellos de 5 centavos, porque, además de las circunstancias que hemos indicado, existe alguna prueba documental que puede ayudarnos á efectuarla.

En obsequio á la claridad de la exposición, nos parece más conveniente ocuparnos desde luego de los sellos de 10 y 15 ctvos., como si todos ellos hubieran sido impresos de una sola vez, concretándonos después á las diversas otras tiradas de los de 5 centavos.

SELLOS DE 10 CENTAVOS

Los principales matices de color en que se encuentran estos sellos son los siguientes:

- Verde amarillento.
- Verde amarillento claro.

- Verde amarillento obscuro.
- Verde azulado.

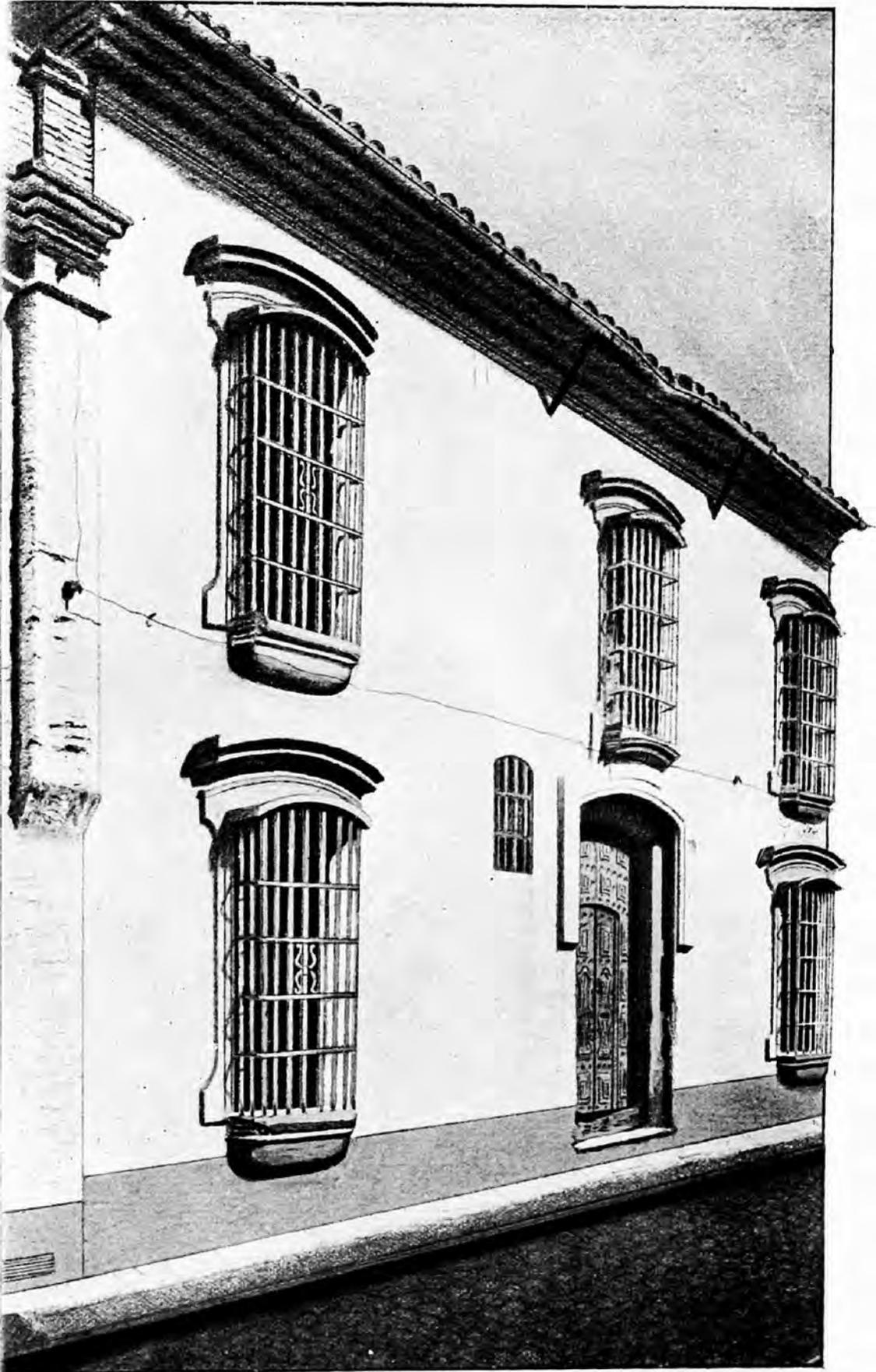
Esos cuatro matices son los únicos que en un catálogo se deben indicar; pero, los coleccionistas que encuentran el placer en buscar complicaciones, podrán agregar muchos más, pues fuera de duda está que en cualquiera de ellos, el verde amarillo obscuro, por ejemplo, se puede hallar varios tonos,



No criticamos esa afición á buscar el mismo sello en cuantos tonos sea posible y eso sabiendo que muchas veces, en la misma hoja, se encuentran diferencias, notables en algunos casos; ño lo criticamos, tal vez porque sufrimos esa enfermedad; pero, reconocemos, y con nosotros tendrán que reconocerlo todos los que á ese grado llevan su colección, que es esa una simple fantasía, que no puede salir del dominio del coleccionista; la filatelia no debe llegar hasta ahí.

El espesor del papel varía mucho, existe desde casi papel de seda hasta muy grueso, aunque no tanto como el que se suele encontrar en algunos ejemplares de 5 y 15 centavos.

Existe también en papel rayado (*côte*); debe ser raro, pues sólo hemos logrado ver un par, perforado, que figura en la colección del señor Gregorio F. Rodríguez; su



ANTIGUA CASA DE CORREOS—BUENOS AIRES

aspecto demuestra no corresponde á la primera tirada.

Hemos ya dicho, al pasar, que los sellos de este valor, sin perforación, es decir, los primeros que se emitieron, tienen casi siempre la impresión muy nítida; entre los perforados existen también ejemplares con esa misma nitidez, pero no es ello frecuente é imposible es determinar á cuál ó cuáles tiradas corresponden.

La emisión total de ellos fué de sólo 200.000 ejemplares y para imprimirlos se emplearon dos planchas; no es pues probable que éstas se gastaran, de modo que aquellos sellos que, aunque rara vez, se encuentran aparentemente impresos en plancha gastada, deben más bien proceder de malas impresiones.

No podemos sin embargo desechar en absoluto la idea de que las planchas ó alguna de ellas, hubiera podido gastarse, pues su mayor ó menor duración, depende en gran parte de la habilidad ó de la torpeza del impresor.

Sea debido al grabado de la plancha ó lo sea á la clase de la tinta, el hecho es que estos sellos son los que, en general, están menos mal impresos; rara vez se deja de ver, con mayor ó menor nitidez, algo á lo menos del dibujo del fondo, lo que no sucede frecuentemente en los sellos de 5 y 15 centavos.

En nuestros anteriores estudios sobre las antiguas emisiones de sellos argentinos, hemos hablado de la arraigada costumbre que existía en casi todo el país, de fraccionar los sellos de 10 centavos para usarlos como de 5 centavos. El señor Posadas lo prohibió desde el principio é incorporó la prohibición entre las prescripciones de la tarifa; pero si bien logró restringir la costumbre, no consiguió desterrarla.

La razón de ser de esa costumbre era en general la desidia de los administradores, quienes por no tomarse el trabajo de escribir expresamente una nota, demoraban el pedido de sellos de 5 centavos mucho más de lo debido.

En esta emisión, el fraccionamiento fué más general que en la anterior.

Cuando las cartas venían á Buenos Aires franqueadas en esta forma, inmediatamente el señor Posadas pasaba una enérgica nota al administrador del punto de origen; pero, cuando eran dirigidas de una parte á otra del interior, la infracción pasaba desapercibida, porque considerándose iguales los administradores, no admitía uno que el otro

le hiciera observaciones; así es que, para evitar rozamientos, se abstendrían de hacerlas.

El administrador del Rosario, señor Sandalio Echeverría, que parece era hombre de orden, cumplía sin embargo las disposiciones vigentes y consideraba como sin franco las cartas que á su oficina llegaban con sellos fraccionados. Como la correspondencia de Tucumán llegara en Febrero de 1865 repetidas veces en esa forma y el comercio se quejara del doble porte que se le hacía pagar, tuvo el señor Echeverría que dirigirse al administrador de aquella localidad, observándole el abuso y pidiéndole lo hiciera cesar, dando esto motivo á que éste se resintiera.

La oficina que más abusó del sistema fué la de Paso de los Libres, particularmente en su correspondencia con Concordia; á lo menos, la mayor parte de los sellos que se ven fraccionados de ella proceden.

Por regla general el corte se hacía diagonalmente; pero existen ejemplares, procedentes de otras oficinas, cortados horizontalmente.

La perforación es en estos sellos casi siempre imperfecta.

La goma es blanca en unos y amarillenta en otros.

Como variedades tenemos que indicar:

Filigrana B y C.

Doble perforación vertical.

Doble perforación horizontal.

SELLOS DE 15 CENTAVOS

Muchos son los matices que se encuentran en este valor; los principales son:

Azul.

Azul obscuro.

Azul claro.

Azul vivo.

Azul pizarra.

Este asunto de los colores tiene no pocas dificultades, no sólo por la casi imposibilidad que muchas veces existe de poder expresar con exactitud el matiz de un color, cuanto por lo variable que es la visión humana; lo que éste ve de un modo, aquél lo ve de otro; así, el señor Moens cataloga en estos sellos el azul verde pálido y obscuro. Matices que, debemos confesar, no hemos logrado ver, y eso que no han sido por cierto pocos los ejemplares que han desfilado ante nuestra vista.

Es por ello que nos limitamos á indicar

aquellos matices más genéricos, dejando que el coleccionista agregue todas las variantes que pueda encontrar, cuyo número es, por lo demás, grande.

Pocos sellos existen que presenten más variedades de color que las que ofrecen los de 5 y 15 centavos de esta emisión, particularmente los primeros, y ello á pesar de que sólo estuvieron en uso poco más de tres años.

Los primeros sellos emitidos, perforados ó no, tienen en general la impresión bastante nítida; los últimos la tienen, por lo contrario, muy borrosa, pero, como en los sellos de 10 centavos, no se puede, á este



respecto, establecer nada concreto, pues la mancha ó poca nitidez, no debe depender del estado de la plancha, sino casi exclusivamente del mayor ó menor cuidado del impresor; las planchas que se emplearon fueron dos y el total de los sellos impresos en las cinco tiradas que se hicieron, fué sólo de 133.600, cantidad muy pequeña, que no debió dar lugar á que las planchas se gastaran.

Tanto en éste, como en los otros dos valores, se emplearía para la primera tirada sólo una plancha, así es que la otra, completamente nueva, debió empezarse á usar en una de las posteriores, de modo que, los sellos con más nítida impresión, podrían

proceder de alguna de éstas y no de la primera.

Para la impresión de estos sellos se empleó papel de todos los espesores, de manera que existen en papel sumamente delgado, casi de seda, y en papel muy grueso, con todas las graduaciones intermedias. Los que hemos visto impresos en esa última clase de papel, de un color azul vivo, muy borroso, corresponden aparentemente á la última tirada.

En papel rayado sólo un ejemplar hemos encontrado y él existe en nuestra colección; su impresión es buena y su color azul franco; espesor delgado y perforación imperfecta.

Aunque como en los sellos de 10 centavos la perforación sea en éstos generalmente mala, relativamente se encuentra mayor número con ella perfecta.

La goma es la misma empleada para los de 10 centavos: blanca ó amarillenta.

En el catálogo publicado en *FILATELIA*, número de Marzo-Abril de 1902, se indica este sello *sin* perforación vertical; no lo hemos visto y, según hemos averiguado, ninguno de nuestros coleccionistas conoce esa variedad.

Tampoco hemos visto y creemos no existe este sello cortado en tres partes para hacerlo servir como de 5 centavos.

Como variedad tenemos que indicar, en sellos perforados, las filigranas B y C.

MONEDA

La mayoría de los extranjeros que este estudio lean, no tendrán seguramente la más remota idea de las innumerables dificultades que tuvieron que vencer aquellos á quienes tocó efectuar la reorganización de la República. A la anarquía política hacía coro el desorden, el atraso, la pobreza, la despooblación y la completa falta de medios de comunicación, importante factor en tan extenso territorio; todo había que hacer, ó por lo menos, modificar.

La diversidad de sellos postales, pequeño detalle, es sin embargo una demostración de ese desorden; hemos dicho, al empezar este estudio, que simultáneamente circulaban en la República cuatro clases de sellos y eso sin contar la emisión local de la provincia de Córdoba, que poco antes existió, aunque efímera fuera su duración.

Ese exponente de la "división de la patria argentina" era fácil hacerlo desaparecer y con la emisión del tipo único lo consiguió el señor Posadas; pero, uno de los más serios

problemas, imposible de resolver en esos momentos, y que ocasionaba grandes dificultades, era el de la moneda; reinaba al respecto una completa anarquía.

En la mayor parte de las provincias circulaba la moneda de plata boliviana; pero, no por eso existía unidad alguna, pues su valor no era en todas ellas el mismo. Circulaba también, en cantidad apreciable, moneda de plata cordobesa, la cual era recibida para el pago de los impuestos nacionales á razón de 20 pesos por onza de oro, siendo sin embargo mucho menor su valor en plaza (1). Además de la antigua moneda colonial, de la de oro y plata acuñada en La Rioja, del cobre de la Confederación, del papel-moneda de la provincia de Corrientes (2), del emitido por diversos bancos particulares y de los billetes de Tesorería, existía la moneda corriente de Buenos Aires, gran factor económico, y que como de papel inconvertible y sin garantía real ninguna, sufría fuertes y continuas alteraciones.

Al dictarse en 1862 la tarifa de correos vigente, se adoptó la equivalencia de 20 pesos moneda corriente por 1 peso plata de 17 en onza de oro (3), establecida en Septiembre de 1860 (4) para el pago de los de-

(1) Octubre 10 de 1863.—Habiendo el gobierno inutilizado una parte considerable de esta moneda y entregado otra gran parte por su valor corriente en plaza, y no pudiendo el Estado continuar sufriendo los perjuicios que se le irrogan por recibir esta moneda por un valor que no tiene, y siendo necesario evitar los males que además se originan con las falsificaciones que de ella se hace, el Gobierno resuelve que desde la publicación de esta disposición, en las Administraciones Nacionales se recibirá y entregará por el Estado la moneda cordobesa por su valor en plaza, excluyéndose la falsificada, á cuyo efecto se remitirá uno de los pesos falsos á cada Administración para que no los reciba; suspéndase la inutilización de esta moneda por ser una operación inútil y gravosa. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

(2) El año 1863, el Gobierno de la Nación resolvió retirar esa emisión, destinando al efecto mil onzas de oro anuales, á sacar de rentas generales. El retiro debía hacerse al cambio de 230 pesos por onza.

(3) Por decreto de 28 de Septiembre de 1812 se declaró que el valor de la onza de oro era de 17 pesos plata, lo que estaba establecido ya por la costumbre.

(4) Por decreto anterior. Junio 21 del mismo año, en que se declaró admisible en las aduanas de la república, en pago de derechos de aduana, la moneda corriente de Buenos Aires, se estableció que el cambio se arreglaría por el valor que, según las últimas fechas, tuvieran en Buenos Aires las on-

rechos de Aduana. Cuando la ley se votó, el valor de la moneda corriente era, no obstante, mucho menor, pues el precio de las onzas en la Bolsa de Buenos Aires variaba alrededor de 420 pesos, casi 25 por 1. Se esperó sin duda que esa moneda se valoraría una vez que la Unión Nacional fuera al fin un hecho; sin embargo, no sucedió así y el día que los nuevos sellos se emitían, los pesos fuertes valían 29 pesos moneda corriente (5).

En la ciudad del Paraná circulaba la moneda corriente de Buenos Aires; con ella y con la moneda de cobre, emitida por la Confederación en 1855 (6), se pagaban los sellos postales de acuerdo con la mencionada equivalencia.

En cuanto esto llegó á conocimiento del señor Posadas, se apresuró á prevenir al administrador de correos de dicha ciudad que esa equivalencia de 20 por 1, había sido establecida sólo en relación á la provincia de Buenos Aires; pero, como esa declaración no había sido hecha y no entraba en sus atribuciones derogar leyes ni decretos, se vió en la necesidad de autorizar á dicho administrador á continuar vendiendo los sellos en la forma en que lo hacía.

En Mayo de 1863 había ya el señor Posadas hecho presente al Gobierno el perjuicio que esa equivalencia ocasionaba al Fisco, y como, después de emitidos los nuevos sellos, el ministro del Interior le ordenara verbalmente que, al efectuar su venta, tratara de regularizar en lo posible el cambio, le dirigió una nota con fecha 10 de Junio de 1864, en la cual decía que: cuando se dictó la ley de Tarifa Postal en vigencia, nadie pudo prever el grado á que llegaría la depreciación del papel-moneda de Buenos Aires, siendo una prueba de ello el cambio entonces fijado y que, el único remedio práctico en su concepto, era se usase en las estafetas de Buenos Aires solamente los timbres de 10 y 15 centavos, porteándose con ellos proporcionalmente las correspondencias, pues no era posible establecer, en la venta de timbres postales, proporción alguna entre la moneda-papel, cuyo valor fluctuaba diariamente y los valores de 5, 10 y 15 centavos que representaban los timbres postales, ni podría tampoco establecerse la contabilidad.

zas de oro, calculadas éstas á razón de 17 pesos plata moneda nacional.

(5) En esa época se cotizaban los pesos fuertes no las onzas.

(6) Lleva ella la fecha 1854.

No hemos podido darnos exacta cuenta de la practicabilidad de la idea del señor Posadas y parece que tampoco la encontrara el Gobierno, pues no fué ella aceptada.

Sin embargo, algo había que hacer, pues cada día era el perjuicio mayor desde que el movimiento de la correspondencia seguía siempre en aumento.

La equivalencia establecida importaba también una desigualdad constitucional, pues en la provincia de Buenos Aires el impuesto resultaba menor que en el resto de la República.

Daba ello además lugar á que se hiciera una especulación comercial, sobre todo en las provincias del litoral, lo que contribuía á aumentar la pérdida que el Fisco sufría, pues en lugar de comprarlos en ellas, se adquirían los sellos en la provincia de Buenos Aires, lo que tenía también el inconveniente de que falseaba los resultados estadísticos en lo que se refiere á la distribución de la renta de correos.

Aun cuando la cotización del mencionado papel-moneda hubiera sufrido menos alteraciones, inútil habría sido, tratándose de la venta de sellos postales de tan pequeño valor, buscar diariamente su exacto equivalente, pues no habría habido moneda fraccionaria con qué pagarlo y la contabilidad habría sido materialmente imposible.

Comprendiendo el gobierno que esa medida, conveniente para la percepción de otros impuestos (1), y que implicaba la derogación de la equivalencia del 20 por 1, no era aplicable á la venta de sellos, resolvió lo único práctico, lo que de tiempo atrás se imponía: modificar la proporción establecida al reglamentar la ley.

En nota del 16 de Enero de 1865 así lo comunicó al señor Posadas el ministro del Interior doctor Rawson, manifestándole que el señor Presidente de la República había dispuesto que, por el momento, se cobrara 25, 2.50 y 3.75 \$ m/c respectivamente por los sellos de 5, 10 y 15 centavos, valores que

representaban la más inmediata aproximación á los legales, en cuanto era compatible con la percepción del impuesto y la fácil contabilidad de las oficinas.

Habiéndose convenido entre el señor ministro y el señor Posadas que la nueva tarifa empezara á regir desde el 1.º de Febrero, éste, sin pérdida de tiempo, el mismo día 16, dirigió una circular impresa á todos los administradores de correos de la provincia, comunicándoles la modificación introducida en dicha tarifa y ordenándoles liquidaran la cuenta de sellos y remitieran el producto de la venta, abriéndola nuevamente el 1.º de Febrero.

No se limitaba la resolución del Gobierno á modificar el precio de venta de los sellos postales, era ella extensiva á todos los servicios, incluso al *porteo* de las cartas procedentes de países con los cuales no se había pactado su libre curso, las que se consideraban de *cargo* y por lo tanto se cobraba su franqueo, según su peso, como si hubieran sido transportadas por el correo argentino; impuesto que se pagaba en efectivo, sin agregar á las cartas sellos postales.

La nueva tarifa quedó redactada en los siguientes términos:

PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA REPÚBLICA

Por carta sencilla que no exceda de 4 adarmes, 5 centavos ó 1 \$ 2 reales m/c. de Buenos Aires.

Por carta de cuatro á ocho adarmes, 10 centavos ó 2 \$ 4 reales m/c. de Buenos Aires.

Por carta de ocho á doce adarmes, 15 centavos ó 3 \$ 6 reales m/c. de Buenos Aires, y así sucesivamente.

CERTIFICADO

Por certificar una carta, cualquiera que sea su peso, 25 centavos ó 6 \$ 2 reales moneda de Buenos Aires. Aplicándose en las oficinas de correos el sello de *Certificado* y los timbres postales del valor de dichos 25 centavos, más los que correspondan al franqueo de la carta.

IMPRESIONES

Los libros, folletos, grabados, litografías, música y otras impresiones, hasta 1 libra, 5 centavos ó 1 \$ 2 reales moneda de Buenos Aires, y así sucesivamente. *Los diarios son libres de porte.*

Á DOMICILIO

Por cada carta suficientemente franqueada, 5 centavos ó 1 \$ 2 reales moneda de Buenos Aires.

(1) En el mismo mes de Mayo de 1863 se había dictado la siguiente ley, análoga al decreto de año 21 de 1860:

Art. 1.º El papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, se recibirá en todas las Administraciones de Rentas Nacionales por su justo equivalente, con arreglo al cambio en la plaza de Buenos Aires.

Art. 2.º Los sueldos de la Administración Nacional se satisfarán en la moneda metálica designada por la ley ó en papel moneda de Buenos Aires, al cambio que se determina por el artículo anterior.

POR LAS POSTAS

Por cada legua que recorran, 10 centavos ó 2 \$ 4 reales moneda de Buenos Aires, y 20 centav. ó 5 \$ moneda de Buenos Aires por el parte que otorguen los administradores de correos, debiendo estar la carta competentemente franqueada.

El mal sin embargo no desapareció; se regularizó el cobro en su parte más importante, la relativa á la provincia de Buenos Aires, que representaba más del 65 % del total de la renta; pero, en las provincias se continuó vendiendo los sellos en las monedas que en ellas circulaban; así, por ejemplo: en Santiago del Estero se vendían por cobre nacional; en Tucumán, por centavos bolivianos; en Córdoba, por centavos de pesos de 17 en onza, y en Buenos Aires en centavos de peso fuerte, resultando de ello, según cálculo hecho por el señor Posadas, que el sello de 5 centavos se podía decir que se cobraba:

En Santiago del Estero..	2 ¼ ctvos. fuertes
" Tucumán	3 ½ " "
" Córdoba	4 ¾ " "
" Buenos Aires.....	5 " "

La contabilidad se hacía, pues, casi imposible y la igualdad del impuesto desaparecía, aunque un santiagueño podría tal vez decir que más era para ellos 2 ¼ c. que 5 para los porteños.

La creación en Enero de 1867 de la Oficina de Cambios de la Provincia de Buenos Aires, fijando el tipo de 25 pesos moneda corriente por un peso fuerte de 16 en onza, facilitó algo más la contabilidad, por cuanto el Gobierno Nacional dió en seguida un decreto ordenando que todas las oficinas nacionales recibieran la moneda corriente al indicado tipo; pero, difícil era conseguir uniformidad en el interior de la República, donde ese papel no circulaba y donde se continuaba cobrando el impuesto en las diversas monedas más arriba indicadas. Santiago del Estero, que, como hemos visto, vendía los sellos por cobre, mandaba á la Dirección General bolsas de esa moneda, la cual no sabía qué destino darle puesto que no tenía curso en Buenos Aires. Además, como en Santiago mismo sufría el cobre un desmérito de más de 60 %, dicha Dirección General ordenó al administrador de correos de esa provincia hiciera la venta de los sellos de acuerdo con la siguiente equivalencia:

Por el sello de 5 centavos...	8 ctvos. cobre
" " " " 10 " ...	16 " "
" " " " 15 " ...	24 " "

y así sucesivamente, debiendo convertir todo ese cobre en moneda de plata y hacer las remesas en este metal y de manera alguna en aquél.

A otras administraciones indicó la equivalencia correspondiente á la moneda boliviana que en la respectiva provincia circulaba; así, á la de Paso de los Libres, ordenó que por cada 5 centavos fuertes cobrara 6 ½ centavos bolivianos, porque la onza de 16 pesos fuertes valía, en la provincia de Corrientes, 21 pesos bolivianos.

El administrador de la sucursal del Paraná, donde parece había dejado de circular la moneda corriente de Buenos Aires, pues se vendían los sellos en moneda boliviana, se veía en apuros para rendir cuentas; vendía los sellos de 5 centavos por medio real plata boliviana, de modo que por un peso en sellos recibía 10 reales bolivianos, que representaba 20 pesos por onza de oro y la Administración de Rentas le exigía entregara á razón de 21 pesos. El señor Posadas, á quien aquél pidiera consejo, le decía que la moneda boliviana se toleraba; pero siendo el tipo de los sellos, como el de todos los impuestos de correos, la moneda de plata fuerte, ella ó su exacto equivalente debía exigirse á los que compraran timbres, debiendo ellos cargar con el quebranto que el cambio pudiera ocasionarles; le indicaba en consecuencia, como lo más conveniente, cobrara por los sellos de 5 centavos, ½ real boliviano y 1 centavo cobre; por los de 10 centavos, 1 real boliviano y 1 centavo cobre y, finalmente, por los de 15 centavos, 1 y ½ real boliviano y 1 centavo cobre, resultando que se cobraría en moneda boliviana por el primer sello, 7 ¼ c.; por el segundo, 13 ½ c. y por el tercero, 19 ¾ c., siendo el valor de esos sellos en la misma moneda de 6 9|16 c., 13 2|16 y 19 11|16 respectivamente. Tratándose de cantidades mayores podría establecerse la equivalencia de una manera más conveniente á los intereses del público.

Estos casos, que son simples ejemplos, constituyen la mejor demostración del cúmulo de dificultades que la anarquía monetaria ocasionaba.

Desearo el señor Posadas concluir con ellas, para evitar también la obligada demora en la presentación de cuentas al Gobierno, pasó una circular á los distintos administradores, el 20 de Junio de 1870, dicién-

doles cobrarán el impuesto de correos sólo en pesos fuertes de 16 en onza, de modo que la moneda de 17 pesos en onza, la boliviana y la de cobre debía recibirse únicamente por su valor corriente en plaza.

Sin embargo, las dificultades continuaron, aunque en menor escala y sólo desaparecieron cuando, en 1883, se unificó la moneda argentina, creándose los actuales pesos moneda nacional.

IV

SELLOS DE 5 CENTAVOS.—TIRADAS POSTERIORES

Segunda tirada

Según el balance practicado el 30 de Julio de 1864, sólo quedaban sellos de 5 centavos por valor de pesos fuertes 3.685, y en vista de lo morosa que era la operación de imprimir y perforar los sellos en la forma en que se hacía, el 4 de Agosto, pidió el señor Posadas al ministro del Interior la autorización necesaria para hacer una segunda impresión por la misma cantidad que la anterior, solicitando al mismo tiempo la llave de la caja que encerraba las planchas y 3.417 hojas de papel.

Al día siguiente, el gobierno expidió el siguiente decreto:

Agosto 5 de 1864.

Autorízase la impresión de 71.700 timbres postales y procédase á la entrega de las 3.417 hojas de papel que se solicitan y á la entrega de la llave de la caja de las planchas matrices, la que será devuelta al ministro del Interior; avísese á la Contaduría General.

MITRE.
G. Rawson.

En la nota en que el señor Posadas hizo el pedido, se dijo, por error de pluma, 30.000 sellos de 5 centavos en vez de decir 300.000; de ahí la suma de 71.700 que el Gobierno autorizó emitir, sin fijarse que al mismo tiempo ordenaba se entregara el papel necesario para la impresión de 341.700 sellos.

Fué también el señor Posadas quien, en la mencionada nota, empleó las palabras *planchas matrices*, las que el Gobierno repitió.

La impresión se terminó el 10 de Octubre, en cuya fecha el señor Posadas devolvió al ministro la llave de la mencionada caja.

La tirada fué exactamente igual á la anterior, ó sea:

300.000 sellos de 5 centavos..	\$ m c	300.000
25.000 " " 10 " ..	" "	50.000
16.700 " " 15 " ..	" "	50.100
		<hr/>
	\$ m c	400.100

Desde ese día 10 de Octubre hasta el 13 del mismo, las cartas que se expidieron por la oficina de Santa Fe, fueron franqueadas con el timbre FRANCA que se usaba antiguamente, á causa de haberse concluido los sellos de 5 centavos.

Imposible nos es determinar diferencia alguna entre los sellos pertenecientes á esta tirada y los correspondientes á la anterior; cualquiera que quisiéramos hacer sería completamente arbitraria.

Lo único que podemos decir es que todos los sellos de esta tirada debieron ser perforados.

En la colección del señor Rodolfo Laass se encuentra una variante, bastante curiosa, que debe corresponder á ésta ó á la anterior tirada, y que es debida á un defecto de impresión; las sombras de la cara de Rivadavia, las facciones todas han completamente desaparecido, quedando sólo una mancha blanca en la que apenas se puede ver unas imperceptibles y pequeñas líneas donde esas facciones debieron existir; la impresión del resto del sello no es sin embargo mala.

Tercera tirada

La anterior tirada quedó casi agotada á fin de año, de modo que el 2 de Enero del siguiente, el señor Posadas solicitó autorización para imprimir inmediatamente 600.000 sellos de 5 centavos, 50.000 de 10 y 33.400 de 15 centavos, representando todo 40.010 pesos fuertes.

El decreto concediendo la autorización fué dictado al día siguiente y en seguida se entregó al correo junto con la llave de la caja que contenía las planchas, 6.834 hojas de papel.

Esta tercera impresión que se efectuó en la misma forma solicitada, terminó el 18 de Abril de 1865.

Los sellos de 5 centavos de esta tirada pueden, en general, distinguirse de los correspondientes á las otras, porque á causa de haberse descompuesto la tinta, su color es rojo pardo; puede ser que los primeros que

se imprimieron se confundan con los últimos de la anterior tirada; no es posible trazar una clara línea divisoria entre dos impresiones hechas con los mismos elementos, tanto más cuanto que lo probable es que la descomposición de la tinta se operase paulatinamente; por ello decimos que *en general*, es fácil distinguirlas, pues el color rojo pardo, más ó menos pronunciado, corresponde á esta impresión. El coleccionista que quiera reunir los sellos de las diversas tiradas, se encontrará siempre con ejemplares dudosos, de difícil clasificación, en cuyo caso deberá prescindir de ellos y buscar otros más caracterizados.

Se encuentran también en esta tirada sellos no ya rojo pardo, sino color café más ó menos obscuro, sin el menor rastro de rojo algunos de ellos.

Los primeros que así se observaron, á fines de Febrero de 1865, procedían del Rosario de Santa Fe; el señor Posadas lo hizo inmediatamente notar al señor Sandalio Echeverría, administrador de la oficina de la localidad, quien no sólo se había ya apercebido del hecho, sino que había ordenado se rechazaran las cartas franqueadas con sellos de ese color, orden que dejó sin efecto por habersele presentado una hoja entera con el color alterado á causa de haber sido colocada en un paraje húmedo.

El señor Echeverría sospechaba pudiera ser debido ese cambio de color á la agregación de alguna substancia para hacer después desaparecer al matasello. No creemos participara el señor Posadas de semejante sospecha, pues se limitó á decirle que si creía no fuera bastante indicar de palabra á las personas que compraran sellos, la necesidad de no guardarlos en parajes susceptibles de hacerles cambiar de color, publicara avisos en los diarios previniéndolo, en la inteligencia de que, fijando la ley un color determinado á cada sello, aquellos que tuvieran otro no podrían ser admitidos para el franqueo de la correspondencia.

Le remitió también el siguiente aviso, especial para el tenedor de la mencionada hoja:

“Por orden de la Dirección General se avisa á la persona que ha guardado un pliego de timbres postales de 5 centavos, color laca, en paraje de tal naturaleza que ha alterado el color, volviéndolo *café*, que no siendo ese el color que la ley determina, han perdido su validez y por lo tanto no son admisibles para el franqueo de cartas.”

No fué ese el único caso del cambio de color, pues hemos visto sellos en esas condiciones procedentes de varias otras localidades; tenemos uno, originario de San Juan, cuyo color es café muy obscuro. Existen también sellos oxidados de 5 centavos de la primera tirada, tanto perforados como sin perforar, pero no tenemos conocimiento de que ninguno de dichos sellos se usara en esas condiciones; probablemente la oxidación se produjo con posterioridad.

Se puede igualmente encontrar sellos de 10 y 15 centavos con marcadas muestras de oxidación, producida casi seguramente á *posteriori*.

El papel en que esta tirada se hizo, parece ser más homogéneo; sin embargo, hemos encontrado ejemplares en papel delgado y también en papel grueso.

En algunos sellos es la goma de un color amarillo obscuro, ó más bien pardo, lo cual en parte puede ser debido á que la tinta, tal vez por estar descompuesta, da al papel un color amarillento, á lo que se agrega que la plancha nunca estaba bien limpia.

La impresión es en general más nítida que en las tiradas anteriores y en las subsiguientes, como la perforación es también más perfecta; se ve que los encargados de una y otra operación estaban más prácticos ó pusieron más cuidado en su tarea; desgraciadamente, el color de la tinta no les ayudaba y el aspecto de los sellos es poco agradable.

Una particularidad que suelen presentar estos sellos es la de que, aun adheridos á las cartas, por su anverso se ve claramente la filigrana, lo que muy rara vez sucede en los correspondientes á otras tiradas.

Como variedad hemos encontrado sólo las filigranas B y C.

En vista del mal estado en que la tinta se hallaba, el señor Posadas, en carta particular dirigida al señor Balcarce el 12 de Junio de 1865, le pidió le enviara dos ó tres tarros de tinta laca, porque la que quedaba “se ha descompuesto, le decía, al extremo de ser casi imposible diluirla, y salir las impresiones descoloridas.”

El señor Balcarce encargó al señor Marcó del Pont el envío de la tinta, y éste remitió al señor Posadas dos kilos *tinta carmín*, según le decía en la carta que le dirigió el 7 de Agosto del mismo año, agregando que, por su naturaleza, perdía ella el color si se la dejaba expuesta al aire, así es que le mandaba esa reducida cantidad, pudiendo pedirle más cuando la necesitara.

En la factura que le acompañó se decía: “tinta rosa, especial para sellos de correo”; su precio fué de 120 francos el kilo.

Cuarta tirada

La cuarta tirada se empezó á efectuar el 4 de Octubre de 1865; ⁽¹⁾ como la anterior, se compuso de

600.000	sellos de	5	centavos
50.000	”	10	”
33.400	”	15	”

representando pesos fuertes 40.010; la impresión se terminó el 13 de Enero de 1866.

Esta tirada, en lo que á los sellos de 5 centavos se refiere, es fácil de distinguir, pues para hacerla se empleó la nueva tinta, de un color rosa grosella, llegada en el mes de Septiembre de ese año.

Es ésta la tirada más descuidada y la que se hizo en planchas más gastadas; de modo que, por una y otra razón, es la peor de todas.

Generalmente, las planchas estaban mal limpiadas y otras veces mal entintadas, tanto que no es difícil ver sellos que en su parte inferior muestran un grueso é irregular borde de color; frecuentemente se encuentran otros que al imprimirse han sido movidos y presentan, como consecuencia, una doble impresión total ó parcial. Existen ejemplares tan pésimamente impresos, que las leyendas han desaparecido y el retrato de Rivadavia es sólo un borrón.

La tinta fué muy mal preparada; casi siempre es de un color opaco, sucio, desteñido, que contribuye á dar á los sellos un feo aspecto; pocos son los ejemplares bien impresos y con hermoso color.

Existen algunos, no comunes, que ofrecen una apariencia sumamente curiosa; al verles, fluye inmediatamente la idea de que proceden de una plancha retocada, pues á pesar de notarse el desgaste en algunas partes, las sombras de la cara, por ejemplo, son mucho más pronunciadas; sin embargo, ninguna de estas planchas fué retocada, de manera que la razón de ser de estos curiosos sellos, es un simple fenómeno ocasionado por una pésima impresión, hecha con una tinta mal diluída, en planchas gastadas.

Con ellos se puede formar un interesante grupo, tomando como característica la cara de negro ó mulato que presenta Rivadavia, la cual, algunas veces, tiene la cabellera casi blanca. El color, grosella, varía bastante; en ciertos ejemplares, impresos en plancha sucia, con tinta muy opaca, la cabeza toda se confunde casi con el fondo.

Prescindiendo de dicho grupo, las variantes de color en los sellos de esta tirada son muy numerosas: desde el grosella muy pálido, sucio, hasta el rosa fuerte, casi carmín, que se puede confundir con el de la siguiente tirada.

En algunos ejemplares, impresos en planchas gastadas, las letras de las inscripciones, en lugar de llenas, como deben serlo, están formadas por líneas dobles; la palabra *cinco* no es raro verla en esas condiciones.

De esta tirada proceden los sellos impresos en más delgado papel; en nuestra colección tenemos dos en verdadero papel de seda, color grosella vivo uno y grosella muy obscuro el otro. En general, el espesor es mediano, pero como en todas las tiradas, existe también grueso.

En la colección del señor Tardáguila, de Montevideo, figura un sello de esta tirada, color grosella fuerte, impreso en papel rayado; es el único ejemplar que hemos visto.

La goma usada en esta impresión parece haber sido siempre blanca, y aun cuando la plancha estuviera mal limpia, lo que con tanta frecuencia sucedía, el papel conserva constantemente su blancura.

La perforación es imperfecta, siendo rarísimo encontrar un ejemplar que la tenga perfecta. En la colección del señor Gregorio F. Rodríguez existe uno, que creemos tiene que corresponder á esta tirada, de un color rosa muy fuerte con una irreprochable perforación.

Al dar cuenta al ministro de haberse terminado la impresión, le informó el señor Posadas que, hallándose gastadas las planchas de 5 centavos, había encargado otras dos para reemplazarlas. En Julio de ese año las recibió de Londres, de donde se las hizo enviar el señor Ventura Marcó del Pont; su costo fué de francos 403.70.

Encargó también otra cantidad de tinta, pues en Marzo del mismo año 1866 le llegó á bordo del vapor *Carmel*, un tarro tinta color *laca*, que era como siempre la denominaba.

Son los sellos de esta tirada los que el señor Soutomayor y el señor Jacquier catalogan como no perforados.

(1) El 2 de Octubre, día en que el Sr. Posadas pidió la autorización y el papel necesario para hacer esta impresión, sólo existían en caja sellos por un valor de \$ 3.010.

Nosotros hemos visto también dos ó tres ejemplares, sueltos, de 5 c. sin perforación, pero con un escaso margen, que ninguna confianza nos inspira; temerario sería, sin embargo, de nuestra parte, negar la existencia de esos sellos, pues bien podría alguna hoja haber escapado sin la perforación; entra ello en lo posible.

Quinta tirada

El 13 de junio de 1866 la existencia de sellos había quedado reducida á un equivalente de \$ 5.511, representado en su mayor parte, por los valores de 10 y 15 ctvs., y, haciendo gran falta los de 5 ctvs. para satisfacer los pedidos hechos por varias oficinas, el señor Posadas se dirigió al Ministro, ese mismo día, comunicándole y solicitando ordenara se le entregase la llave de la caja que contenía las planchas y 6.834 hojas de papel para hacer, sin pérdida de momento, una tirada igual á las anteriores, es decir:

600.000	sellos de	5	centvs.
50.000	"	10	"
33.400	"	15	"

El 15 del mismo mes se concedió la autorización y el 12 de octubre se terminó recién la impresión.

Para hacerla se utilizaron, dice el señor Posadas, en su Anuario de Correos, las nuevas planchas de 5 centavos; se empleó también la nueva tinta, que resultó ser, esta vez, de un verdadero color carmín.

Si el señor Posadas no lo dijera, costaría creer que los hermosos sellos color carmín, hubieran sido impresos en planchas nuevas, pues, salvo muy raras excepciones, no existe en ellos nitidez alguna; el dibujo del fondo no se ve, parece que no existiera; los cabellos de Rivadavia se confunden completamente con ese fondo; las inscripciones son, en general, más anchas, más aplastadas y, como en la anterior tirada, en algunos sellos parecen formados por dobles líneas.

No se encuentra sin embargo entre ellos, esos pésimos ejemplares, tan comunes en la impresión que les precedió; la falta de nitidez debe ser ocasionada por las condiciones de la tinta; pero como el color de ésta es tan hermoso, no se echa de menos la perfección de la impresión y, tal vez, si ella existiera, no presentarían los sellos ese particular aspecto que los hace tan simpáticos á la vista.

La tinta, algunas veces, pocas, es transparente; en general es más ó menos opaca.

Los tonos que el color presenta son muchos; nos limitaremos sin embargo á indicar: carmín, carmín obscuro y carmín acastañado, este último no tiene la belleza de los otros.

El papel es en general grueso, siendo en esta tirada en la que se le encuentra de mayor espesor; no impide ello sin embargo que existan sellos que le tengan mediano solamente.

Al hablar de la perforación en general, dijimos ya, que en los sellos de esta tirada, era ella malísima, encontrándose entre ellos los aparentemente cortados en líneas; no hemos logrado ver un solo ejemplar que la tenga perfecta.

La goma es generalmente blanca, pero existen ejemplares que la tienen color amarillo obscuro.

Como variedades tenemos que indicar:

Filigranas B, C y D.

Doble impresión parcial.

Doble perforación horizontal.

Sexta tirada

Al empezar el mes de marzo de 1867 sólo existían en caja \$ 980 en sellos de 5 centavos, más \$ 12.590 en los de 10 y 15 centavos y, habiendo recibido pedidos de sellos de aquel valor, de algunas oficinas de Entre Ríos, el señor Posadas solicitó del Ministro, con toda urgencia, el 4 de dicho mes, diera orden para que se le entregara la llave de la caja que encerraba las planchas y el resto de papel especial, para emplearlo todo en la inmediata impresión de sellos de 5 centavos. (1).

(1) Buenos Aires, Marzo 4 de 1867.

A S. E. el Señor Ministro del Interior.

Para el servicio de la administración central y de las del litoral que más uso hacen de los timbres postales es indispensable proceder inmediatamente á la impresión de los de 5 c. puesto que la existencia en caja se reduce hoy á 13.570 pesos, de los cuales sólo son 980 de 5 c. ó sean 196 hojas y hay que llenar los pedidos de la administración de la Concepción del Uruguay y Gualaguaychú, hechos con fecha de ayer, por timbres de 5 centavos que son los que más se emplean en el franqueo de las cartas.

En esta inteligencia se ha de servir V. E. disponer se entregue al guarda sellos, por cuenta y razón, el resto del papel especial destinado á la impresión de timbres postales, que existe en ese ministerio, para emplearlo todo en fabricar los de 5



Gervasio Antonio de Posadas

GERVASIO ANTONIO DE POSADAS
Director General de Correos

El día 7 se le remitió la llave mencionada y el 9 se recibió el correo del papel, resultando que quedaban sólo 970 pliegos, ó sean 1.940 hojas.

Verdadera sorpresa causó al señor Posadas conocer la pequeña cantidad de papel existente y razón tuvo para ello, pues, como antes lo hemos dicho, se habían recibido 39 resmas de 500 pliegos para 200 sellos cada una, más 124 pliegos sueltos, lo cual daba 3.924.800 sellos y sólo se habían impreso 2.733.600, de modo que debía quedar el papel necesario para tirar 1.191.200 y resultaba existir sólo 970 pliegos, faltando pues 4.985 pliegos, casi diez resmas, es decir, el 25 o/o del total recibido.

¿Qué se habían hecho? No hemos podido encontrar el menor indicio que nos lo explique.

Suponiendo que hubiera venido sólo la cantidad que el señor Marcó del Pont anunció: la necesaria para 3.500.000 sellos, habría siempre faltado la correspondiente á 572.400 sellos. Además, esa suposición es demasiado aventurada, pues la factura es bien clara al respecto, y no se puede tampoco ni sospechar pudiera haber un error de cifras, pues el precio cargado coincide con la cantidad en ella indicada, la que se recibió conforme, según á su tiempo lo manifestó el señor Posadas.

Dice éste en el Anuario de Correos (1) que, en el incendio de la Casa de Gobierno, se comprendió el papel y la llave de la caja que encerraba las planchas; pero por lo que al papel respecta, es un manifiesto error, pues el incendio tuvo lugar recién el 14 de junio de ese año 1867 (2), más de tres meses después, por consiguiente.

Si la falta hubiera sido de sólo unas centenas de hojas ó pliegos, podría suponerse se hubieran inutilizado al hacerse la impresión; como si el papel hubiera sido de una clase común, podría creerse que, por descuido, se empleara en cualquier otro destino;

centavos que hacen suma falta, facilitándome á la vez la llave de la caja que contiene las planchas matrices para proceder á la ejecución en todo conforme al decreto de 1.º de abril de 1864.

Dios guarde á V. E.

GERVASIO A. DE POSADAS.

(1) Anuario correspondiente al año 1867, página 7.

(2) Ese incendio, que tuvo su origen en la chimenea del despacho del subsecretario del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, destruyó completamente las oficinas del Ministerio del Interior, las de Estadística Nacional y el archivo del primer Ministerio nombrado.

mas, tratándose de uno con marca de agua especial, que, es de imaginarse, se guardaría con alguna formalidad, no hay base para hacer suposición alguna.

Pero, cualquiera que la causa fuera, el hecho es que el papel se concluyó mucho antes de lo que el señor Posadas esperaba.

La tinta carmín se había también agotado y se encontraba aún en camino la que se había encargado al señor Balcarce; hubo pues que recurrir al sobrante de la recibida junto con el papel y las planchas, la cual, á pesar de lo antes manifestado por el señor Posadas, no debía estar tan descompuesta, cuando se pudieron hacer con ella perfectas impresiones.

Los sellos mejor impresos de toda la emisión, son precisamente los correspondientes á esta tirada; en ninguna otra, ni aún en las pruebas venidas de Londres, existe igualdad; el enrejado del fondo, las sombras, las inscripciones, hasta el menor detalle, todo se destaca claramente.

Esa es la regla; pero no son raras sus excepciones. Aquel sobrante de tinta fué, parece, mezclado con algún resto de las otras, pues se encuentran matices muy distintos que, indudablemente, proceden de tintas diversas.

Algunos ejemplares se confunden con los de las primeras tiradas; probablemente aquellos que fueron impresos con la antigua tinta, antes de ser mezclada; sin embargo, su notable nitidez, hace posible, en general, distinguirlos.

La máquina de perforar estaba en muy mal estado cuando se efectuó la anterior tirada; al empezarse ésta se encontraba completamente inservible, tanto que hubo que prescindir de ella hasta que se compuso, lanzándose los primeros sellos sin perforación ninguna; lo creemos así, porque en nuestra colección existe un ejemplar usado en el mismo mes de marzo de ese año.

En el borrador de la nota que el 31 de mayo de 1867 dirigió al ministro del Inte-

Muchas otras reparticiones sufrieron perjuicios de mayor ó menor importancia, ocasionados, no por el fuego, sino por el agua y el gran desorden que se produjo.

El 27 del siguiente mes de julio tuvo lugar otro incendio en el mismo Ministerio del Interior, que ocupaba entonces las oficinas del de Hacienda; los estragos en aquel Ministerio no fueron tan importantes, porque poca documentación había quedado; en cambio, la Tesorería quedó totalmente destruída, salvándose solo lo que estaba guardado en la caja de hierro: metálico, papel moneda y algunos documentos.

rior el señor Posadas "participándole que ha terminado la emisión y perforación de timbres postales" aparece testada la palabra "perforación" (1).

En otra nota dirigida el 16 de abril del mismo año, al Administrador de Correos de Goya, le dice el señor Posadas que "inconvenientes que ha tenido la Dirección General para la última impresión de timbres postales, han demorado hasta hoy el envío que usted solicitó de los de 5 centavos."

El inconveniente tenía que ser el no poder hacer uso de la máquina de perforar.

Ese retardo obligó á dicho Administrador á permitir el fraccionamiento de los sellos de 10 centavos, para reemplazar á los de 5 centavos. En la oficina de Paraná faltaron también en ese mes de abril los sellos de este valor; su Administrador ordenó que las cartas se despacharan con el antiguo timbre FRANCA (2).

(1) He aquí la nota :

N.º 555. Buenos Aires, Mayo 31 de 1867.

A S. E. el Señor Ministro del Interior.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. participándole que ha terminado la emisión de timbres postales de valor de 5 centavos para lo cual solicité y obtuve de ese ministerio el resto de papel especial destinado á la fabricación. En esta inteligencia y constando de 970 pliegos de papel lo recibido, ó sean 1.940 tiradas de cien timbres cada una, resulta que el total de la emisión representa 9.700 \$ metálicos.

Adjunto hallará V. E. la primera de las llaves que encierra las planchas matrices, quedando á disposición del señor Ministro el libro especial de diligencias concerniente á la fabricación de dichos timbres, constando de 105 fojas útiles.

Dios guarde á V. E.

G. A. DE POSADAS.

(2) El señor Posadas prohibió repetidas veces el uso de estos timbres á fin de evitar los abusos á que él se prestaba, é insistió en que, con tiempo, se le pidiesen sellos postales. Como, á pesar de ello, continuaran algunas oficinas usándolo de tiempo en tiempo, pasó á todas ellas, el 4 de Diciembre de 1867, la siguiente

CIRCULAR

"Adoptados los timbres postales para el franqueo previo de la correspondencia, y dotadas todas las oficinas de sellos para uso de tinta con los cuales debe inutilizarse la estampilla, á lo que se agrega, que esta Dirección General necesita recoger de todas las estafetas el antiguo marchamo de FRANCA, ya en desuso, para poder continuar la publicación del Registro que figura en el 4.º Anuario de Correos publicado en 1862. necesita que á la brevedad posible me remita Vd. dicho sello de FRANCA, al objeto indicado, y porque es de todo punto innecesario en esa Administración.

"Dios guarde á Vd."

El señor Posadas demoraba el envío de los sellos, esperando, parece, poder mandarlos perforados; pero los remitió, sin serlo, al *Paso de los Libres* y los empleó también en la casa central; se usaron además en el Rosario de Santa Fe y tenemos en carta un ejemplar cuyo matasello parece ser el de la Estafeta ambulante del Ferrocarril del Sud; pero la gran mayoría de los que se ven proceden de aquellas dos oficinas.

Dos notables variantes de color existen en estos sellos sin perforación: rojo-rosa y rojo-pardo amarillento, más ó menos pronunciado; el primero es muy escaso, el otro aunque menos, lo es también.

El espesor del papel va de delgado á grueso, encontrándose algunos sellos en papel muy grueso y muy áspero; en general es mediano, siendo raro hallarlos en papel delgado.

La compostura de la máquina no debió demorar mucho, pues, como acabamos de decir, estos sellos sin perforación son bastante escasos. La aseveración hecha por el señor Posadas en su citada nota del 16 de abril al Administrador de la oficina de Goya, no quiere en manera alguna decir que recién entonces estuviera la máquina compuesta. Goya era una oficina de poca importancia y la Dirección trataría con preferencia de surtir á las principales.

En nuestra colección tenemos un sello perforado usado en Buenos Aires el 15 de dicho mes y tal vez se encuentren de los primeros días de abril y aún de los últimos de marzo.

En los sellos perforados se encuentran muchas mas variedades de color que en los sin perforación; las principales son: acarminado, rojo pardo amarillento, rojo rosa y rojo amarillo.

Los sellos de este último matiz, escasos, y que sólo en esta tirada se encuentran, son muy mal impresos; parecen haberlo sido en una plancha gastada; pero probablemente será sólo efecto de la tinta, pues dada la pequeñez de la tirada, es de suponerse se emplearía solamente una de las nuevas planchas.

En cumplimiento de esa orden mandaron el mencionado timbre las oficinas de Catamarca, Concordia, Córdoba, Corrientes, Gualeguaychú, Jujuy, Nogoyá, Paraná, Paso de los Libres, Rioja, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Uruguay y Victoria. Mendoza y Santa Fe no mandaron nada y el Administrador de Salta informó que cuando entró á la oficina, el timbre ya no existía.

El espesor del papel varía, como en todos estos sellos, pero no hemos encontrado ningún ejemplar que lo tenga tan grueso como algunos de los sin perforación de esta misma tirada.

Existen algunos sellos en papel apergaminado, el cual debe tener su origen en haberse mojado algunas hojas, antes ó después de impresas, en aguarrás y aceite de lino, líquidos que se usan para hacer estas impresiones; constituyen una interesante variedad.

A pesar de haberse compuesto la máquina de perforar y cambiado probablemente las agujas, la perforación es en general muy mala.

La goma empleada fué blanca.

Como variedad de filigrana hemos hallado la B y C.

Muy frecuente era se usase en esa época tinta color azul, y aun celeste, para inutilizar los sellos, costumbre que ningún inconveniente ofrecía por lo que hace á los sellos de 5 centavos, pero que lo tenía tratándose de los de 10 y 15 cents., pues una ligera inutilización azul sobre un sello verde y particularmente sobre uno azul, podía fácilmente permitir se usara nuevamente. Deseando el señor Posadas evitar ese peligro, dirigió una circular á los Administradores de Correos, el 11 de Abril de 1867, ordenándoles que, para ese objeto, usaran únicamente tinta negra.

Algunos Administradores, como los de Paso de los Libres y San Luis, le contestaron que sólo tenían tinta celeste y no podían comprar negra por no existir en venta en la localidad, de manera que para poder cumplir la orden, era necesario ordenara se les mandara de ésta.

Recapitulando lo expuesto tenemos que, en el papel especial, se imprimieron los siguientes sellos:

		5 ctvs.	10 ctvs.	15 ctvs.
1. ^a tirada,	Abril 1864.	300.000	25.000	16.700
2. ^a "	Agosto 1864	300.000	25.000	16.700
3. ^a "	Enero 1865.	600.000	50.000	33.400
4. ^a "	Octub. 1865	600.000	50.000	33.400
5. ^a "	Junio 1866.	600.000	50.000	33.400
6. ^a "	Marzo 1867.	194.000	—	—
		2.594.000	200.000	133.600

de cuyas cifras podrán deducirse, algunos de 5 cents. como más adelante lo veremos.

PEDIDO DE SELLOS Á LA AMERICAN BANK NOTE COMPANY DE NUEVA YORK

El señor A. G. Goodall, representante de la "American Bank Note Company", de Nueva York, viajando por la América del Sud en busca de órdenes para su casa, (1) se encontró en Lima con don Domingo Faustino Sarmiento, ministro argentino en el Perú, de quién consiguió una empeñosa recomendación para el señor Posadas.

Llegado á Buenos Aires, en mayo de 1865, presentó á este señor; la recomendación y muestras de los sellos que su casa fabricaba, las que, según decía el señor Posadas al ministro doctor Rawson, eran "de una perfección y belleza sin igual en su género."

A ello se agregaba ser mucho más económicos, pues, sin contar el papel, los que en el correo se imprimían, costaban 1.250 pesos m. c. cada cien mil ejemplares y el señor Goodall ofrecía la misma cantidad por solo £ 7, que representaban unos 1.000 pesos m. c. No vaciló el señor Posadas en recomendar al gobierno la propuesta hecha por aquel señor, pues, en su concepto los sellos ofrecidos reunían en sí dos condiciones: "belleza y baratura". Hacía también notar que, aún cuando en la Dirección se hacía todo empeño para que la impresión fuera nítida, jamás se podría obtener con la perfección de las muestras presentadas.

El gobierno aceptó la propuesta el 12 de julio y encargó al Director General de Correos extendiera el correspondiente contrato, recomendándole que al estipular la época en que él debía empezar á ejecutarse, consultara la debida economía, no olvidando los materiales de que se disponía para la impresión de los sellos.

Al firmar ese decreto el gobierno no se apercibió probablemente que él conspiraba contra la misma economía recomendada, pues el señor Posadas le había ya demostrado que *sin contar el papel*, la impresión hecha en la casa costaba un 25 o/o más; queriendo pues aprovechar los materiales existentes, papel y tinta, en lugar de ser una economía implicaba una pérdida.

El señor Posadas tenía sin embargo que cumplir la resolución del gobierno, fuera

(1) Gira verdaderamente provechosa fué la del señor Goodall, pues consiguió mandar hacer á su casa los sellos postales de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Perú.

no equivocada, así es que en el contrato firmado el 24 del mismo mes de julio, se convino solo las condiciones bajo las cuales la Compañía haría las impresiones, estipulándose que seis semanas después de recibida la orden, haría la entrega del pedido.

Ese contrato fué aprobado por el gobierno el día 31 del mismo mes (1).

Los coleccionistas debemos felicitarnos de la mal entendida economía del gobierno,

(1) He aquí sus condiciones:

Art. 1.º La Compañía Americana de Billetes de Banco en la ciudad de Nueva York, se compromete á grabar, imprimir, perforar y engomar para la Dirección General de Correos de la República Argentina, los timbres postales, grabados en planchas de acero y en el papel más perfeccionado al objeto, con el lema y emblema que se designará, por el precio siguiente:

Por plancha grabada en acero con cien timbres £ 40
Por la impresión del millar, comprendida la tinta de color, papel, goma y perforación " 7

Previendo que cada plancha de acero contendrá cien timbres, de manera que cada millar hará la suma de cien mil timbres.

Art. 2.º El representante del gobierno de la República Argentina en los Estados Unidos, ó en su defecto, el Cónsul residente en Nueva York, intervendrá en la forma que el gobierno lo creyese necesario, en la fabricación de los timbres postales, contratada con la Compañía, así como en todo lo relativo al resguardo de las planchas.

Art. 3.º La Compañía garantizará treinta mil impresiones buenas de cada plancha y se compromete á retocarlas después que estén gastadas, por la mitad del costo primitivo, garantiendo veinticinco mil impresiones más.

Art. 4.º El importe de las expresadas planchas grabadas en acero y las impresiones que hiciere la Compañía con arreglo á lo estipulado en el art. 1.º, las pagará el Gobierno Argentino en libras esterlinas y en letras á 60 días sobre Londres, al entregar los timbres postales en Buenos Aires.

Art. 5.º Cada vez que la Compañía satisfaga los pedidos que le hagan por la Dirección General por intermedio del representante del Gobierno Argentino en los Estados Unidos, ó del Cónsul residente en Nueva York, acompañará un certificado emanado de la Cancillería Argentina y testimoniado por un escribano público, de la cantidad total de impresiones hechas de cada plancha, es decir, de cada hoja de cien timbres de tal ó cual valor ó color.

Art. 6.º Recibida por la Compañía la orden de proceder á la impresión, se compromete ésta á dar la lista seis semanas después.

Art. 7.º Como las planchas deben permanecer al cuidado de la Compañía, pero selladas por el Ministro ó Cónsul de la República Argentina, esos sellos no se romperán sin orden especial del Director General de Correos, en presencia del Agente ó Cónsul Argentino, á los efectos designados en este contrato, que firmamos tres de un tenor, para que consten nuestras respectivas obligaciones, elevando uno en copia al Gobierno Nacional para su aprobación, etc.

pues gracias á ella, los sellos *Rivadavia*, mucho más hermosos que los entregados poco después por la Compañía Norteamericana, continuaron en uso un par de años más, dando tiempo á que aparecieran las variedades, raras unas y hermosas otras, que adornan nuestras colecciones.

A principios del siguiente año, Mr. John B. Murray, agente de los señores De la Rue & Co., de Londres, se dirigió al señor Posadas, proponiéndole la impresión de los sellos según el sistema tipográfico practicado por esa casa; le remitía muestras de los preparados por ella, en tintas fugitivas, para la Gran Bretaña, Francia, Bélgica é Italia, haciéndole presente, lo que en aquella época se consideraba de gran importancia: ser completamente imposible borrar la inutilización sin sacar también el color del sello.

Le acompañaba además copia de un certificado de Mr. Pearson Hill, secretario del Correo de Londres, sobre la manera como la mencionada casa había cumplido durante largos años, su contrato con aquel correo y le formulaba el siguiente presupuesto:

Por grabar una cabeza original, 200 guineas
" grabar cada timbre separado, derecho ad valorem.... 50 "
" grabar cada plancha de 300 sellos 100 libras
Por cada mil sellos perforados, engomados, empaquetados, etc., y atender á la ejecución del contrato, embarque, etc..... 10 peniq.

Aun cuando no se hubiera ya celebrado el contrato con la American Bank Note, no habría nuestro correo aceptado esa propuesta, pues el costo de material que exigía, era muy elevado para la pequeña cantidad de sellos que el correo consumía.

Si damos aquí cuenta de esa propuesta es sólo porque forma parte de la historia de nuestras emisiones postales.

Cuando el 9 de marzo de 1867, tuvo conocimiento el señor Posadas de que sólo quedaba el pequeño saldo de papel que hemos indicado, se apresuró á comunicarlo al gobierno, manifestándole al mismo tiempo que para evitar encontrarse sin sellos, era necesario encargarlos, sin pérdida de momento, á la *American Bank Note*, de Nueva York, de acuerdo con el contrato celebrado el 24 de julio de 1865.

Pedía al ministro determinara si los valo-

res debían continuar llevando el busto de Rivadavia ó si sólo lo conservaría el de 5 centavos, caracterizándose el de 10 centavos con el de Belgrano y el de 15 centavos con el de San Martín. Estas preguntas hacen creer se hubiera anteriormente cambiado ideas al respecto. Indicaba también la de encargar otro sello de 5 centavos, con las armas de la República, para la correspondencia oficial ó uno de 1 centavo para el franqueo de los diarios.

Siendo además necesario resolver la manera de cumplir con las formalidades establecidas en el contrato, pidió también el señor Posadas al ministro le indicara si las instrucciones debía trasmitirlas el Ministerio de Relaciones Exteriores ó si sería bastante se dirigiera él al Ministro ó al Cónsul Argentino en Nueva York, para que tomaran la intervención que por dicho contrato les correspondía.

Como el señor Posadas repitiera al Ministro que, para hacer el pedido, había que aprovechar el paquete francés, que salía el día 12, no demoró éste la resolución, tanto que la expidió el mismo 11, día en que recibió la nota de aquél. En ella, el ministro doctor Rawson, le comunicaba haberse resuelto llevaran los sellos los retratos que él indicaba, en la misma forma propuesta. En cuanto á lo demás, bastaba, le decía, se dirigiera él mismo al ministro ó al Cónsul Argentino, en Nueva York, remitiendo sí la comunicación por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nada resolvió el gobierno sobre los proyectados sellos para la correspondencia oficial ó para el franqueo de diarios.

Por el vapor que salió al día siguiente, se dirigió el señor Posadas al Cónsul Argentino en Nueva York acompañándole copia del contrato y el pedido que hacía á la Compañía Americana de Billetes de Banco, el que se componía de:

- 1.500.000 sellos de 5 cent., busto de Rivadavia, color carmín.
- 300.000 sellos de 10 cent., busto de Belgrano, color verde.
- 200.000 sellos de 15 cent., busto de San Martín, color azul.

Junto con la orden remitió el señor Posadas á la compañía impresora los retratos de Belgrano y San Martín.

En los números 82, 83 y 84 de esta misma *Revista*, publicó el señor Pablo F. Coni un importante estudio sobre las primeras emisiones, hechas por la Compañía Americana de Billetes de Banco, de Nueva York, ilus-

trándolo con toda la documentación publicada en el Anuario de Correos. Inútil sería pues, la repitiéramos aquí; el que quiera estudiarla, ya sabe donde la encontrará; pero como nuestro estudio tiene que llegar hasta el año 1872, nos vemos obligados, á fin de conservar la ilación histórica, á ocuparnos de todos los sellos emitidos hasta entonces; le haremos, sí, algo sucintamente, pues nuestro objeto principal es estudiar los sellos *Rivadavia*.

Por el artículo 6.º del contrato, á las seis semanas de recibido el pedido, debía la compañía impresora, entregarlo listo; pero, mientras la orden llegaba á Nueva York y los sellos eran recibidos en Buenos Aires, muchos meses tenían forzosamente que pasar; la perspectiva era, pues, de dificultades para el correo.

VI

1867.—EMISIONES PROVISIONALES

Poco podía durar la pequeña cantidad de sellos emitida en mayo de 1867. Calculando el señor Posadas, que hasta septiembre no llegarían los encargados á Estados Unidos, el 19 de junio se dirigió al Ministro (1) ha-

(1) N.º 611. Buenos Aires, Junio 19 de 1867.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Según el balance dado por el guarda sellos el 11 del corriente, que original acompaño, la existencia de ellos es de trece mil treinta y cinco pesos (\$ 13.035) de los valores que en dicho balance se expresan y, siendo las de 5 cents. las que más se expenden, me asiste el fundado temor de que concluyan antes que recibamos los mandados fabricar á Nueva York por orden librada el 12 de marzo último y agregaré que si no me anticipé á librarla fué por suponer que la existencia de papel especial fuese mayor que la recibida de ese Ministerio el 9 del expresado marzo, como entonces lo significó al señor subsecretario. En esta inteligencia, habiéndose agotado el papel especial, puede remediarse esta falta timbrándose en el ministerio de V. E. el papel necesario á la emisión que es indispensable; porque habiéndose despachado un orden á los contratistas por el vapor del 12 de marzo, habrá llegado á Nueva York el 22 de abril.

Desde esta última fecha hasta el 7 de junio no habrá concluido la fabricación de los timbres en consonancia con los términos del contrato que estipulan que seis semanas después de recibida la orden estará pronta la impresión; esto es sin expresar el tiempo necesario al grabado de las planchas, etc., de manera que no es aventurado suponer que no recibamos esos timbres antes del mes de septiembre.

Así, pues, es preciso hacer una emisión de timbres de 5 centavos que represente la suma de cinco mil pesos, y para ella ó V. E. provea el papel tim-

héndole presente esa circunstancia y la necesidad de proceder á hacer una emisión provisional de sellos de ese valor que representase la suma de 5.000 pesos, empleándose para ello papel común.

Por decreto expedido el 27 de junio, resolvió el gobierno se hiciera la emisión solicitada en la forma que se indicaba, debiendo al efecto abrirse en presencia del escribano general de gobierno, la caja que encerraba las planchas, cuya llave se había extraviado en el incendio del 14 del mismo junio (1).

El 3 de julio siguiente, se hizo por un operario, la apertura de la caja, según reza el acta levantada, encontrándose en ella ocho planchas: cuatro de cinco centavos, dos de diez y dos de quince.

Trado en la forma que lo estimase por conveniente, ó esta Dirección General se encargará de proporcionar dicho papel para la impresión, recibiendo previamente el sello y control que el Gobierno adoptase para su seguridad y satisfacción del que firma.

Dios guarde á V. E.

G. A. DE POSADAS.

Departamento del Interior.

Junio 27 de 1867.

En atención á lo manifestado en esta nota, á que no puede observarse esta vez, lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto de 1.º de abril de 1864, por haberse perdido á causa del incendio del 14 del corriente la llave que se reservaba en este ministerio de la caja en que debían conservarse las planchas destinadas á la impresión de los timbres;

Y en atención también, á haberse concluido el papel especial á que se refiere el artículo 4.º; El Escribano General de Gobierno presenciará la apertura de la mencionada caja y la impresión de mil hojas de papel con timbres del valor de cinco centavos, levantándose el acta en que debe constar esta diligencia, firmada por el Director General de Correos y autorizada por el escribano.

A sus efectos vuelva á la Dirección General de Correos.

MITRE.

G. RAWSON.

(1) Buenos Aires, Julio 2 de 1867.

Al Sr. Escribano General de Gobierno.

Debiendo procederse á la emisión de timbres postales del valor de cinco centavos, representando la suma de 5.000 pesos fuertes y habiéndose extraviado la primera llave de la caja que encierra las planchas matrices, se hace necesario que, en cumplimiento del decreto de 21 de junio ppdo., referido en mi nota de 19 del mismo, presencie usted la apertura de la mencionada caja y la impresión de mil hojas de papel en timbres del expresado valor, levantándose el acta correspondiente para elevarla al gobierno, apersonándose usted á esta oficina el día de mañana.

Dios guarde á usted.

GERVASIO A. DE POSADAS.

Empezóse enseguida la impresión, la que se hizo en un papel blanco, liso, delgado, hecho á máquina, del llamado de algodón, aprovechándose la tinta color rosa que había remitido el señor Balcarce.

Este color presenta diversos tonos, desde rosa muy tenue hasta rosa fuerte. En la colección del señor Tardáguila, de Montevideo, hemos visto un ejemplar, perforado, color acarminado.

Una prueba de la influencia que, en la nitidez de la impresión, ejerce la clase de la tinta, nos la suministra esta tirada, como nos la proporcionó ya, la quinta, es decir, la de los sellos color carmín. Las planchas estaban en perfecto estado, nos lo demuestra la anterior pequeña tirada, y sin embargo rarísimo es encontrar, en ésta, un sello con nítida impresión, que deje ver el dibujo del fondo del óvalo central; en todos, casi, el caballo de Rivadavia se confunde con ese fondo.

La gran mayoría de los sellos se entregó al público sin perforación, y, como en los casos análogos, no hemos encontrado dato alguno que nos permita indicar cuantos ejemplares se usaron de un modo y cuantos del otro.

Cuando se empezó á hacer, en la casa de Correos, la impresión de los sellos, se abrió un libro en el cual se anotaban todas las operaciones relativas á la emisión; con él á la vista, hubiéramos podido, casi seguramente, no sólo conocer muchos detalles ignorados, sino eliminar todas ó la mayor parte de las dudas que la emisión ofrece; pero desgraciadamente, inútiles han sido todas las gestiones que, para hallarle, hemos hecho.

Tal vez los sellos perforados y los sin perforación se emitieron conjuntamente; de éstos tenemos en nuestra colección ejemplares usados en el mes de julio, mientras que de aquellos sólo hemos visto empleados en el mes de agosto; pero ello poco prueba, dada la relativa pequeña cantidad que de ellos hemos podido examinar en carta ó con matasello de fecha.

La perforación es casi siempre imperfecta; sólo hemos logrado encontrar un ejemplar, que existe en nuestra colección, con ella perfecta en sus cuatro costados.

El espesor del papel no es siempre el mismo; en general es delgado; pero existen sellos que lo tienen, sino grueso, por lo menos mediano. Puede encontrarse algunos con grandes letras en filigrana, que proceden de la marca de la fábrica y que, por

consiguiente, ninguna importancia filatélica tienen.

La goma es blanca y de poco espesor.

Debemos aquí recordar lo que sobre los errores de matasello dijimos en la nota 1 de la página 18, pues es fácil encontrar estos sellos aparentemente usados en el año 1866.

El 25 de julio se terminó la impresión; pero como á medida que ella se hacía, se iban satisfaciendo los pedidos que de las provincias se recibían y también se vendían en la capital, resultó que, en esa fecha, sólo quedaba un saldo por valor de \$ 845, pues había que completar pedidos, hechos el mes anterior, por las oficinas de Tucumán y Concordia.

En vista de ello solicitó el señor Posadas (1) la autorización para imprimir sellos por otros cinco mil pesos, la que al día siguiente le fué acordada.

A los pocos días de empezada la nueva

(1) N.º 748. Buenos Aires, Julio 25 de 1867.

A S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. haciéndole presente que hoy ha terminado la impresión de timbres postales de cinco centavos, representando el valor de cinco mil pesos, para cuya operación fué autorizado el 27 del ppdo. y que hoy devolvería la llave de la caja que encierra las planchas matrices (sic), si no fuera que por el balance que original acompaño resulta que, no obstante, haberse provisto á las administraciones de la emisión de los expresados timbres, la existencia se reduce á ochocientos cuarenta y cinco pesos. En esta inteligencia y no estando cierto del día en que recibamos los timbres postales de Nueva York, puesto que el secretario de la Compañía de Billetes de Banco ofrece con fecha 21 de mayo, en que acusa recibo de mi orden del 12 de marzo—"poder enviar por el próximo vapor una parte de los timbres ó pruebas de las planchas"; solicito de V. E. la autorización para emitir otros cinco mil pesos, representados en timbres de cinco centavos, que pueden ser suficientes si los del extranjero llegan en los primeros días de septiembre, pero insuficientes si la Compañía se limitase á las muestras de las planchas.

Dios guarde á V. E.

G. A. DE POSADAS.

Buenos Aires, Julio 26 de 1867.

En vista de lo expuesto por el Director General de Correos, autorízase la emisión que propone por la cantidad de cinco mil pesos más en timbres, debiendo procederse en este caso según lo ordenado en el decreto que autorizó la última emisión.

Vuelva al Director General para que en oportunidad dé cuenta, con devolución de ambos expedientes á sus efectos.

PAZ.
G. RAWSON.

impresión, el 4 del mes de agosto, recibí aviso el señor Posadas de que por el vapor "Habana" venía una parte de los sellos encargados á los Estados Unidos, así es que ordenó se suspendiera la operación, limitándola á lo ya impreso, que representaba tres mil pesos (2). Toda, pues, la emisión provisional, en papel común, llamada 7a. y 8a. impresión por el señor Posadas, fué de 8.000 pesos, ó sea 160.000 sellos.

La clasificación de los sellos de que nos hemos ocupado, no presenta, como se habrá visto, mayores dificultades; pero, en este último año 1867, se usaron otros, que son hasta ahora verdaderos enigmas, pues no se ha encontrado sobre ellos el menor dato, la menor alusión siquiera.

Siendo los más raros de la emisión, son con empeño buscados por los grandes coleccionistas, únicos que pueden pretender tenerlos, dado su muy elevado precio.

Sabemos que muchos de esos coleccionistas buscarán ansiosamente esta parte de nuestro estudio, esperando encontrar en ella alguna explicación á las dudas por todos

(2) N.º 815 Buenos Aires, Agosto 16 de 1867.

A S. E. el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rawson.

Participo á V. E. que habiéndome dado aviso con fecha 21 de junio último, la Compañía Americana de Billetes de Banco, de Nueva York, que por el vapor "Habana" me remitía una parte de los timbres postales que le pidiera el 12 de marzo, por intermedio de la casa Samuel B. Hale y Cía., he recibido hoy,—conforme al aviso que en copia acompaño—cinco mil impresiones de cinco centavos, mil de diez y dos mil de quince.

Debo así mismo manifestar á V. E. que, como la comunicación de la citada compañía, llegara á mi poder el 4 del corriente, juzgué conveniente suspender la impresión de timbres postales que se estaba haciendo en virtud de la autorización acordada el 26 de julio último, para emitir hasta la cantidad de 5.000 pesos, quedando reducida esa emisión á la suma de 3.000 pesos en timbres de cinco centavos; habiendo intervenido en ésta, como en la anterior emisión, el escribano general de gobierno, de acuerdo con el decreto de 27 de junio ppdo. y como consta de las diligencias consignadas en el libro respectivo. En esta inteligencia, devuelvo á V. E. los expedientes referentes á la 7.ª y 8.ª impresión que se ha verificado en este Departamento. Los nuevos timbres postales se pondrán en uso el 1.º de septiembre próximo, abonando el valor de los ejemplares que acompaño á V. E. y de los que remitiré á los Administradores en el extranjero, con la partida asignada en el presupuesto para gastos de oficina, por cuanto la Compañía no ha enviado muestras.

Dios guarde á V. E.

G. A. DE POSADAS.

brigadas; aquellos que la quieran documentada, sufrirán naturalmente una completa desilusión, pues las variedades accidentales, como son éstas, sólo por casualidad pueden estarlo; pero, los que se contenten con fundadas y plausibles conjeturas, creemos quedarán satisfechos.

Todos los coleccionistas saben que, además de los sellos de que hemos hablado, los tres valores, 5, 10 y 15 centavos, existen en condiciones anormales: sin perforación y sin filigrana.

El de 5 centavos, el más raro tal vez, fué ya anunciado en el *Timbre Poste*, de 1871; en el número de abril de ese año, se dice:

“Quelques variétés se sont produites en 1867 et sont restées inaperçues jusqu'à présent. Le hasard vient de nous les faire découvrir.

“Outre les 3 timbres non dentelés sur papier blanc, uni, mince, nous avons:

“1.º Un timbre 5 centavos non dentelé, sur papier blanc *uni épais*, imprimé en carmin, rappelant la couleur primitive des timbres même valeur, émis en 1864.

“2.º Un 5 centavos non dentelé avec filigranne R. A., imprimé en rouge brun pâle.”

De este último, que forma parte de la sexta tirada, nos hemos ya ocupado.

Dos ejemplares de aquel otro tenemos en nuestra colección. Su papel se asemeja al especial con filigrana, hecho á mano, del llamado de hilo, duro y grueso.

El color de ambos es grosella claro. la impresión deja que desear en cuanto á nitidez, pero, no es de las peores; la obliteración es la de puntos que, en aquella época, se usaba en Buenos Aires.

¿Cuándo y por qué se emitió? Los antecedentes que hemos publicado nos autorizan á hacer una suposición que nos parece completamente lógica. A fin de demostrarla tenemos que volver atrás.

Para efectuar la 6.ª tirada, se entregó al correo, el 9 de marzo, el resto de papel especial con filigrana, que era, como hemos visto, de 1.940 hojas y se le debió el importe total representado por esas hojas, sean en sellos de 5 centavos, \$f. 9.700, lo que querría decir que, ni una sola hoja se perdió. No diremos sea ello imposible; pero, podemos afirmar, ser muy poco probable. Hoy, para esas impresiones, se calcula una pérdida de 5 o/o; antes, aun cuando el material fuera inferior y el personal menos práctico, la

pérdida no sería tan grande, porque las exigencias eran menores y porque, imprimiéndose pequeñas cantidades, el cuidado sería mayor; pero sea de 2, sea de 3 o/o, pérdida debió existir, y no habiendo más papel especial por haberse entregado todo él, á otro forzosamente hubo que recurrir para reemplazar el perdido y, en nuestro concepto, de ahí viene simplemente la explicación de la existencia de los mencionados sellos de 5 centavos.

Casi seguro es también se aprovechara para ello algunas hojas que, como pruebas, estuvieran ya impresas; así se explica existan en color grosella, característico de la 4.ª tirada, y en color carmín, análogo al de la tirada de 1864 de que habla el señor Moens, el que algunas veces se confunde con el de la 6ª.

Es, como se ve, una suposición que tiene muchos visos de ser la realidad.

Los catálogos comerciales que, anualmente se publican ahora, como ser los de Stanley Gibbons, Senf, Scott, Gálvez, Ivert y Teller, Kohl, Maury, etc., no hacen la menor mención de ese sello; para encontrarle indicado es necesario recurrir á los grandes catálogos: Moens, desde 1873, Scott, para coleccionistas adelantados, Barbarin, 1890 y el “*Officiel de la Société Française de Timbrologie*”; este último le considera con razón, creemos, el más raro de la serie, pues es al que mayor valor fija.

El señor Sobrino le comprendió, como es consiguiente, en el estudiado catálogo que publicó en 1896 en el *Filatelista Sud Americano*.

Explicada satisfactoriamente, á nuestro entender, la razón de ser del sello de 5 centavos, tenemos ahora que dar la de sus compañeros de 10 y 15 centavos.

Las dificultades son aquí mayores, pues se nos presenta un inconveniente que no existe respecto al sello de 5 centavos; sin embargo, á pesar de él, creemos hallar la razón de ser de la existencia de esos dos valores, haciendo á ellos extensiva la que hemos dado para el primero.

El inconveniente único, estriba en las palabras *timbres de cinco centavos*, empleadas por el señor Posadas al dar cuenta al gobierno de la terminación de la impresión de la 6.ª tirada (Nota del 31 de mayo de 1867), palabras que repite en el Anuario de Correos correspondiente á ese año.

Pero, nos parece que no debemos dar á esas palabras más importancia de la que en realidad pueden tener.

Al solicitar el saldo del papel especial dijo el señor Posadas, se emplearía en sellos de cinco centavos; al recibirlo, repitió eso mismo; la Contaduría le debitó, pues, su importe, sea \$ 9.700; de manera que lo importante para él en sus relaciones con el gobierno, era que los sellos impresos representasen en efecto esa cantidad; el hecho de haber entre ellos, unos pocos de 10 y 15 centavos, nada significaba, siempre que no alterasen esa suma; además, en el libro especial á que en la nota de 31 de mayo se refiere, el cual, como hemos ya dicho, nos ha sido desgraciadamente imposible encontrar, estaría explicado el detalle de la operación. el que habría sido engorroso expresar por nota.

Que esas son suposiciones, se podrá decir. Que ellas están en contradicción con las palabras empleadas por el señor Posadas, se podrá agregar. Es cierto, no lo negamos. Reconocemos, se podrá también decir que, cuando se escribe historia, debe respetarse la documentación. Perfectamente, repetiremos; lo creemos y por eso recargamos de documentos este trabajo, pero ese respeto no puede ser ciego, porque algunas veces estos son oscuros y otras están en abierta oposición con los hechos; por lo cual en general deben siempre estudiarse.

Procediendo de otro modo, ¿á qué arribaríamos en este caso? los sellos existen, se usaron, no cabe de ello la menor duda. En la cuenta respectiva no tienen entrada; figuran sólo los consabidos 9.700 \$ y el importe de la emisión provisional de julio, ó sean pesos 8.000. El señor Posadas era sumamente correcto en la administración, lo que excluye la posibilidad de una emisión clandestina. No hay tampoco motivo alguno que autorice á creer pudiera haber sido hecha sin su conocimiento, tanto más cuanto que el señor Jacquier dice haberle escrito el señor Moens informándole que el señor Posadas mismo le mandó esos sellos en diciembre de 1867.

Rechazando nuestra conjetura, bastante lógica por cierto, no habría medio de explicar la existencia de esos sellos, y es el caso de decir: *e pur si muove!*

La excesiva rareza del sello de 5 centavos, del cual sólo existen en nuestras colecciones los dos ejemplares que hemos indicado, demuestra que la cantidad que se puso en uso debió ser limitadísima y autoriza y robustece nuestra teoría de que, para reemplazar al papel especial inutilizado al hacer la tirada, se echó mano de todo lo que existía im-

preso, fuera de 5, 10 ó 15 centavos, hasta completar los 9.700 pesos.

El valor que más se usó fué, parece, el de 15 ctvs., pues muy pocos son los que se ven de 10 ctvs.

El papel de los sellos de 10 y 15 centavos es el mismo, pero su espesor varía algo; en los del primer valor es mediano, mientras que en los del segundo, además de mediano existe también algo grueso.

El color de los de 10 centavos que hemos visto usados, es verde amarillento bastante pronunciado; el de los de 15 centavos existe por lo menos en los siguientes matices: azul, azul vivo y azul pizarra.

La impresión es, en ambos valores, generalmente algo borrosa; en ciertos ejemplares de 15 centavos, color azul vivo, lo es en grado superlativo; en cambio existen otros, color azul pizarra, que presentan una relativa nitidez.

Los diversos matices de los sellos de 15 centavos y aún su mala impresión, coinciden con los de los sellos perforados y con filigranas correspondientes á las últimas tiradas.

Tal cantidad de variantes, en un sello que en tan poco número se usó, es otra prueba en favor de la suposición que sobre ellos hemos hecho.

Difícil es precisar el momento en que se entregaron á la circulación, pues, como sabemos, poco se usaba entonces el timbre fechador. Sólo dos piezas conocemos que pueden servir para ayudar á determinar la fecha; las dos existen en nuestra colección; una de ellas es un sobre de carta certificada, franqueada con los sellos de 10 y 15 centavos de que nos ocupamos, más uno de 5 centavos emisión provisional de julio de 1867, procedente de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 3 de agosto de ese mismo año; la otra es una fracción de carta originaria también de Buenos Aires, usada en septiembre de ese año 1867 y franqueada con uno de esos sellos de 10 centavos y otro de 5 centavos de los impresos en Nueva York, emitidos, como más adelante lo veremos, el 1.º de ese mes de septiembre. Todos los demás ejemplares que hemos visto están inutilizados con simples puntos, como lo están también los de la primera pieza indicada.

Siendo tan raros estos sellos no podían ser olvidados por los falsificadores. Los ejemplares adulterados que hemos visto, de 10 centavos, corresponden al tercer sistema in-

dicado en la página 21, con la diferencia naturalmente, de no tener agregada la filigrana falsa.

Adelgazando el papel hasta el extremo de convertirlo en una transparente película, la filigrana desaparece, pero al hacer esa operación los bordes quedan irregulares y desaparece también la línea que encuadra el sello; el procedimiento, pues, que siguen los falsificadores consiste en pegar fuertemente la película en un papel liso de contextura análoga al de los sellos y pintar después esos bordes y línea externa, todo lo que se hace con notable habilidad.

No es fácil, sin embargo, que una persona práctica se engañe y cuando haya alguna duda, queda el recurso, que aconsejamos, de hacer hervir los sellos durante unos 20 ó 30 minutos; el medio es infalible.

No hemos visto sellos de 15 centavos adulterados, pero lo probable es que también existan.

Al ocuparnos de los ensayos ó pruebas, hablamos de aquellas que el señor Posadas enviaba como muestras á las administraciones de correos extranjeros, las cuales tienen gran analogía con los de que ahora tratamos, tanto que, cuando no tienen al dorso el timbre en tinta azul de la Dirección General es muy difícil distinguirlos.

El papel de unos y otros se parece mucho. En los sellos de 15 centavos usados, existen, como hemos dicho, algunos impresos en papel casi grueso, pero se encuentran otros en papel mediano, que no presenta apreciable diferencia con el de las mencionadas muestras, de donde resulta que el espesor del papel no puede bastar para distinguir las muestras de los verdaderos sellos.

El color de las muestras de 10 centavos parece ser algo menos amarillento que el de los sellos, pero es demasiado pequeña esa diferencia para poder servir de guía. En los de 15 centavos hemos visto dos matices: azul fuerte ó mejor azul muy vivo y azul pizarra, iguales á los que se ven en los sellos de ese valor.

La impresión en las muestras de 10 centavos es algo menos borrosa de lo que en general es en los sellos usados; pero, como sucede respecto al color, no es la diferencia suficiente para formar una opinión concreta. Al ocuparnos de los sellos de 15 centavos dijimos era su impresión muy variada, de modo que no puede ella prestar ayuda alguna para distinguirlos de las muestras.

Teniendo, pues, éstas el mismo papel que los sellos, siendo los colores los mismos é igual la impresión, natural es que sea muy difícil distinguir unos de otros; un ojo práctico puede sin embargo hacerlo en general, pero no siempre; nos referimos, como es consiguiente, á aquellas piezas que no tienen al dorso el timbre de la Dirección General, pues cuando le tienen, la distinción queda hecha.

Una circunstancia que puede ayudar á reconocer las muestras es la falta de goma.

Todos los ejemplares que conocemos con el mencionado timbre de la Dirección al dorso, carecen de goma. ¿Se aplicó alguna vez ese timbre á sellos engomados y se le ha hecho después desaparecer sacando ésta? No tenemos la menor noticia al respecto. Es, sí, un hecho que casi todos los ejemplares que se encuentran sin ese timbre, carecen igualmente de goma.

Los únicos dos sellos nuevos y engomados que hemos visto figuran en la colección del señor Miguel Gambín y proceden de la de Breitfuss. La goma, muy poco espesa, tiene todo el aspecto de ser antigua.

Concretando, diremos que la similitud entre estos sellos y las muestras, hace creer sea el mismo su origen y que la Dirección General de Correos destinara al franqueo de la correspondencia, la parte que le fuera necesaria para completar los \$ 9.700 de que antes hablamos y que á los demás les diera el destino que hemos indicado.

Aun cuando así no fuera, el hecho es que se confunden unos con otros y que la única manera de contar con seguridad tener sellos y no muestras, es poseerlos usados.

Como es consiguiente, en los catálogos publicados se refleja la incertidumbre que existe sobre estos sellos.

En el párrafo del "Timbre Poste" que hemos transcrito, se dice que su papel es *uni, mince*, confundiéndolo, parece, con el de los sellos de 5 centavos de la emisión provisional de 1867.

En la antes mencionada obra sobre los sellos de la República Argentina, por el mismo señor Moens, hace una distinción: cataloga los sellos de 5 y 15 centavos, como variedades accidentales, impresos en papel *blanc uni épais non dentelé*, y considera como simples pruebas los de 10 y 15 centavos sobre papel *blanc uni*. Después, en la última edición de su catálogo, agrega á aquellos el valor de 10 centavos y repite que estos dos

son ensayos y sin embargo no figuran en la parte del catálogo que de ensayos se ocupa.

El catálogo de Scott, para coleccionistas adelantados, basado sobre el de Moens, comprende los sellos de 5 y 15 centavos impresos en papel grueso sin filigrana y al mismo tiempo dice, que los de 10 y 15 centavos sin filigrana, son sólo ensayos, hechos para vender á los coleccionistas y que no tienen valor filatélico alguno.

El capitán Edward B. Evans, en el catálogo que compiló para los señores Pemberton, Wilson y Co. (1) dice simplemente que los sellos de 10 y 15 centavos sin filigrana, son considerados como simples impresiones de fantasía, hechas para vender á los coleccionistas.

Barbarin dice, como Moens, que los tres valores existen impresos en papel *blanc épais sans filigranne*.

En el catálogo de la *Société Française de Timbrologie*, redactado por el doctor Legrand y discutido en las sesiones de la Sociedad, se indican los sellos de 5 y 15 centavos sobre papel *uni épais*, poniendo el signo de interrogación respecto al de 10 centavos. Los de 10 y 15 centavos sobre papel *uni ordinaire* se dice ser ensayos que no han servido.

El catálogo *Officiel* de la misma sociedad, redactado últimamente por Mr. Jacquier, comprende los tres valores, impresos, dice, en *papier blanc, sans filigranne, non dentelés*, sin indicar si es ó no grueso. Recomienda en nota no confundir esa variedad, cuya impresión es un poco borrosa, con los ensayos, hechos en Londres, cuya impresión es muy fina. Como antes hemos visto, esos ensayos no son hechos en Londres, y su impresión no es tampoco muy fina.

Los catálogos comerciales que se publican ahora todos los años, incluyen, casi sin excepción, los sellos de 10 y 15 centavos; pero todos ellos se limitan á decir que no tienen perforación ni filigrana; el de Kohl, sin embargo, como excepción, dice que, á pesar de que por el decreto del gobierno sólo debía haber aparecido el sello de 5 centavos, salieron oficialmente varias hojas de 10 y 15 centavos, impresos en el mismo papel. Agrega que, para reemplazar la filigrana, se les agregó al dorso el timbre azul antes mencionado y que los ejemplares que no lo tienen son ensayos ó ejemplares salidos clandestinamente.

A pesar de ser muy lógica la suposición

hecha por el señor Kohl, está en completa contradicción con los hechos, pues precisamente los sellos que se usaron no llevaban tal timbre y le tenían la mayor parte de los que sirvieron sólo como muestra.

La circulación de los sellos de cuyo estudio nos estamos ocupando, como la de todos los emitidos en la primera época de su introducción en el país, fué mucho menor de la que en realidad debió ser; la falta de costumbre en el público, por una parte, y por otra, el mal sistema de comunicaciones, tanto para el servicio interior como para el externo, hicieron que mucha fuese la correspondencia que no pasara por el correo.

Imposible es conocer la cifra de la que, en esa época, circulaba en el país. El señor Posadas, en su Anuario, publicaba la estadística, pero ella se refería solo á la *correspondencia que giraba por las oficinas de correos*, única que él conocía; mientras tanto, parte de la que á la campaña se dirigía, como la que de ella procedía, era conducida por las mensajerías, á cuyas agencias, situadas en el centro de esta ciudad, el público llevaba directamente sus cartas; algunas se franqueaban en las mismas agencias, pero otras no.

Por lo que respecta al servicio ultramarino, era él casi ajeno al correo, de modo que muy limitado debe ser el número de los sellos "Rivadavia" que franqueando correspondencia, llegara á Europa.

Esta faz de nuestra historia postal, es muy poco conocida y como la conceptuamos bastante interesante, hemos escrito una somera relación de ella, la que debía constituir el capítulo siguiente; pero habiendo tomado demasiado extensión, la hemos suprimido, porque no cabe ya en este estudio; irá á continuación, en un artículo aparte.

VII

SELLOS GRABADOS É IMPRESOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

El 4 de Agosto de 1867, hemos dicho, recibió aviso el señor Posadas de que, en el vapor *Habana*, venía una parte de los sellos encargados á la *American Bank Note Company*. Llegado el vapor, se dirigió aquél, el 13 del mismo, al Ministro de Hacienda, pidiéndole ordenara el libre despacho del cajón que los contenía, el que llegó consignado á la casa de los señores Samuel I. Hale y Cía.

(1) Londres 1882.

El día 16 se recibió dicho cajón, y se le abrió enseguida, en presencia del Director general y altos empleados de la Administración de Correos, levantándose el acta correspondiente; de él se retiraron:

500.000 sellos de 5 centavos.
100.000 " " 10 " y
200.000 " " 15 "

lo que el señor Posadas se apresuró á comunicar al Ministro del Interior y á la casa impresora.

El 1.º del siguiente mes de Septiembre dirigió á todos los Administradores de Correos de la República, la siguiente

CIRCULAR:

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1867.

Al Administrador de Correos de...

Por la Administración del Correo Central y sucursales se han puesto en uso desde la fecha, como se pondrán sucesivamente en circulación por las demás oficinas del ramo en la República, los nuevos sellos de franqueo, cuyos valores y colores son los siguientes:

- de 5 centavos, color laca, efigie del señor Rivadavia.
- de 10 centavos, color verde, efigie del General Belgrano.
- de 15 centavos, color azul, efigie del General San Martín.

En esta inteligencia, cuando se concluyan á Vd. los que tiene, ya sean de 5, 10 ó 15 centavos y pida ser provisto con la anticipación conveniente, se le enviará de los nuevos.

Dios guarde á Vd.—G. A. DE POSADAS.

Y el día 7 del mismo mes giró otra á los Directores de los Correos del extranjero, en los siguientes términos:

Tengo el honor de ofrecer á S. S. los adjuntos cinco ejemplares de cada uno de los nuevos sellos postales que acaban de ponerse en uso para el franqueo de la correspondencia en las oficinas de mi dependencia y cuyo tipo reemplaza á los anteriores, emitidos en 17 de Abril de 1864.

Aprovecho la ocasión para renovar á S. S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

GERVASIO A. DE POSADAS.

Esta última circular se envió á los Directores ó Administradores de los Correos de Bélgica, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Perú, Prusia y Uruguay.

A pesar de lo que en estas circulares se dice, sólo los sellos de cinco centavos se pusieron en uso en la fecha indicada y, sin embargo, no hay en el Archivo de Correos la menor constancia de que se hubiera derogado lo dispuesto en la expedida el 1.º de Septiembre.

Según terminantemente lo dice, en su Anuario, el señor Posadas, recién el 1.º de Enero de 1868 se lanzaron á la circulación los nuevos sellos de 10 y 15 centavos. No hemos encontrado la explicación de la demora; suponemos fuera dar salida á la existencia de sellos de esos valores de la emisión anterior.

No sería, sin embargo, imposible encontrar de esos sellos de 10 y 15 centavos, franqueando cartas en ese mismo año 1867, pues habiéndose enviado cinco ejemplares de cada uno, á los correos extranjeros que hemos indicado, podría haber vuelto al país algún ejemplar de ellos y ser utilizado para el franqueo; mas, aunque sea posible, es muy poco probable sucediera.

Al fin tenía, el señor Posadas, sellos grabados en acero, con tanto empeño pedidos; pero, ¡cuán inferiores eran ellos á los artísticos y hermosos que desaparecían!

A pesar de todo, el señor Posadas los recibió con agrado, porque implicaban una economía y le libertaban de las sucesivas dificultades y continuos fastidios que le ocasionaba la impresión y perforación hecha en la casa por operarios poco competentes y con maquinaria defectuosa.

Los sellos de 5 centavos se encargaron de color carmín y la *American Bank Note Co.*, sin decir por qué, los mandó impresos en color bermellón, el que, como de costumbre, el señor Posadas, denominó laca.

En el vapor inglés "Arno", llegó, el 12 de Septiembre, el saldo del pedido hecho el 12 de Marzo y, al comunicarlo al ministro, le acompañó el señor Posadas la cuenta respectiva, importando £ 265.2.0, descomponiéndose así:

Grabado de las 3 planchas con 100 sellos c/u., á £ 40, £ 120.
15.000 impresiones de 5 cents., £ 105.
3.000 impresiones de 10 cents., £ 21.
2.000 impresiones de 15 cents., £ 14.

La Compañía remitió también los tres sellos, grabados en madera, que sirvieron para su reproducción en el Anuario de Correos, y cobró por ellos, £ 4.

El cajón en que vino esta segunda remesa se abrió recién, el 8 de Enero de 1868, con las mismas formalidades que el anterior, y levantándose también la correspondiente acta.

La descripción de los sellos es la siguiente:



CINCO CENTAVOS. — Busto de Rivadavia, á la derecha, encerrado en un doble círculo que contiene la leyenda: *5. República Argentina. 5*; fondo de líneas horizontales; el número 5 en los ángulos superiores; la inscripción *cinco centavos*, en una banderola, en la parte inferior; dimensiones: 20 ½ por 24 mm.

Color bermellón, bermellón pálido, bermellón vivo.



DIEZ CENTAVOS. — Busto del General Manuel Belgrano, en traje civil, á la derecha, dentro de un doble óvalo, conteniendo la leyenda: *República Argentina, diez centavos*.

vos; en los cuatro ángulos las cifras 10 á los costados, interrumpiendo el doble óvalo, escudo de armas argentino; fondo de líneas cruzadas, horizontales y oblicuas; dimensiones: 19 ½ por 25.

Color verde, verde amarillento y verde azulado.

QUINCE CENTAVOS. — Busto en traje civil del General José de San Martín, á la izquierda, dentro de un doble rombo que encierra la inscripción *República Argentina, quince centavos*; en los cuatro ángulos las cifras 15; fondo de líneas cruzadas, horizontales y oblicuas; dimensiones: 20 ½ por 24 ½ mm.

Color azul obscuro y azul índigo.

Las hojas eran todas de 100 sellos, = 10 por 10; el papel blanco, liso, compacto y más bien grueso; la goma blanca amarillenta y después blanca; la perforación 12.



La descripción del sello de 5 centavos corresponde al primero que llegó; pero existe otro que, usualmente se distingue de aquél, denominándosele: sello con fondo de líneas cruzadas; porque además de las horizontales tiene otras oblicuas.

Fuera de los matices de color indicados para el tipo anterior, se encuentra en éste, el rojo pardo en varios tonos.

Tenemos también varios ejemplares, de ambos tipos, en un color pardo, negro casi en algunos de ellos, debido á una simple oxidación, producida seguramente á posteriori.

No hemos logrado ver hoja entera del sello de cinco centavos, primer tipo; la del segundo, como las de los otros dos valores, tiene pie de imprenta en inglés y en castellano, ocho veces en éste, dos á cada lado, y cuatro en aquél, una á cada costado, en el centro.

El señor Moens, cuya opinión, con fundada razón, tenía gran peso en los asuntos filatélicos, sostuvo, algo caprichosamente, que los sellos de cinco centavos, con fondo de líneas horizontales, procedían de una plancha gastada, y, en consecuencia, consideró como primer tipo, aquellos cuyo fondo estaba formado por líneas cruzadas.

Esa opinión, mantenida durante largo tiempo, á pesar de las observaciones que en contra de ella se le hicieran, trajo la duda entre los filatélicos europeos, no por cierto entre los argentinos, que tenían fundados motivos para opinar de un modo contrario.

Hoy ese asunto tiene sólo interés histórico, pues la opinión se ha uniformado, de modo que no tendría objeto nos detuviéramos para demostrar el error en que incurrieron Moens, Scott y los que les siguieron. El señor Coni lo ha hecho en el estudio antes mencionado; nos limitaremos, por lo tanto, á decir que en nuestra colección tenemos muchas cartas de Octubre y Noviembre de 1867, expresamente reunidas, franqueadas todas con el sello con fondo de líneas horizontales, y que, las más antiguas que hemos podido conseguir, franqueadas con el sello con fondo de líneas cruzadas, son de Febrero de 1868.

Como es sabido, el segundo tipo difiere del primero, no sólo en las líneas del fondo del medallón; todo éste es distinto, pues, por una razón que se ignora, la Compañía impresora grabó de nuevo ese medallón.



1er. tipo



2.º tipo

Los dos bustos presentan muchas diferencias, como puede verse en los elisés que acompañamos; pero, la más resaltante, la que á simple vista se nota, es la que ofrece la forma del cuello del levitón: curva, en el 1er. tipo; recta, en el segundo. Sin embargo, para distinguir los tipos, se dice siempre: sellos con fondo de líneas horizontales, sellos con fondo de líneas cruzadas, y ello porque fué esa la primer diferencia que se notó, y una vez adoptada una clasificación, difícil es modificarla, tal es el poder de la rutina.

Los sellos del segundo tipo vinieron, sin duda alguna, con el saldo del primer pedi-

do; no pudieron venir después, porque, como lo hemos dicho, empezaron á circular en los primeros meses del año 1868 y, según veremos más adelante, el segundo pedido llegó recién al año siguiente.

No creemos vinieran en el primer envío, mezclados con los del otro tipo, porque no se les ha visto usados en 1867 y porque, entre una y otra remesa, hubo un largo intervalo, el cual autoriza á suponer que algún tropiezo obligó recién entonces á preparar una nueva plancha.

Puede ser que, con ese saldo, vinieran sellos de los dos tipos; pero no nos parece probable y nunca se sabrá nada positivo al respecto.

Por el contrato se garantizaba 30.000 impresiones buenas con cada plancha, es decir, 3 millones de sellos y, alcanzando la cantidad total pedida á 17.500.000, habría sido necesario preparar unas seis planchas; pero como retocándolas se podían obtener 25.000 impresiones más, ó sean 2.500.000 sellos, con cuatro planchas podían imprimirse 22 millones. En nuestra colección existe una hoja, comprada en el correo de esta ciudad, poco antes de ser estos sellos retirados de la circulación, que lleva en su margen superior el N.º 4, impreso al revés; las varias otras, con sobrecargo $\frac{1}{2}$ que figuran también en nuestra colección, tienen todas los Nos. 3 ó 4. Estas circunstancias nos inducen á suponer que sólo se prepararan cuatro planchas de impresión.

La palabra *retoque*, empleada en el contrato, no es la más apropiada, pues, por tal se entiende generalmente el hecho de profundizar con el buril las líneas del grabado debilitadas por el uso y en este caso el buril no tiene intervención alguna; el sistema que se sigue consiste en aplicar nuevamente sobre la plancha de impresión, previamente destemplada, la matriz, ó mejor dicho, el rollo con que aquella se formó; de esa manera, con muchísimo menos trabajo, se refuerza por igual todo el grabado y se obtienen impresiones idénticas á las anteriores, lo que no puede suceder cuando se hace el retoque á buril.

En los sellos de 10 centavos existe sólo un tipo; hay ejemplares, procedentes naturalmente de la última tirada, que revelan estaba la plancha algo gastada y otros que demuestran una impresión mal hecha.

Los sellos del primer pedido vinieron impresos en papel grueso y con goma blanca amarillenta; en los siguientes el espesor del

papel es bastante variado y la goma completamente blanca.

Puede encontrarse este sello cortado oblicuamente en dos, para hacerlo servir por cinco centavos; pero es ello muy raro, pues la continua prohibición hecha por el señor Posadas, dió al fin el resultado que buscaba.

Con sobrada razón critica el señor Coni, en su mencionado estudio, los dos pequeños escudos de armas que se encuentran á los costados del retrato del General Belgrano.

Los artistas, en general, cuando de dibujar ó esculpir escudos argentinos se ocupan, parece que ni supieran que la heráldica existe, y se permiten, con todo desenfado, dar rienda suelta á su fantasía.

La culpa no es exclusivamente de ellos; recae en gran parte sobre las autoridades, que ninguna importancia dan al asunto, y aceptan, sin observación, cualquier fantasía que se les presente. Concretándonos á los sellos, muchos ejemplos podríamos citar en apoyo de nuestra afirmación, pero como la enumeración sería larga é inútil, indicaremos sólo algunos de los más notables: El escudo que contienen los sellos emitidos por la Confederación Argentina, es sencillamente absurdo y fué, sin embargo, impreso en el Paraná, sede del gobierno de la Confederación. Ridículo es el que adorna las estampillas fiscales nacionales, emitidas en 1887, debidas al buril del renombrado grabador Mr. Mouchon y, aunque no tan malo, falso también es el que, año tras año, desde 1895 figura en las mismas estampillas nacionales, grabadas igualmente por Mouchon, é impresas todas ellas en nuestra Casa de Moneda!

Pero, nada comparable al escudo grabado por el artista yankee; constituye él un verdadero *record* de falsedad heráldica; todo está alterado; le ha suprimido el sol, y los laureles; le ha cambiado la forma, le ha vestido los brazos y, para completar, ha trazado, en su parte inferior, unas líneas verticales, convirtiendo así en gules lo que es plata.

Tal vez el señor Posadas no hizo observación al respecto por no ser el escudo el asunto principal del sello, sino un simple y pequeño adorno, circunstancia que hace tenga el error mucha menos importancia.

Con el sello de 15 centavos pasa algo análogo á lo que, durante tantos años sucedió con el de 5 centavos. Como en éste, existen sellos que, en el fondo, tienen sólo líneas horizontales. Los coleccionistas argentinos, han dicho y repetido, en cartas

y en revistas, que el emitido el 1.º de Enero de 1868, es aquel cuyo fondo está cubierto de líneas cruzadas, y, sin embargo, aun discuten esa verdad los filatelistas extranjeros.

El último que sobre estos sellos ha escrito, Mr. Jacquier, cree, de acuerdo con Scott, que hubo dos planchas; la primera con fondo de líneas horizontales y la segunda con líneas cruzadas.

Hasta cierto punto, pueden explicarse las dudas que existieron sobre los sellos de 5 centavos, porque ambos aparecieron con sólo diferencia de unos pocos meses; pero, incomprendible es, tratándose de los de 15 centavos, pues los sin líneas oblicuas, empezaron á circular seis ó siete años después que los otros y en una época que no es por cierto muy remota.

La comprobación de ese hecho no presenta tampoco la menor dificultad, porque fácil es conseguir cartas del tiempo en que ellos se emitieron, franqueadas con sellos con fondo de líneas cruzadas, mientras tanto, la carta más antigua que hemos logrado ver, franqueada con los sellos, fondo de líneas horizontales, tiene la fecha de 24 de Julio de 1874 (1). Además, hasta el año 1888, estos últimos sellos se vendían en la administración de correos de esta capital; en ese año los hemos comprado nosotros mismos.

No cabe tampoco duda de que sólo hubo una plancha. Parece que el grabador de la Compañía impresora, ó mejor dicho, el operario que templó esa única plancha, lo hizo mal, resultando de ello que, á pesar de no haberse hecho sino 15.000 impresiones, el fondo se gastó de tal manera que, las líneas oblicuas, menos profundas que las otras, desaparecieron completamente.

Como es consiguiente, ese desgaste se fué operando paulatinamente y debido á ello es que se encuentran sellos en muy diferentes condiciones. En los primeros, todas las líneas del fondo, horizontales y oblicuas, se ven claramente marcadas; en otros, las oblicuas están menos visibles ó han en parte desaparecido; en los tirados últimamente no quedan ni rastros de esas líneas y aun algunas de las horizontales están también gastadas.

(1) Mr. Ch. Roussin en el número de Junio 20 de 1874 de "*L'ami des timbres*" dice: "*Argentine* —Mr. Sch. vient de nous communiquer des 15 cent actuels d'un bleu très pâle: les lignes du fond sont à peine visibles".

En un *block* de 25 sellos, que existe en nuestra colección, se pueden ver algunos con sólo las líneas horizontales, otros con ligeros rastros de las oblicuas y, finalmente, otros en que éstas, aunque más debilitadas, están perfectamente visibles.

La hoja, de que formó parte ese *block*, no fué seguramente de las últimas impresas, pues en éstas, las rayas oblicuas habían completamente desaparecido.

No se comprende como una Compañía sería, remitía sellos en ese estado, siéndole tan fácil preparar una nueva plancha de impresión, ó por lo menos, repasar la existente.

Habíamos pensado acompañar, como la mejor demostración de nuestra afirmación, varios elisés reproduciendo los diferentes estados de la plancha; pero desgraciadamente, el color azul de los sellos no permite hacerlo con eficacia.

El señor Moens, en su citado libro sobre los sellos de la República Argentina, indica los siguientes ensayos:

5 centavos,	bermellón.
10 "	verde.
10 "	pardo.
15 "	azul obscuro.
15 "	bermellón.

Estos ensayos, ó mejor, muestras de colores, no fueron enviadas á esta ciudad; la prueba de ello nos la da el señor Posadas en su nota de 16 de Agosto de 1867, que íntegra hemos transcripto, pág. 83, en la cual dice no haber la Compañía enviado muestras; por cuya razón el correo compró, con la partida destinada á gastos de oficina, los ejemplares que remitió al ministro y á los administradores de correos del extranjero.

El 11 de Agosto de 1868, el señor Posadas ordena al guardasellos, informe sobre las cantidades recibidas de Estados Unidos, y al Contador y Secretario, hagan un recuento y balance de las existencias. De éste resulta existir en caja sellos por valor de \$ 17.440 y en depósito por el de \$ 64.500.

El mismo día eleva originales el señor Posadas al Ministro del Interior, las actuaciones producidas y le hace presente que, fabricándose los sellos en Nueva York, es necesario anticipar los pedidos, para no exponerse á que puedan faltar los de cinco centavos, de los cuales se consumían men-

sualmente por valor de unos 5.000 \$, de modo que, si el gobierno no tuviera inconveniente, encargaría, de acuerdo con el contrato vigente:

2.000.000 de sellos de 5 cents., representando \$ 100.000.

200.000 sellos de 10 cents., representando \$ 20.000.

100.000 sellos de 15 cents., representando \$ 15.000.

Concedida el 22 de Agosto la autorización solicitada; el 9 de Septiembre trasmite la orden á la Compañía impresora, recomendándole la mayor brevedad en el envío y diciéndole que “desearía que las tintas que Vds. empleasen fueran fugitivas como las que el señor Goodall me ha enseñado en timbres para papel sellado, pues ese sistema es una garantía más y un verdadero obstáculo á la tentación de hacer uso de timbres ya servidos”.

En contestación á este pedido, el Presidente de la Compañía, manifestó al señor Posadas no le era posible satisfacerle, porque el procedimiento que le indicaba, era sólo aplicable al sistema de impresión superficial ⁽¹⁾ (*surface printing*), lo que obligaría á fabricar nuevas planchas y hacer gastos, además de que se perdería tiempo, imposibilitando hacer el envío con la rapidez que se pedía.

El 23 de Diciembre hizo la Compañía la primera remesa compuesta de un millón de sellos de 5 centavos, doscientos mil de 10 y cien mil de 15 centavos, la cual, por intermedio de la casa de los señores Samuel B. Hale y Cía., recibió el Correo el 5 de Febrero de 1869. El millón restante de sellos de 5 centavos, llegó el 11 de Marzo, en el vapor inglés “Arno”, recibíendose de él, el Correo, el 3 de Abril siguiente.

Para imprimir los sellos de 5 centavos se retocó la plancha correspondiente, así lo dice á lo menos la Compañía, en la cuenta, fechada el 23 de Diciembre, en la cual por esa operación, carga £ 20 — “después de hechas, dice, 15.000 impresiones de esta clase”. — En efecto, sumadas las 20.000 impresiones de este pedido á las 15.000 del primero, sobrepasan en 5.000 las 30.000 previstas en el contrato, de modo que, se hiciera ó no el retoque, la Compañía tenía derecho de cobrarlo.

Ese retoque, si es que existió, no fué la

(1) Tipografía.

causa, como podría creerse, de la demora del envío del segundo millón de sellos de 5 centavos, pues en la nota que el mencionado 23 de Diciembre pasó el Cónsul Argentino, dando cuenta de su intervención en la impresión, dice que las planchas estaban ya guardadas y selladas con el sello del Consulado y que todos los sellos pedidos habían ya sido embarcados. En esto último estaba el Cónsul equivocado.

El balance de fin de año arrojó una existencia de:

1.000.000	de sellos de	5	centavos.
300.000	"	"	" 10 "
178.233	"	"	" 15 "

Así es que el señor Posadas, procediendo con toda prudencia, pidió al Ministro, el 8 de Febrero de 1870, la autorización necesaria, para hacer un nuevo encargo de:

2.000.000	de sellos de	5	centavos.
300.000	"	"	" 10 "
200.000	"	"	" 15 "

pedido que en esa misma fecha transmitió á la Compañía, aun cuando recién el día 10, le comunicó el subsecretario del ministerio habersele concedido la autorización.

Al dirigirse á la Compañía Americana, el señor Posadas le manifestaba el deseo de que emplease un papel más delgado, pues creía que debido á ser demasiado grueso, los sellos se desprendían frecuentemente de las cartas.

En el paquete "City of Limerick", llegado el 3 de Junio de 1870, vino parte del pedido y el resto se recibió al siguiente mes, todo encerrado en 5 cajones, consignados, como de costumbre, á la casa de los señores Samuel B. Hale y Cía., importando la correspondiente factura, £ 187.15.6.

El señor Posadas, muy previsor, solicitaba siempre del gobierno, con la anticipación necesaria, la autorización para hacer los pedidos, tratando de evitar el peligro de encontrarse sin sellos postales; sin embargo, dejó se agotase casi esa remesa, sin pedir una nueva, lo que es raro y no parece sea solo debido á un simple descuido. Buscando la causa, creemos pudiera hallarse en el contrato que celebró el señor Posadas con la Compañía Nacional de Billetes de Banco, de Nueva York, en el mes de Abril de 1870, aprobado por el gobierno el 17 de Junio del mismo año. El señor Posadas aceptó la propuesta que le hizo el representante de esa Compañía, don Simón Bolívar Cama-

cho, considerando que sus bases eran, moral y materialmente, más ventajosas que las concedidas por la Compañía Americana de Billetes de Banco; moralmente, por cuanto ella fabricaba los sellos para el correo de los Estados Unidos, lo que implicaba una garantía de la bondad de sus trabajos, y materialmente, porque ofrecía embalar los sellos á su costa (1).

Prescindiendo de la garantía moral, no vemos se obtuviera con el nuevo contrato ventaja material alguna, pues si bien la Compañía Nacional cargaba con los gastos de embalaje, la Compañía Americana, en cambio, garantizaba treinta mil impresiones con cada plancha, mientras que aquella limitaba esa garantía á solo veinte mil, diferencia que compensaba sobradamente la pe-

(1) El contrato quedó redactado en los siguientes términos:

El Director General de Correos de la República Argentina por una parte y don Simón B. Camacho como Agente de la "Compañía Nacional de Billetes de Banco", en Nueva York, por la otra, han convenido en el contrato siguiente:

Artículo 1.º La Compañía Nacional grabará tres planchas de acero con timbres postales para la República Argentina, según las instrucciones que se le darán, teniendo cada plancha cien timbres y garantizando la Compañía que da cada plancha veinte mil ejemplares, y, retocada, veinte y cinco mil más, todas con cien timbres cada una.

Art. 2.º Los precios de estos trabajos son los siguientes: Por grabar una plancha con cien timbres, £ 40; por retocar la plancha, £ 20; por cada mil ejemplares de cien timbres cada uno, en el mejor papel en que la Compañía haga este genero de impresiones para el Gobierno de los Estados Unidos, engomados, perfectos y perforados, £ 7.

Art. 3.º La Compañía conservará en su poder las planchas y las hará sellar con los sellos del Consulado Argentino en Nueva York después de terminada cada emisión. El número de ejemplares que se tire, y la apertura de los sellos someramente indicados — que se deberá siempre verificar en presencia del Cónsul y en virtud de orden emanada del Director General de Correos, — se hará constar por certificado judicial, cuyo documento deberá enviarse original á la Dirección de Correos.

Art. 4.º Recibida la orden para proceder á la emisión, la Compañía se compromete á tenerla lista seis semanas después.

Art. 5.º La Compañía se obliga á embalar, á su costo, las estampillas en cajas herméticas y á embarcarlas por vapor hasta Buenos Aires: siendo por cuenta de la Dirección de Correos el seguro y flete de las remesas.

Art. 6.º El importe de las planchas expresadas, y el de las impresiones que hiciere la Compañía con arreglo á lo estipulado en los artículos que preceden, se pagará por el Gobierno Argentino al Agente de la Compañía en esta ciudad, en dinero efectivo.

Y para que consten nuestras respectivas obligaciones firmamos por duplicado, en Buenos Aires, á 2 de Abril de 1870.—G. A. de Posadas.—Simón B. Camacho.

queña economía de los gastos de embalaje.

Parece, no obstante, que ese contrato se celebró con la idea de encargar á la Compañía Nacional la impresión de los valores en uso, pues su base era el grabado de tres planchas, el número precisamente de aquéllos. Tal vez se notó recién después, que la economía era sólo aparente y que, el cambio de casa impresora, implicaba cambio de planchas, el cual, como forzosa consecuencia, traía un aumento de gastos.

Estas circunstancias hicieron probablemente se demorara hacer un pedido de sellos y cuando el señor Posadas acordó, se encontró con que la existencia de los de cinco centavos estaba casi agotada.

Con gran apuro se dirigió al Ministro del Interior, el 24 de Febrero de 1872, haciéndole presente que sólo existían en depósito 200.000 sellos de 5 centavos, 300.000 de 10 centavos y 200.000 de 15 centavos, y siendo esas cantidades muy insuficientes pedía la autorización necesaria para ordenar á la Compañía Americana de Billetes de Banco 1.200.000 sellos de 5 centavos y 300.000 de 10 centavos.

El mismo día 24 hizo el pedido á la indicada Compañía encargándole la mayor brevedad y le comunicó al Cónsul Gral. de la República Argentina, pidiéndole activara cuanto fuera posible la ejecución de la orden.

El gobierno concedió la autorización el 27 del mismo, cuando el pedido estaba ya en viaje.

Complaciendo al señor Posadas, procedió la Compañía con gran actividad, tanto que embarcó en el vapor *Merrimack* que, con destino á Río Janeiro salió el 23 de Abril, 300.000 sellos de 5 centavos y 300.000 de 10 centavos, debiendo haber recibido el pedido en los primeros días de ese mismo mes.

La víspera de la salida del vapor, es decir, el 22 de Abril, dirigió la Compañía dos cartas al señor Posadas, en una de ellas le acusaba recibo del pedido y en la otra le anunciaba el envío de parte de los sellos, y, ni en la una, ni en la otra, decía una sola palabra sobre que las planchas estuvieran ó no gastadas (1). Si la de 5 centavos lo esta-

ba, con anticipación habría hecho preparar otra, y así se explica que en tan pocos días pudiera imprimir, engomar, perforar y embalar los sellos.

El señor Coni, en su mencionado estudio, al ocuparse de esta remesa, sufre una confusión, originada seguramente por la nota que, más tarde, el 17 de Mayo, pasara al Ministro el señor Posadas. Los hechos que dejamos relatados demuestran bien evidentemente que lejos estuvo de haber retardado por parte de la Compañía, que nada dijo de que las planchas estuvieran ó no gastadas y que no fué ella la causa de que hubiera que hacer aquí la emisión provisional de Mayo del mismo año 1872, de que más adelante nos ocuparemos.

La Compañía impresora remitió el saldo de la orden el 23 de Mayo.

Habiéndose verificado la emisión provisional á que hemos hecho referencia, el apuro del correo desapareció, así es que recién el 18 de Julio se abrió el cajón que encerraba la remesa hecha el 22 de Abril y el 11 de Septiembre el que contenía los 900.000 sellos de 5 centavos, remitidos el 23 de Mayo (2).

paration of one million two hundred thousand (1,200,000) Postage Stamps of Five centavos and three hundred thousand (300,000) of Ten centavos.

The enclosed invoice will advise you of the shipment by present steamer of all the ten cent stamps and an equal account of those of Five centavos. Very respectfully. Your obed servant. C. L. Van Zandt.

Per Merrimack.

Nueva-York, 22 April 1872.

Señor: I have the honour to advise you that per Steamer Merrimack hence 23th instant for Río de Janeiro, we have shipped to M^s. S. B. Hale & Co., Buenos Aires, one case of Postage stamps, viz:

3,000 Imp. 5 centavos.
3,000 " 10 "

for the Republic Argentine. Very respectfully, Your obed, servant. C. L. Van Zandt.

Director General de Correos de Buenos Aires.

(2) Además de las indicadas en el texto, hizo posteriormente, la Compañía Americana de Billetes de Banco, varias otras remesas; su resumen lo da el siguiente cuadro:

	5 ctvos.	10 ctvos.	15 ctvos.
1er. pedido:			
12 Marzo 1867..	1.500.000	300.000	200.000
2.º pedido:			
9 Septiemb. 1868	2.000.000	200.000	100.000
3er. pedido:			
8 Febrero 1870.	2.000.000	300.000	200.000
4.º pedido:			
24 Febrero 1872	1.200.000	300.000	—

1) Per Merrimack.

April 22th|72.

Director General de Correos.

Buenos Ayres, R. A.

Sir.

We have the honour to acknowledge the receipt of your favor of 24th February, directing the pre-

VIII

CORREO ARGENTINO EN EL PARAGUAY

Producida la guerra con el Paraguay, la Dirección General se preocupó de establecer inmediatamente correos terrestres y fluviales para llevar y traer la correspondencia del ejército; celebró contratos para esa conducción, estableció dos centros principales: en Concordia, sobre el Uruguay, uno, y en Goya, sobre el Paraná, el otro; reglamentó el nuevo y extraordinario servicio y tomó

	5 ctvos.	10 ctvos.	15 ctvos.
5.º pedido:			
17 Enero 1873..	1.800.000	—	—
6.º pedido:			
21 Marzo 1873..	1.500.000	1.000.000	1.000.000
7.º pedido:			
11 Julio 1874...	2.500.000	—	—
8.º pedido:			
28 Octubre 1875	5.000.000	—	—
	17.500.000	2.100.000	1.500.000

En Septiembre de 1876 se usaron algunas hojas de sellos de 5 centavos, cortados en líneas; los coleccionistas tuvieron de ello conocimiento cuando su uso había cesado; pero en 1888 aparecieron nuevamente y entonces no pasaron desapercibidos. Parece que ya, en 1875, se emitieron algunos, pues hemos visto dos piezas usadas en ese año, una de ellas en Noviembre; mas no es posible tener de ello seguridad, pues podría haber de por medio un error de matasello.

Como es sabido, existen sellos de 10 ctvos. impresos en papel listado en la pasta. Todos los que hemos visto inutilizados con matasello legible, corresponden al año 1876; pero en el *Timbre Posto* de Febrero de 1874, están ya anunciados, de modo que su primera aparición es muy anterior. La última remesa de sellos de este valor, empezó á llegar á fines del mes de Noviembre de 1873; tal vez los primeros ejemplares que de ella se lanzaron á la circulación estuvieron impresos en esa clase de papel, como lo estaban algunos de los que salieron en 1876.

La última remesa de sellos de 15 centavos vino en tres partidas que llegaron en Septiembre y Octubre de 1873 y Enero de 1874; los últimos llegados serían casi seguramente aquellos impresos en plancha más gastada. En el texto hemos ya dicho que es precisamente en carta de Julio de 1874 donde primero se han encontrado sellos impresos con la plancha en este estado.

Las cantidades indicadas en la planilla que precede no son las que de cada uno de los tres valores se usaron, pues los tres fueron resellados para disminuir su valor:

El de 5 ctvos. en 1877, para convertirlo en 1 y en 2 ctvos. y en 1882 y 1884, para reducirlo á ½ centavo y á 4 ctvos.

El de 10 ctvos. en 1877, para disminuirlo á 8 centavos.

El de 15 ctvos. en 1884, para transformarlo en ½ y 1 ctvo.

Además, á unas pocas hojas de 10 ctvos. se les aplicó el resello OFICIAL.

todas las medidas necesarias para que esa correspondencia, que circulaba libre de porte, fuera enviada con la mayor frecuencia, rapidez y seguridad.

Pero, ese ejército, compuesto de 40 á 50.000 hombres, la multitud que le seguía, y la escuadra, bastante numerosa, hacían un gran consumo de cantidad de artículos, el cual, como es consiguiente, trajo un activo tráfico comercial. Mientras el ejército permaneció en territorio argentino, los comerciantes podían aprovechar, para la transmisión de sus comunicaciones, las diversas estafetas en él establecidas; mas, una vez efectuado el célebre pasaje del río Paraná, sólo podían remitirlas por medio de los particulares, quienes, por las necesidades del mismo comercio, estaban en continuo movimiento.

La estadía del ejército aliado en el territorio paraguayo, hizo que ese comercio tomara aun mayor incremento, pues la parte ocupada se componía casi exclusivamente de esteros y bañados que nada producían, siendo necesario llevarlo todo de la República Argentina; contribuía también á reducirle más, la circunstancia de que el movimiento de avance del ejército, era y tenía que ser sumamente lento, á causa de las enormes dificultades que el terreno le presentaba.

El comercio se concentró en lo que acababa de ser el fuerte de Itapirú, que tan brillante papel desempeñó en los días que precedieron al referido pasaje del Paraná y que cayó en poder de los aliados el 18 de Abril de 1866. Estaba situado sobre el Alto Paraná, á poca distancia de su confluencia con el río Paraguay y á menos de 40 kilómetros de la ciudad de Corrientes (1).

La necesidad de tener un servicio regular para la circulación de la correspondencia, se hacía sentir cada vez más, y, como el Correo Argentino no tomara medidas para crearlo, la iniciativa particular se encargó de hacerlo.

Un señor Pedro Casartelli, comerciante de Itapirú y agente del vapor "Pingo", estableció una estafeta para la correspondencia de y para Corrientes, lo que comunicó al público por medio del siguiente aviso, publicado en la *Esperanza*, de Corrientes, del 17 de Octubre de 1867.

(1) Véase "Campaña de Corrientes y Río Grande" y "Campaña de Humaytá", por José Ignacio Garmendia.

AVISO AL PÚBLICO

En el interés de llenar una necesidad notable, el que suscribe previene al comercio en general y á todos los que les interese, haber establecido una agencia encargándose especialmente de remitir todas las correspondencias para Corrientes y viceversa.

Los que necesiten de este servicio, deberán llevar las cartas en casa del que firma, á donde estará la bandera con la inscripción *Pingo*, pues todos los días á la llegada de este vapor se reciben las correspondencias y por el mismo se remiten las que van á Corrientes.

En la misma agencia se venden estampillas para el franqueo de las cartas dirigidas á otros puntos.

Por más pormenores, ocúrrase á la casa del agente.

Pedro Casartelli.

Itapirú, Octubre 11 de 1867.

Por ignorancia, ó por olvido, prescindió el señor Casartelli, de recabar la autorización necesaria para establecer su agencia.

Más previsores, los señores Allica y Camelino pidieron esa autorización al Administrador de Correos de Corrientes, ofreciendo transportar la correspondencia "con el único propósito de prestar un servicio gratuito al comercio de ambos puntos, desde que la Administración á cargo de Vd. no puede recibirla por falta de oficina en Itapirú, punto comercial de suma importancia en la actualidad".

El Administrador de Correos de Corrientes, don Manuel M. J. de Salas, transmitió al Director General el pedido de dichos señores, informándole, al mismo tiempo, de los antecedentes del asunto. Como era consiguiente, el señor Posadas concedió inmediatamente la autorización y dirigió al señor Salas la siguiente comunicación:

Buenos Aires, Octubre 30 de 1867.

Al señor Administrador de Correos de Corrientes.

Instruido del contenido de su nota del 25 del presente y anexos de su referencia, y considerando: que la localidad de Itapirú es Paraguaya y que la jurisdicción que en ella ejerce el ejército aliado es temporal; y teniéndose presente la conveniencia que, para el comercio, ha de resultar del establecimiento de una agencia postal en ese paraje, concédese á los peticionantes señores

Allica y Camelino establecer temporalmente esa agencia, bajo la indispensable condición de servirla con arreglo á las disposiciones de correos; lo que hará Vd. así saber á los solicitantes, proveyéndoles de timbres postales nacionales y tarifa para el franqueo de la correspondencia comercial que gire de Itapirú para Corrientes.

En cuanto á la pretensión de don Pedro Casartelli de establecer arbitrariamente una oficina de correos, debe Vd. hacerle entender que nadie está facultado para crear oficinas fiscales sin autorización del gobierno, y que sólo por una ignorancia supina ha podido creerse facultado para ello y avisarlo por la prensa, previniéndole que á la menor insistencia se expondrá á que Vd. en representación del gobierno lo haga comparecer ante los tribunales de justicia como corresponde.

Dios guarde á Vd.

GERVASIO A. DE POSADAS.

Antes de dirigirse al Director General de Correos, el señor Salas había hecho saber al señor Casartelli que debía suprimir su estafeta y una vez que recibió la nota de aquél, publicó un aviso en los diarios desautorizándolo completamente.

Los señores Allica y Camelino pudieron, pues, establecer su agencia postal, entregándoles el señor Salas, sellos postales, tarifas y la ley de justicia nacional.

Pero, aunque lentamente, el ejército avanzaba. A fines de Julio de 1868, los paraguayos, sitiados, se vieron en la necesidad de evacuar su formidable baluarte, Humaitá, el que inmediatamente fué ocupado por los aliados.

El comercio buscaba naturalmente la proximidad del ejército, puesto que de él vivía, así es que, en cuanto éste ocupó Humaitá, allí le siguió y solicitó enseguida el establecimiento de una oficina de correos.

Comprendiendo el señor Posadas que la existencia de ese servicio era necesaria y creyendo que debía él hacerse oficialmente, resolvió la creación de la estafeta solicitada y nombró para administrarla al señor Guillermo Zanda. El 9 de Septiembre lo comunicó á éste, al Administrador de Correos de Corrientes, de quien iba á depender, al General en Jefe del Ejército, para que lo hiciera reconocer por la autoridad militar de Humaitá, y al Ministro del Interior.

La nota dirigida á éste, casi igual á todas las otras, estaba concebida en los siguientes términos:

“Tengo el honor de dirigirme á V. E. haciéndole presente que, teniendo conocimiento la Dirección á mi cargo del crecido número de negociantes que se ha establecido en Humaitá y de la solicitud que éstos han hecho para que se establezca en aquel punto una estafeta por donde circulen las correspondencias en forma regularizada y conveniente á los intereses generales, ha sido nombrado, con esta misma fecha, don Guillermo Zanda, para administrar la referida estafeta, que se considerará como una dependencia de la Administración de Correos de la ciudad de Corrientes, mientras subsistan las causas que dan origen al establecimiento de esa oficina de cambio en territorio paraguayo.

En esta inteligencia, hoy me dirijo al señor General en Jefe del Ejército Argentino en el Paraguay, para que sea reconocido el referido señor Zanda en el carácter de que ha sido investido.”

El señor Posadas procedió, como se ve, sin consultar previamente al gobierno y se limitó á comunicarle el nombramiento que había hecho, sin pedirle tampoco su aprobación. El gobierno quiso, parece, hacerle comprender no era ello regular, pues el subsecretario del Ministerio del Interior le pasó inmediatamente la siguiente nota:

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1868.

Al señor Director General de Correos.

Participo á Vd. á sus efectos, que, con esta fecha, ha sido aprobado el nombramiento que Vd. ha hecho en la persona de don Guillermo Zanda para Administrador de la estafeta que va á crearse en Humaitá, y que Vd. da cuenta en su nota de 9 del corriente.

Dios guarde á Vd.

J. M. CANTILLO.

El 3 de Octubre se abrió la oficina y el día 7 el señor Zanda pidió al Director General le enviara un timbre para inutilizar los sellos, el que éste le envió el 12 del mismo.

Dicho matasello es el que aquí reproducimos.

En su centro tiene, como se ve, la letra H (Humaitá) rodeada de gruesas líneas horizontales.



El mismo día que se abrió la estafeta, el señor Zanda giró al comercio el siguiente

AVISO

Administración General
de
Correos de Humaitá

Participo á este comercio que por autorización oficial quedo encargado de la Administración de Correos, cuya oficina se halla establecida en mi casa.

Octubre 3 de 1868.

Guillermo Zanda.

El señor Zanda, de nacionalidad italiana, al parecer, y algo bombástico, llamaba Administración General de Correos á una pequeña estafeta ambulante y provisional.

Muy pocos días después, el 23 de dicho mes de Octubre, indicó al Director General la conveniencia de crear otra estafeta en Las Palmas, cerca de Villeta, y propuso para administrarla á don Carlos Trombetta, encargado de la dirección de la casa de comercio que el mismo señor Zanda había establecido en ese punto.

La razón era muy sencilla; el comercio iba detrás de su cliente: el ejército, y éste se había estacionado en Las Palmas.

La indicación del señor Zanda era, por consiguiente, muy atendible, así es que el señor Posadas resolvió la creación de esa estafeta provisional, y, de acuerdo con lo propuesto por aquél, nombró, el 29 de Octubre, para administrarla á dicho Trombetta, quien dependería inmediatamente del señor Zanda. Este empezaba, pues, á tener en realidad una Administración General.

El 19 de Noviembre estaba ya instalada la estafeta en Las Palmas, continuando también la de Humaitá, aunque no tenía casi razón de ser, desde que el ejército había seguido adelante.

No debía ser tampoco larga la permanencia de la estafeta en Las Palmas, pues una vez vencidas las dificultades que á ella se oponían, la marcha del ejército se hacía con

rapidez, tanto que en los primeros días del mes de Enero de 1869 tomó posesión de la ciudad de la Asunción.

No existiendo correo paraguayo en esa capital por haberla abandonado todas las autoridades, obligando antes á emigrar en masa á toda su población, el señor Posadas había de antemano autorizado al señor Zanda para que estableciera en ella la oficina de correos y continuara á su frente mientras el ejército argentino permaneciera en el país y hasta que se constituyera el gobierno que lo administrara.

El señor Zanda que de Humaitá se había trasladado á Las Palmas y que iba tras el ejército, penetró con él en la Asunción é instaló la oficina, lo que el 20 de Enero comunicó al señor Posadas.

Los sellos que se usaron en esa ciudad, como en todos los puntos en que funcionó estafeta argentina, fueron los tres valores impresos en Nueva York, en circulación en esos momentos; su uso fué bastante reducido porque la correspondencia del ejército, que era la mayor, circulaba libre de porte y porque los particulares, que andaban de un lado á otro, llevaban las cartas y paquetes sin franquear, como la conducían también frecuentemente los vapores, que en gran número surcaban las aguas del río.

El matasello remitido á Humaitá se usó en la Asunción, una vez que en ella se instaló el correo.

Poco después de ocupada la capital por los aliados, se trató de organizar un gobierno provisional paraguayo, así es que el señor Posadas ordenó al señor Zanda que, en cuanto ese gobierno se constituyera y organizara la administración de correos, cerrase las oficinas de la Asunción y Humaitá y entregase á las autoridades paraguayas la correspondencia que en ellas existiera, remitiendo el archivo y útiles á la Dirección General.

Habiéndose demorado la constitución de ese gobierno, recién el 4 de Noviembre de dicho año 1869, nombró Administrador de Correos, recayendo el nombramiento precisamente en el mismo Zanda, quien el 8 del mismo le comunicó al señor Posadas (1).

(1) Asunción, Noviembre 8 de 1869.

Administración General
Provisoria de Correos
de la República del Paraguay.

Al Señor Director General de Correos de la República Argentina en Buenos Aires:

Tengo el honor de participar á Vd. que en fecha

Cumpliendo las órdenes mencionadas, la estafeta ambulante de la Asunción entregó, á la nueva Administración paraguaya, las siguientes piezas de correspondencia:

Cartas francas, 2.092.

Cartas certificadas, 24.

Recibos de cartas certificadas, 230.

Nada se dijo de la estafeta de Humaitá, lo que hace creer que nada tuviera; todo se habría tal vez reconcentrado en la de la Asunción.

4 del corriente, el Gobierno Provisorio de la República, me ha nombrado Administrador General de Correos.

La correspondencia que en esta fecha se remite á esa Dirección General y administraciones subalternas, irá sin estampillas, timbrada únicamente con el sello de esta Administración mientras el Gobierno Provisorio dispone la impresión de estampillas, habiéndose dispuesto así con objeto de no perjudicar los intereses comerciales, demorando las comunicaciones. Interín el Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores se dirige al de igual categoría en la República Argentina para establecer un tratado de reciprocidad postal, no dudo serán bien recibidas las correspondencias que se remitan á esa Administración General y sus subalternas.

Honrado por el Gobierno Provisorio con el nombramiento que le comunico, haré todo lo posible para estrechar las relaciones que existen entre ambas Repúblicas, con mayor razón habiendo desempeñado hasta ahora la Administración ambulante argentina.

Dios guarde á Vd.

Guillermo Zanda.

He aquí ahora la otra nota, emanada del empleado argentino:

Administración de Correos
de la
República Argentina en el Paraguay

Asunción, 8 de Noviembre de 1869.

Al señor Director General de Correos de la República Argentina en Buenos Aires.

El Gobierno Provisorio de esta República ha tenido á bien resolver cesara en su cometido la Administración de Correos de la República Argentina en esta ciudad, para sustituirla con la Administración General de Correos del Paraguay; cumpliendo por lo tanto con lo que se me ordenó por esa Dirección General, remito á la misma el archivo y útiles, habiendo pasado á la Administración paraguaya toda la correspondencia depositada en esta estafeta, de todo lo cual adjunto nota detallada según inventario, rogando se me remita mi cuenta corriente con esa Dirección para cancelarla.

Terminada ya la importante misión con que me honró esa Dirección General, me permitiré manifestar á su digno jefe que he procurado siempre cumplir estrictamente con el deber que me im-

El timbre de la Administración de que habla el señor Zanda, era éste:



Al contestar y felicitar al señor Zanda, le manifestaba el señor Posadas, la esperanza de que se arreglase el cambio de la correspondencia entre ambos países, bajo la base de la libre circulación, una vez franqueada por la oficina remitente, y le agregaba que: “á pedido de los señores Egusquiza y Bedoya, actual Ministro del Gobierno Provisionario, formuló dos proyectos de decreto, uno reglamentando y creando la Administración General de Correos de esa República, y el otro creando y reglamentando la aplicación de los timbres postales para el franqueo de la correspondencia. Esos trabajos los puse en manos del señor Bedoya el 23 de Junio último y dos días después el mismo señor Bedoya me avisó haberlos recibido, expresándome que en oportunidad no sólo se serviría el gobierno Paraguayo de esos trabajos sino que utilizaría mis ofrecimientos para la fabricación de los timbres postales, provisión de útiles, etc...”

La Administración del señor Zanda dió motivo á algunas críticas que trascendieron á la prensa de Buenos Aires y que él afirmó ser calumniosas; autoriza á creer que lo fueran el que el señor Posadas no les diera crédito y el hecho de haber sido nombrado con posterioridad Administrador de Correos por el gobierno provisional.

De suponer es que, en las difíciles circunstancias en que la estafeta funcionaba, algunas deficiencias presentara; su campo de acción estaba circunscripto á un campamento, constituido por tres ejércitos de distinta nacionalidad y otro ejército formado

ponía mi cargo aun en las difíciles circunstancias que lleva consigo forzosamente la guerra; para desempeñar dignamente mi cometido me he inspirado siempre en las instrucciones que Vd., señor Director General, recomienda á sus subordinados y la honra que por ello pueda caberme corresponde toda á quien con tanto acierto y general aplauso dirige la Dirección General de Correos en la República Argentina.

Dios guarde á Vd.

Guillermo Zanda.

por el pequeño comercio ambulante; cliente la toda poco cómoda (1).

El señor Posadas apreció los servicios prestados por el señor Zanda no sólo en la comunicaciones que á él dirigió, sino también en la nota que pasó al gobierno dándole cuenta de la clausura de la estafeta argentina, la que á continuación transcribimos, como término también de este capítulo.

(1) Como gráfica demostración de ello, reproducimos la siguiente nota en la que el señor Zanda relata un ataque á su estafeta:

Administración de Correos
de la
República Argentina en el Paraguay.

Asunción, 25 de Septiembre de 1869.

Al Excmo. señor don Emilio Mitre, General en Jefe del Ejército de la República Argentina en el Paraguay.

Excmo. señor:

Un grave atentado que ha tenido lugar en esta Administración, me obliga, á pesar mío, á distraer la atención de V. E.

Ayer, 24 de Septiembre, á las 8 p. m., unos señores oficiales del ejército brasileño entraron en esta Administración, preguntando uno de ellos, llamado... si tenía carta por el último paquete: el secretario encargado de entregar las cartas registró en la casilla de la letra A. á lo que dicho señor oficial manifestó extrañeza diciendo que jamás había visto se empezaran las listas de correos por la inicial del apellido, contestando mi secretario que así estaba prevenido se hiciera y que así se practicaba en todas partes, corroborando su aserto un ingeniero inglés que se hallaba presente; entonces el señor oficial se permitió decir una expresión que yo no continúo aquí por no ofender á V. E.: mi secretario le observó muy cortesmente que respetase el sitio donde se hallaba y sin que pudiese casi terminar sus palabras, el mencionado oficial le dió un fuerte golpe en el rostro con el puño de su rebenque, al mismo tiempo que los demás señores oficiales que le acompañaban se arrojaron sobre mi encargado, tirándole una silla á la cabeza y tratando de derribarle; pudo sin embargo retirarse á la habitación contigua resuelto á armarse contra tan injusta agresión; yo intervine para calmar con palabras á los señores oficiales, pero sin ser escuchado fué herido en el rostro y en un brazo; los soldados que se hallaban en la calle, asaltaron la casa sable en mano, y maltrataron é hicieron á otro de mis dependientes, y un dependiente de una casa de comercio que entró para depositar una carta fué atropellado y golpeado también; no me detendré en referir los desperfectos causados en el archivo y mobiliario de la Administración por los señores oficiales. Acudí en queja al Sr. coronel Agüero, quien indicóme fuera á presentarme al Excmo. señor general Polidoro, el cual escuchó mi relación, prometiéndome administrar justicia; mas yo no podía, Excmo. señor, dejar de acudir á la reconocida justicia de V. E. á quien considero en las actuales circunstancias como el representante más caracterizado de la República

A. S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Dalmacio Vélez Sársfield.

Próximo á instalarse el Gobierno Provisorio que actualmente administra la República del Paraguay, ordené al Administrador de la estafeta argentina que, con el carácter de ambulante había seguido al ejército aliado á la Asunción, que una vez constituido ese gobierno hiciera entrega de esa oficina y las de su inmediata dependencia establecidas en el territorio Paraguayo, á las autoridades que se nombraran al efecto.

De conformidad á lo dispuesto y habiendo el Gobierno Provisorio nombrado por decreto de 4 del corriente mes su Administrador General de Correos, ha procedido el Administrador argentino señor don Guillermo Zanda, á hacer entrega de la estafeta á su cargo á la autoridad paraguaya nombrada, lo que se verificó el día 9, cesando así las oficinas que estableciera esta Dirección General en atención á los intereses del ejército y del comercio, y habiendo merecido el mismo señor Zanda del gobierno Paraguayo la distinción de ser nombrado Administrador General interino del ramo.

Me es grato poderlo manifestar á Vd. que el señor Zanda ha desempeñado con actividad, celo y desprendimiento el cargo delicado que se le confiara, y debo añadir que cumpliendo lo que se le ordenara ha remitido á este Centro Directivo el archivo de la mencionada estafeta, consistente en un legajo de notas de esta Dirección, un legajo con la correspondencia con la Administración de Correos de Corrientes, diez legajos de guías procedentes de las oficinas de mi dependencia, un íd. de certificados y finalmente un legajo conteniendo la correspondencia oficial cambiada con el comisionado de V. E. en el Paraguay, doctor don José Roque Pérez, todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E.

GERVASIO A. DE POSADAS.

Argentina en el Paraguay, y por lo tanto mi jefe superior, sintiendo infinito haber molestado á V. E. cuya atención ocupan asuntos de más valía.

Dios guarde á Vd.

Guillermo Zanda.

No hemos tratado de investigar el fin que el incidente tuvo, suponiendo que su causa fuera una simple borrachera de los promotores, por cuyo motivo suprimimos también el nombre del oficial, autor principal del hecho, que puede ser tuviera después alguna figuración en su país.

IX

EMISIÓN PROVISIONAL DE 1872

Difícil era que los 200.000 sellos de 5 centavos que existían el 24 de Febrero de 1872 alcanzaran hasta que llegaran los que ese día se pidieron á la *American Bank Note C.^o* El 17 de Mayo había quedado reducido el número de ellos á sólo 50.000, circunstancia que obligó al señor Posadas á dirigirse al Ministro del Interior (1) ha-

(1) N. 966 Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.

Al Señor Ministro del Interior:

Tengo el honor de dirigirme á V. E., haciéndole presente que en virtud de la autorización que solicité y obtuve de V. E. con fecha 24 de Febrero, me dirigí á la Compañía de Billetes de Banco de Nueva York, para que con arreglo al contrato, procediese á la emisión de timbres postales representando en su totalidad la suma de *noventa mil pesos fuertes* (\$f. 90.000) mas, habiendo recibido una nota del cónsul argentino residente en Nueva York, fecha 20 de Febrero, manifestándome que las planchas de 5 centavos, elijie de Rivadavia, están completamente gastadas y que por consiguiente necesitaban hacerse de nuevo, la Compañía desde luego ha de retardar la emisión de los 1.200.000 timbres de cinco centavos y los 300.000 de diez centavos que se le ordenara emitir. Entretanto, para salvar el apuro, atenta la escasisima existencia que en este departamento tenemos de timbres postales de cinco centavos, que sólo alcanza á quinientas hojas de *cien* timbres cada una, es de rigurosa necesidad proceder á hacer una emisión supletoria del modo y forma como se hicieron las anteriores en este Departamento, antes de contratar ese trabajo con la "Compañía Americana". Así, pues, vengo en proponer á V. E. la fabricación de dos mil hojas de timbres postales de cinco centavos, elijie de Rivadavia, sirviéndonos de la mejor plancha que se conserva de las hechas en Inglaterra, y al pedir la autorización para la impresión de dichas dos mil hojas, que representan diez mil pesos fuertes, es porque cuando menos un mil hojas se emplean mensualmente en el servicio y porque calculo que en dos meses más tendremos aquí la emisión de Estados Unidos. La operación se efectuará con las formalidades y requisitos de orden dispuestos por V. E., pudiendo esta vez, como en casos anteriores, intervenir en la impresión el escribano mayor de Gobierno, para mayor satisfacción de V. E. y la mía propia.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

En atención á lo manifestado por el Director General de Correos, sobre la reducida existencia que hay en el Departamento, de timbres postales de cinco centavos. En atención también á las observaciones que hace el Director y en tanto que llegan los timbres encargados á la Compañía Americana, el Presidente de la República decreta:

ciéndoselo saber, y, fundándose en el hecho de haber recibido una nota del cónsul argentino en Nueva York, en la que le informaba estar completamente gastada la plancha de los sellos de 5 cents., le indicaba la rigurosa necesidad de proceder á hacer una emisión provisional de 2.000 hojas, en la forma en que se habían hecho anteriormente.

La nota del cónsul argentino, á que el señor Posadas hace referencia, era un magnífico fundamento para hacer el pedido al gobierno y le salvaba de tener que reconocer oficialmente y por escrito que había sufrido un desuido.

Hemos demostrado al terminar el capítulo VII, que la compañía impresora procedió con gran actividad y que si la plancha de los sellos de 5 cents. estaba gastada, con la necesaria anticipación había preparado otra.

El gobierno concedió, como es consiguiente, la autorización solicitada, expidiendo el 20 de dicho mes de Mayo el decreto que en nota transcribimos, el cual el ministro Avellaneda se apresuró á comunicar al Director de Correos.

El mismo día el señor Posadas solicitó del ministro la cantidad de \$f. 80 para subvenir á los gastos de la impresión, y al día siguiente dictó las siguientes:

Instrucciones y Reglas que se deben practicar en la fabricación supletoria de timbres postales del valor de cinco centavos:

1.^a El guardasellos y un auxiliar de la Contaduría procederán á hacer armar, la prensa que existe en este departamento, empleando para ello al maquinista del Banco de la Provincia.

2.^a Dos oficiales de la Estafeta procederán, á presencia del Secretario y Archivero, á sellar, con sello á tinta de esta Dirección General, el papel que suministrará dicho Archivero en número de dos mil hojas, de-

Artículo 1.º Autorízase al Director General de Correos, para hacer la fabricación de dos mil hojas de timbres postales de cinco centavos, oficio de Rivadavia, con arreglo á la ordenanza y decreto de 1.º de Abril de 1864.

Art. 2.º La operación deberá efectuarse con intervención y á presencia del escribano mayor de Gobierno y de los señores Contador, Guardasellos y Secretario de la Dirección General de Correos, levantándose el acta respectiva.

Art. 3.º A sus efectos, comuníquese á la Dirección General de Correos, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
N. Avellaneda.

biendo cada una ser numerada y rubricada por dichos empleados. Ese papel será el que existe guardado en este departamento y sirvió para la impresión de los timbres postales que se pusieron en circulación el 12 de Noviembre de 1862.

3.^a El guardasellos suministrará al impresor las hojas del referido papel que fuesen necesarias á la impresión de cada día, sirviéndose para ésta de la tinta color laca que resultó sobrante de la última impresión de 5 centavos, libradas á circulación el 17 de Abril de 1864.

4.^a Por lo demás, se observarán las instrucciones dadas el 10 de Abril de 1864 y decreto sobre la materia.

Buenos Aires, á veintiuno de Mayo de 1872.

G. A. DE POSADAS.

Con gran rapidez se armó la prensa y se preparó todo lo necesario para hacer la impresión, pues al día siguiente estaba ya todo dispuesto, según así lo comunicó la Dirección al Escribano mayor de gobierno que debía fiscalizar la operación (1).

De las transcriptas instrucciones, resulta, que para hacer la impresión, se utilizó el sobrante del papel que sirvió para la emisión de los sellos postales de Buenos Aires, tipo cabeza de libertad, llamados *cabecitas*, del valor de dos pesos, tirados en color azul.

Este papel es igual al que se empleó para la emisión provisional de Julio de 1867, de modo que, aun cuando no hemos encontrado ningún antecedente escrito al respecto, todo nos hace suponer se empleara el mismo papel en una y otra emisión.

No habría habido objeto en comprar papel en 1867 cuando en la casa existía uno, adecuado al objeto, puesto que para la impresión de sellos había sido adquirido.

Para distinguir los sellos de esa emisión provisional de 1867, de los de la de que ahora nos ocupamos, se dice que éstos están im-

(1) Buenos Aires, Mayo 23 de 1872.

Al Señor Escribano Mayor de Gobierno:

Pongo en conocimiento de usted que esta Dirección General está desde ayer en aptitud de proceder á la fabricación de timbres postales de cinco centavos, para que ha sido autorizada por decreto de 20 del corriente.

En esta inteligencia y con arreglo al decreto citado, se hace necesario que usted tome la participación que le corresponde en esa delicada operación.

Dios guarde á usted.

G. A. de Posadas.

presos en papel aceitoso; pero, como se comprende, no hay tal papel aceitoso; acabamos de decir que él es el mismo que se empleó en 1862 y 1867; lo que da á los sellos ese peculiar aspecto, es simplemente la mala preparación de la tinta.

Sabido es que para diluir ésta se usa aceite de lino, el que previamente se quema á fin de que desaparezcan las materias grasas que él contiene; ahora bien, por ignorancia probablemente, el operario que preparó esta tinta, se contentó con emplear aceite de lino cocido, dejándole, por consiguiente, toda su grasitud, la cual apareció una vez hecha la impresión, dando á los sellos ese aspecto aceitoso que les caracteriza, permitiendo distinguirlos de los correspondientes á la mencionada emisión de 1867; si no fuera por ello, sólo podrían conocerse por la inutilización, y como en esa época muy poco se usaba el matasello de fecha, se confundirían unos sellos con otros, lo que ahora pocas veces sucede.

Por lo que á la tinta hace, las referidas instrucciones contienen un error; pero error de redacción solamente, pues no cabe la menor duda de que ha querido referirse al sobrante que quedó después de hechas las 7.^a y 8.^a tiradas, es decir, la emisión provisional de 1867, compuesta de sellos de 5 centavos del tipo de los librados á la circulación el 17 de Abril de 1864.

Es la misma tinta, ofreciendo, como en 1867, muchos matices, desde el rosa muy pálido hasta el rosa fuerte; pudiéndose encontrar también, aunque muy rara vez, ejemplares impresos en color acarminado y acarminado amarillento.

La impresión es también la misma; pero se pueden hallar algunos sellos que dejan ver el enrejado del fondo, lo que probablemente es debido á las condiciones de la tinta; en cambio, se encuentran otros, completamente borrosos, á causa casi seguramente de tener ella un grado mayor de fluidez, pues el estado de la plancha era perfecto, habiéndose elegido para la impresión la mejor de ellas.

La máquina de perforar debía estar descompuesta, pues no se utilizó en esta tirada; toda ella se lanzó á la circulación sin perforación ninguna.

La goma empleada fué blanca y poco espesa.

La impresión de los doscientos mil sellos, de que la emisión se compuso, estaba terminada el 27 de Junio, según ese día lo comunicó el señor Posadas al Presidente de la Contaduría General de la Nación; poste-

riormente, el 12 de Julio, lo avisó también al Ministro del Interior (1).

X

REIMPRESIONES

Cuando nos ocupamos del estudio de los sellos postales de la Confederación Argentina, dijimos que nuestro correo jamás había hecho reimprimir sus sellos.

Al hacer tal afirmación ignorábamos que esa regla hubiera tenido su excepeión. Se había ella producido precisamente con los sellos Rivadavia. Veamos cómo:

El Dr. Ramón J. Cárcano, Director General de Correos y Telégrafos, creyó, con fundada razón, que, siendo posible, los sellos postales debían ser impresos en el país y, como la casa de los Sres. J. H. Kidd y Cía., de esta capital, le presentara algunos buenos trabajos litográficos y le hiciera una propuesta en ventajosas condiciones, la aceptó, y por vía de prueba, le ordenó los sellos postales necesarios para el año 1888, firmando el correspondiente contrato el 22 de Septiembre de 1887.

El resultado lo conocen todos los coleccionistas; fué simplemente deplorable.

La renovación del contrato se hizo, pues, imposible.

La Compañía Sud Americana de Billetes de Banco se presentó entonces, ofreciendo hacer sellos grabados en acero; pero, antes de que la propuesta fuera tomada en consideración, un antiguo empleado superior de la Administración, don Juan D. García, recordó las planchas de los sellos Rivadavia y sugirió, al Director General, la idea de aprovecharlas para hacer una nueva emisión.

A fin de saber si estaban esas planchas en estado de servir, se remitió una de las

(1) Buenos Aires, Julio 12 de 1872.

A S. E. el señor Ministro del Interior Doctor Don Uladislao Frías:

Habiendo terminado la emisión supletoria de timbres postales de cinco centavos, efigie de Rivadavia, por valor de diez mil pesos fuertes, para lo que fué autorizado por V. E. por decreto del 20 de Mayo último, tengo el honor de acompañar á V. E. para el descargo correspondiente los comprobantes (3) de la inversión de los 80 pesos fuertes que pedí en nota del 20 de la expresada fecha y obtuve de V. E. para costear la referida emisión supletoria.

Dios guarde á V. E.

G. A. de Posadas.

de 5 centavos á la expresada compañía, la cual, después de tirar unas cuantas hojas, en diversos colores, que remitió al correo, informó estar inservibles.

La impresión se hizo en papel blanco liso, mecánico, de dos distintos espesores:

Papel algo grueso:

- 5 centavos, color carmín.
- 5 " " verde.
- 5 " " azul.
- 5 " " negro.

Papel delgado:

- 5 centavos, color grosella vivo.
- 5 " " negro azulado.

Puede ser existan otros colores que no háyamos logrado obtener.

Es esa la explicación de la mencionada reimpresión, hecha, como se ve, sólo para probar el estado de las planchas. Su escasez nos induce á suponer se hiciera solamente una hoja de cada color; pero careciendo de todo otro dato, nada más podemos decir al respecto.

Es ésta la única reimpresión oficial; pero parece, desgraciadamente, que existe otra clandestina.

Al hablar de las planchas de estos sellos (pág. 15), dijimos que, muchos años hace, varias de ellas habían sido substraídas del correo. ¿Qué camino tomaron? lo ignoramos; pero, en la colección del señor Miguel Gambín existen dos pares de sellos, de 10 y 15 centavos, que le fueron remitidos de París, los cuales, sin la menor duda, son reimpresiones con falsa filigrana.

¿Cuándo, dónde, quién las hizo? imposible nos es poder contestar á esas preguntas.

Podemos sí decir que, á juzgar por los dos mencionados ejemplares, únicos que hemos visto, no es fácil sea con ellos engañado un coleccionista experto, pero fácilmente lo será aquel que no tenga suficiente práctica.

La impresión de uno y otro valor es completamente borrosa, opaca y sin relieve; los cabellos de Rivadavia se confunden con el fondo del óvalo central, cuyo dibujo, naturalmente, no se ve.

El papel es de hilo y parece hecho á mano, de mediano espesor, más suave y de grano mucho más fino que en los originales, lo que hace sea la pasta más compacta.

La filigrana difiere algo de la de los verdaderos sellos y quedan algo más separadas unas de otras; pero en estos mismos no es siempre igual y se presenta á distinta

distancia, de manera que determinar las diferencias que hemos notado, serviría sólo para traer confusión.

Como la clase del papel ayuda mucho para reconocer estas reimpresiones, es prudente sacarles la goma para poder examinarlo.

El color de los dos mencionados ejemplares es verde amarillo claro el de 10 centavos y azul claro el de 15 centavos.

XI

CATÁLOGO

Como terminación de este ya largo estudio, formulamos á continuación el catálogo de los sellos de que en él nos hemos ocupado.

17 de Abril de 1864. — Busto de Bernardino Rivadavia á la izquierda. Grabados en cobre en Inglaterra é impresos en la casa de correos en papel blanco de hilo, hecho á mano, de muy variado espesor, con la filigrana R A. Hojas de 100 sellos = 10 × 10.

(1.^a y 2.^a tirada de los sellos de 5 centavos; 1.^a á 5.^a de los de 10 y 15 centavos).



A

FILIGRANA A, VISTA POR EL REVERSO

1.^o — Sin perforación

Papel liso

- N.^o 1— 5 cents.—rojo-ladrillo (matices).
- " 2—10 " —verde amarillento.
- " 3—15 " —azul.

Papel rayado

- N.^o 4— 5 cents.—rojo-ladrillo (matices).

2.^o — Con perforación 11 ½, perfecta é imperfecta

Papel liso

- N.^o 5— 5 cents.—rojo-ladrillo (matices).
- " 6—10 " —verde amarille., 1864/66
- " 7—10 " —verde azulado "
- " 8—15 " —azul "
- " 9—15 " —azul obscuro "
- " 10—15 " —azul vivo "
- " 11—15 " —azul pizarra "

Papel rayado

- N.^o 12— 5 cents.—rojo-ladrillo (matices).
- " 13—10 " —verde amarille., 1864/66
- " 14—15 " —azul "

Sellos fraccionados para ser usados por la mitad de su valor

Cortados diagonalmente

N.º 15— 5 cents.—1/2 sello de 10 centavos.

Cortados horizontalmente

N.º 16— 5 cents.—1/2 sello de 10 centavos.

Variedades de perforación

Sin perforación vertical

N.º 17— 5 cents.—rojo ladrillo.

Sin perforación horizontal

N.º 18— 5 cents.—rojo ladrillo.

Doble perforación horizontal

N.º 19—10 cents.—verde amarillento.

Doble perforación vertical

N.º 20—10 cents.—verde amarillento.

Variedades en la posición de la filigrana vista por el dorso



FILIGRANA B

Sin perforación

N.º 21— 5 cents.—rojo-ladrillo.

" 22—10 " —verde.

Sin perforación vertical

N.º 23— 5 cents.—rojo-ladrillo.

Perforación 11 1/2

N.º 24— 5 cents.—rojo-ladrillo.

" 25—10 " —verde amarillento.

" 26—15 " —azul.



FILIGRANA C

Perforación 11 1/2

N.º 27— 5 cents.—rojo-ladrillo.

" 28—10 " —verde amarillento.

" 29—15 " —azul.

Cantidades emitidas

600.000 ejemplares de 5 centavos.

200.000 " " 10 "

133.600 " " 15 "

papel liso de variado espesor; perforación perfecta é imperfecta.

N.º 30— 5 cents.—rojo pardo (matices).

" 31— 5 " —café.

Variedades

FILIGRANA B

N.º 32— 5 cents.—rojo pardo.

FILIGRANA C

N.º 33— 5 cents.—rojo pardo.

Cantidad emitida

600.000 ejemplares.

Octubre de 1865. — Cuarta tirada; nueva tinta; papel de variado espesor y perforación como en la anterior.

Papel liso

N.º 34— 5 cents.—rosa grosella (matices).

" 35— 5 " —rosa fuerte.

Variedades

Plancha gastada

N.º 36— 5 cents.—rosa grosella.

Doble impresión

N.º 37— 5 cents.—rosa grosella.

Papel rayado

N.º 38— 5 cents.—rosa grosella.

Cantidad emitida

600.000 ejemplares.

Junio de 1866. — Quinta tirada; otra tinta; papel grueso en general y perforación imperfecta.

N.º 39— 5 cents.—carmín (matices).

Variedades

FILIGRANA B

N.º 40— 5 cents.—carmín.

FILIGRANA C

N.º 41— 5 cents.—carmín.



FILIGRANA D

N.º 42— 5 cents.—carmín.

Doble perforación horizontal

N.º 43— 5 cents.—carmín.

Enero de 1865. — Tercera tirada hecha con la misma tinta, pero descompuesta;

Cantidad emitida

600.000 ejemplares.

Marzo de 1867. — Sexta tirada; diversas tintas; papel de muy variado espesor.

1.º — *Sin perforación*

N.º 44— 5 cents.—rojo pardo amarillento.
" 45— 5 " —rojo rosa.

2.º — *Perforación 11 ½, en general imperfecta*

N.º 46— 5 cents.—rojo-ladrillo (matices).
" 47— 5 " —rojo rosa.
" 48— 5 " —rojo amarillo.

Variedades

FILIGRANA B

N.º 49— 5 cents.—rojo-ladrillo.

FILIGRANA C

N.º 50— 5 cents.—rojo-ladrillo.

Cantidad emitida

194.000 ejemplares

Complemento de la tirada anterior

Papel liso y sin filigrana

Sin perforación

a) Papel de hilo grueso y duro

N.º 51— 5 cents.—rosa grosella.

b) Papel de hilo de mediano espesor

N.º 52—10 cents.—verde amarillento.

" 53—15 " —azul vivo.

" 54—15 " —azul pizarra.

NOTA: Estos sellos están comprendidos en los 194.000 ejemplares indicados para la anterior tirada.

Julio de 1867.—Emisión provisional. Papel blanco, liso, de algodón, hecho á máquina, sin filigrana y en general delgado.

1.º — *Sin perforación*

N.º 55— 5 cents.—rosa (matices).

Doble impresión

N.º 56— 5 cents.—rosa.

2.º — *Perforación 11 ½, imperfecta en general*

N.º 57— 5 cents.—rosa (matices).

" 58— 5 " —acarminado.

Cantidad emitida

160.000 ejemplares.

Septiembre 1.º de 1867 y Enero 1.º de 1868. — Nuevos sellos grabados en acero por la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York, é impresos por la misma en papel blanco, liso y sin filigrana; hojas de 100 sellos = 10 × 10; perforación 12.

5 cents.—Efigie de Rivadavia á la derecha.

10 cents.—Efigie del General Belgrano á la derecha.

15 cents.—Efigie del General San Martín á la izquierda.

N.º 59— 5 cents.—bermellón (matices).

" 60—10 " —verde amarillento.

" 61—10 " —verde azulado.

" 62—15 " —azul obscuro.

" 63—15 " —azul índigo.

Febrero de 1868. — Sello de Septiembre del año anterior con el medallón central modificado: fondo de líneas cruzadas y cuello del levitón recto; igual papel y perforación.

N.º 64— 5 cents.—bermellón (matices).

" 65— 5 " —rojo pardo (matices).

Junio 27 de 1872. — Emisión provisional: tipo de 1864; impresión aceitosa en papel blanco, liso, de algodón y sin filigrana. Sin perforación.

N.º 66— 5 cents.—rosa (matices).

" 67— 5 " —carmín.

" 68— 5 " —acarminado amarillento.

Cantidad emitida

200.000 ejemplares.

Para la redacción de este catálogo hemos seguido el plan trazado en el estudio que le precede. Los aficionados, que no especialicen la colección argentina, podrán prescindir de la división por tiradas en los sellos de 5 centavos y de algunas de las variantes indicadas, como los especialistas podrán agregar los matices de color que en dichos sellos logren encontrar y otras pequeñeces que hemos expresamente omitido.

Siendo hoy tan diversas las maneras de coleccionar los sellos, imposible es formar un catálogo que á todos satisfaga; á los coleccionistas corresponde, pues, restringirle ó ampliarle, según el sistema que hayan adoptado, y á nosotros nos cabe la satisfacción de haberles proporcionado los antecedentes necesarios para que puedan hacerlo á la medida de sus deseos.

ÍNDICE

	Pág.		Pág.
Preliminares	6	Moneda	29
Factura de los cajones en que vino el material para los sellos.....	11	Sellos de 5 centavos, tiradas posteriores	33
Instrucciones para la fabricación.....	13	Pedido de sellos á la American Bank Note Company, de Nueva York....	40
Planchas	15	Emisión provisional, 1867.....	42
Papel	16	Sellos grabados é impresos en los Esta- dos Unidos.....	48
Perforación	17	Correo Argentino en el Paraguay.....	56
Adulteraciones	21	Emisión provisional, 1872.....	61
Ensayos ó muestras.....	21	Reimpresiones	63
Sellos de 5 centavos, 1. ^a tirada.....	24	Catálogo	64
” ” 10 ”	26		
” ” 15 ”	28		

